

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES 2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Diseño y coordinación:
Secretaría General
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

NIPO: 047-19-027-X

Todos los derechos reservados.

Toda reproducción total o parcial de este documento mediante impresión, fotocopia o cualquier otro método, está prohibida, salvo autorización expresa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

C/ Condesa de Venadito, 34 – 28027 Madrid

Correo electrónico: inmujer@inmujer.es

www.inmujer.gob.es

ÍNDICE

1. Normativa

1.1- Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

1.2- Disposiciones relativas a la estructura y funcionamiento del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

1.3- Resoluciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en 2017

1.4- Organización del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

2. Secretaría General

2.1- Área Jurídica

2.1.1- Actuaciones. Introducción

2.1.2- Servicio de información y asesoramiento

2.1.3- Tramitación de denuncias

2.1.4- Evolución de consultas y denuncias

2.1.5- Informes de proyectos normativos e informes de asesoramiento

2.1.6- Otras actuaciones

2.1.7- Participación del Área Jurídica en la formación de prácticas de alumnado del máster de distintas universidades

2.2- Centro de Documentación

2.2.1- Base de datos bibliográfica

2.2.2- Consultas de personas usuarias con petición de documentación

2.2.3- Préstamo y donación de videograbaciones en DVD

2.2.4- Archivo central del Instituto de la Mujer

2.2.5- Biblioteca de Mujeres

2.2.6- Buzón Inmujer

2.3- Recursos Humanos

2.3.1- Personal funcionario

2.3.2- Personal laboral

2.3.3- Acción social

2.4- Gestión económico-administrativa

2.4.1- Distribución del presupuesto de gastos

2.4.2- Ejecución del presupuesto de gastos

2.4.3- Ejecución del presupuesto de ingresos

2.5- Régimen interior

2.5.1- Registro general

2.5.2- Visitas

3. Subdirección General de Estudios y Cooperación

- 3.1- Convenio con el Ministerio de Defensa
- 3.2- Diseño de herramientas y elaboración de informes sobre el seguimiento del PEIO
- 3.3- Estudios
- 3.4- Convocatoria de subvenciones para la realización de postgrados de estudios de género y actividades del ámbito universitario
- 3.5- Convenio con la FEMP
- 3.6- Base de datos en el ámbito estadístico
- 3.7- Colaboración con otras instituciones
 - 3.7.1- Acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística
 - 3.7.2- Colaboración entre las unidades de igualdad de los diferentes departamentos ministeriales
 - 3.7.3- Colaboración para el desarrollo de programas de cooperación educativa
 - 3.7.4- Evaluación de la colaboración entre la agencia española de cooperación internacional para el desarrollo y el instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades
 - 3.7.5- Seguimiento del plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información
- 3.8- Plan editorial

4. Subdirección General de Programas

- 4. 1- Fondos estructurales
 - 4. 1.1- Gestión de los fondos
 - 4. 1.2- Red de políticas de igualdad en los fondos comunitarios
- 4. 2- Programas para potenciar la incorporación del principio de transversalidad de género
 - 4. 2.1- Objetivo: apoyar a la administración general del estado en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas
 - 4. 2.2- Objetivo: reforzar la integración del enfoque de género en los fondos estructurales
 - 4.2.3- Objetivo: contribuir a la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Guardia Civil
- 4.3- Escuela Virtual de Igualdad
- 4.4- Mujeres en riesgo de exclusión
 - 4.4.1- Programa SARA 2016-2017
- 4.5- Programas en el ámbito de educación, cultura y deportes
- 4.6- Programas de salud y servicios sociales
 - 4.6.1- Acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la salud
 - 4.6.2- Diplomatura de especialización en Salud pública y Género
 - 4.6.3- Curso sobre investigación cualitativa y perspectiva de género en salud
- 4.7- Programas para impulsar la igualdad en el ámbito de sociedad de la información
 - 4.7.1- Portal e-igualdad
 - 4.7.2- Generación de contenidos sobre género y TIC

- 4.7.3- Programa de formación en tic para mujeres rurales (CERES) y profesionales (REA)
- 4.7.3.1- Programa CERES de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales con perspectiva de igualdad
- 4.7.3.2- Programa REA de formación de formadoras en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales
- 4.7.4- programa de formación en tic para mujeres rurales (CERES) y profesionales (REA)- formación online
- 4.7.5- Programa ADA de iniciación a la tecnología en igualdad
- 4.7.6- Programa DIANA de programación creativa en igualdad
- 4.7.7- Programa ATENEA de capacitación en materia de confianza y seguridad de las mujeres en la red

4.8- Área Asociaciones

- 4.9- Programa de edición y distribución de publicaciones
- 4.9.1- Objetivos de edición y distribución de publicaciones
- 4.9.2- Edición de publicaciones
- 4.9.3- Distribución de publicaciones
- 4.9.4- Gestión económico-administrativa
- 4.9.5- Mantenimiento del expositor
- 4.9.6- Mantenimiento del catálogo general de publicaciones oficiales, a través del sistema de gestión para la coordinación de las publicaciones oficiales (SICOPO)
- 4.9.7- Conservación del fondo editorial
- 4.9.8- Mantenimiento de los archivos de fotolitos y electrónicos

5. Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva

- 5.1. Distintivo "Igualdad en la Empresa"
- 5.2- Red de empresas con distintivo "Igualdad en la Empresa" (Red DIE)
- 5.3- Servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas
- 5.4- Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género
- 5.5- Sistema de valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género
- 5.6- Convenio de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

6. Subdirección General de Emprendimiento y Promoción Profesional de las Mujeres

- 6.1- Programa de apoyo empresarial a las mujeres (PAEM)
- 6.2- Proyecto "Emprender en femenino: un camino en igualdad"

- 6.3- Programa INNOVATIA 8.3
- 6.3.1- Formación on line: CoMprende. Competencias para el emprendimiento de las mujeres
- 6.3.2- Jornadas de verano. Mujeres universitarias y empresarias
- 6.3.3- Web Innovatia 8.3. Incubación virtual
- 6.3.4- Enred 8.3 Madrinanet

6.3.5- Red INNOVATIA

6.4- Iniciativa “Mas mujeres , mejores empresas”

6.5- Proyecto Promociona

6.6- Programa de emprendimiento y fomento del liderazgo en el sector agroalimentario con cooperativas agroalimentarias

6.7- Programa “Desafío mujer rural”

6.8- Programa de colaboración de desarrollo directivo destinado a mujeres predirectivas, directivas y empresarias

6.9- Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género

6.10- Relaciones bilaterales del programa “Igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar (PIGC)”

6.11- Participación activa en las reuniones y grupos de trabajo de ámbito internacional

6.11.1- Celebración de un evento paralelo en relación con la 60^a Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en Nueva York.

6.11.2- Participación activa en las reuniones y grupos de trabajo de la Unión por el Mediterráneo en materia de fortalecimiento del papel de las mujeres en la sociedad y en la economía

6.11.3- Participación en un encuentro CELAC-UE

6.11.4- Participación en la Red Europea de Emprendimiento Femenino

6.11.5- Participación en actividades de la Presidencia del Consejo en materia de conciliación

7. Subdirección General de Igualdad de Trato y No Discriminación

7.1- Cooperación institucional

7.1.1 Seguimiento del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional para la atención y prevención de los delitos de odio y de intolerancia

7.1.2- Presentación de los informes anuales discriminación y comunidad gitana 2015 y 2016

7.1.3- Presentación del informe EMIDIS 2016 ‘*Buenas prácticas y estrategias de las empresas de España en la gestión de la diversidad sexual y de género*’

7.2- Estudios y encuestas en materia de discriminación

7.2.1- Encuesta CIS-2016 sobre percepción de la discriminación en España

7.2.2- Estudio sobre las personas LGTB en el ámbito del empleo en España

7.3- Formación

7.3.1- *Curso invertir en igualdad: hacia unas políticas públicas más eficientes e inclusivas. programa formativo para la aplicación transversal del principio de igualdad y no discriminación (3ª edición)*

7.3.2- Formación para abogados en materia de discriminación y delitos de odio

7.3.3- Curso de especialización en materia de asistencia y protección jurídica a las víctimas de delitos de odio

7.3.4- Curso sobre aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación

7.3.5- Abrazar la diversidad: una responsabilidad educativa. Acciones formativas para combatir el acoso homofóbico y transfóbico

7.3.6- Formación en materia de igualdad y no discriminación dirigido al personal técnico de entidades sociales

7.4- Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación por origen racial o étnico

7.5- Subvenciones

8. Unidad de Apoyo

8. 1- Ámbito internacional

8. 1.1- Unión Europea

8. 1.1.1- Propuestas de Directivas en las que participa el IMIO

8. 1.1.2- Conclusiones del Consejo EPSSCO en 2017

8. 1.1.3- Seguimiento de las reuniones semestrales del Grupo Alto Nivel de Transversalidad de Género y del Comité Consultivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres

8.1.1.4 Actividades de la presidencia eslovaca y de la Comisión Europea en las que ha participado el IMIO

8. 1.1.5- Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE)

8. 1.1.6- Grupo de Alto Nivel sobre Discriminación, Igualdad y Diversidad

8. 1.1.7- Red Europea de Organismos de Igualdad de Trato (EQUINET)

8. 1.2- Naciones Unidas

8. 1.2.1- Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Participación en la 61 Sesión CSW

8. 1.2.2- VI Informe periódico ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)

8. 1.2.3- Resolución 1325 y siguientes en materia de mujeres, paz y seguridad

8. 1.3- Consejo de Europa

8. 1.4- Otros asuntos internacionales

8. 1.4.1- Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)

8. 1.4.2- Unión por el Mediterráneo (UpM)

8. 1.4.3- Organización Internacional del Trabajo (OIT)

8. 1.4.4- OCDE- Programa Mena Túnez

8. 1.4.5- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)

8. 1.2.6 –Cooperación Internacional al desarrollo

8. 1.4.7- Cooperación bilateral

8. 2- Iniciativas parlamentarias y actuaciones de ámbito normativo

8.2.1- Informes de respuesta a iniciativas parlamentarias

8.2.2- Informes a proyectos normativos y otros

8. 3- Exposiciones y eventos

8. 3.1- Exposiciones itinerantes 2017

- 8. 3.2- I Edición del concurso de carteles “Diseñando la igualdad”
- 8. 3.3- XII Edición del Festival Cultural ELLAS CREAN 2017
- 8. 3.4- 25 de noviembre de 2017: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

8. 4- Comunicación e imagen. Servicio de Relaciones Externas

8. 4.1- Funciones del Servicio

8. 4.2- Actividades

8. 4.2.1- Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM)

8.4.2.1.1- Actividades del Observatorio

8. 4.2.1.2- Resumen principales datos del OIM 2017

8. 4.2.1.3- Otras actuaciones del OIM

8. 4.3- Difusión de actividades del organismo

8. 4.3.1- Atención a medios

8 4.3.2 Seguimiento de noticias

8. 4.3.3 – Gestión de contenidos digitales

8. 4.4 Otras actividades del servicio de Relaciones Externas

8. 4.5 Acciones de Publicidad Institucional

1. NORMATIVA

(a 31 de diciembre de 2017)

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es un organismo autónomo de los previstos en la Sección 2ª del Capítulo III del Título II del de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, organismo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Las disposiciones normativas reguladoras de la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades son las que a continuación se exponen.

1.1 DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD:

Antecedentes

- *Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales* (BOE 20/04/2004), en él se crea la Secretaría General de Políticas de Igualdad, con rango de subsecretaría, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- *Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (BOE 03/07/2004). Adscribió al Instituto de la Mujer al citado ministerio, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.
- *Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales* (BOE 14/04/2008). Se crea el Ministerio de Igualdad.
- *Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 16/04/2008). Se estableció la adscripción del Instituto de la Mujer al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de igualdad
- *Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad* (BOE 09/07/2008). Estableció las competencias de la Secretaría General de Políticas de Igualdad y adscribió a dicho ministerio, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, al Instituto de la Mujer y al Consejo de Participación de la Mujer.
- *Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales*. (BOE 21/10/2010). Se crea el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y estableció como órgano superior del ministerio la Secretaria de Estado de Igualdad.
- *Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, por el que se aprueba la estructura básica de los departamentos ministeriales* (BOE 04/11/2010). Se adscribió al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad al Instituto de la Mujer, a través de la Secretaria de Estado de Igualdad.
- *Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad* (BOE 01/03/2011). Se establecieron las competencias de la Secretaria de Estado de Igualdad.

- *Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales* (BOE 22/12/2011) que crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que le corresponde, entre otras, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad. Establece, como órgano superior, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Secretaría de Estado de Igualdad.
- *Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 31/12/2011). Establece, entre otros, como órganos directivos, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- *Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*

Regulación a 31 de diciembre de 2017

- *Real Decreto 926/2015, de 16 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales* (BOE 30/10/2015). Establece la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de acuerdo con la reforma prevista en la *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa* que, entre otras medidas, suprime la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- *Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales* (BOE 04/11/2016) que establece como órgano superior del MSSSI, entre otros, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
- *Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, (BOE 12/11/2016) desarrolla la estructura del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los órganos superiores y directivos.
- *Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad* (BOE 13/05/2017), que deroga el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, excepto sus disposiciones adicionales segunda y tercera que mantienen su vigencia. Además quedan vigentes las disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto 926/2015, de 16 de octubre, citado.

1.2- DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- *Ley 16/1983, de 24 de octubre, por la que se crea el Instituto de la Mujer (BOE 26/10/1983).*
- *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE 17/09/2014), por la que se reforma la Ley 16/1983, de 24 de octubre, modifica la denominación del Instituto de la Mujer por la de "Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades" así como sus funciones, a la vez que le atribuye las de la extinta Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, modifica el artículo 33 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que creó el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, que pasa a llamarse Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y que se adscribe al organismo como órgano colegiado.*
- *Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE 12/06/1997).*

1.2.1 Otras disposiciones normativas

- *Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (BOE de 19/10/2000).*
- *Real Decreto 1044/2009, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico (actualmente denominado Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica).*
- *Real Decreto 1526/2010, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer (BOE 01/12/2010). Según el cual ejercerá la secretaría del Consejo de Participación de la Mujer la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Mujer (actual Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades).*
- *Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias. (BOE 1 de febrero de 2013)*
- *Resolución de 14 de enero de 2016, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, sobre delegación de competencias. (BOE 17 de febrero)*
- *Real Decreto 52/2017, de 27 de enero, por el que se nombra Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a doña Lucía del Carmen Cerón Hernández (BOE 28/01/2017)*
- *Real Decreto 729/2017, de 21 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la*

asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE 22/07/2017)

- Orden SSI/1146/2017, de 27 de julio, por la que se inicia el procedimiento de elección de las vocalías en representación de las asociaciones y organizaciones de mujeres, que integran el Consejo de Participación de la Mujer, mediante la configuración del correspondiente censo electoral (BOE 27/11/2017)
- Orden ECD/973/2017, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de la Mujer y de personalidades para la erradicación de la violencia de género (BOE 14/10/2017)

1.3- RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN 2017

- Extracto de la Resolución de 23 de mayo de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2017 (BOE 27/05/2017)
- Extracto de la Resolución de 22 de junio de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2017 (BOE 27/06/2017)
- Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca el Premio "LILÍ ALVAREZ", para el año 2017 (BOE 05/07/2017)
- Extracto de la Resolución de 5 de Julio de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2017 (BOE 10/07/2017)
- Resolución de 4 de octubre de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría (BOE 17/10/2017)

1.4- ORGANIZACIÓN

La *Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer*, modificada por la *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa* (BOE núm. 226, de 17-9-2014), adscribe el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

La estructura organizativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con la normativa antes citada, está constituida por las unidades con nivel orgánico de subdirección general, que, con mención de sus funciones, se especifican a continuación:

La Secretaría General, a la que corresponden la administración y formación del personal, así como la acción social dirigida a mejorar sus condiciones de empleo.

La gestión presupuestaria y económico-administrativa, así como la contabilidad general, presupuestaria y analítica.

El régimen interior, la gestión del sistema informático y la mejora de la organización y los métodos de trabajo.

La organización en España de seminarios, conferencias y reuniones de carácter internacional sobre temas que afectan a las mujeres.

La elaboración de informes en materias propias de su competencia y la asistencia técnica y jurídica del organismo, sin perjuicio de las competencias del Servicio Jurídico del Estado. La tramitación de denuncias y línea caliente.

La dirección del Centro de Documentación de la Mujer, así como la recopilación, examen y ordenación de la documentación relativa a esta materia.

La **Subdirección General de Estudios y Cooperación** que tiene como funciones la cooperación con las instituciones de análoga naturaleza de las comunidades autónomas y de las entidades locales, así como con las organizaciones no gubernamentales, que realizan actividades en el ámbito de competencias del Instituto

La tramitación y gestión de concursos de subvenciones y ayudas, así como la revisión, seguimiento y control económico-financiero de las subvenciones concedidas, sin perjuicio de las competencias de la Intervención General de la Administración del Estado.

La planificación, fomento, realización y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres.

El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirve de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.

La evaluación de las políticas de igualdad.

El seguimiento del cumplimiento de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres* y de los planes estratégicos de igualdad de oportunidades.

La gestión y el funcionamiento del Observatorio de Igualdad, asumiendo las funciones de secretaría, tal y como establece el RD 1686/2000, de creación del propio Observatorio.

La elaboración de informes de impacto normativo.

La **Subdirección General de Programas** que tiene a su cargo la planificación, elaboración y desarrollo de programas innovadores y experimentales en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, bienestar social, educación, cultura, lenguaje no sexista y salud.

La elaboración, dirección y desarrollo de actividades de formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La realización de programas y actividades dirigidas a facilitar la integración social y laboral de grupos de mujeres en riesgo de exclusión social por múltiple discriminación.

La coordinación con otros Departamentos Ministeriales o Administraciones Públicas, para el desarrollo de las actuaciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el ámbito de sus competencias.

La publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre las mujeres.

Velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de ámbito nacional de los Fondos Estructurales, a través de la Red de Políticas de Igualdad (2007 - 2013).

La coordinación y gestión de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FSE, FEDER), así como la introducción de la perspectiva de género en la gestión de los fondos europeos.

La **Subdirección General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de las Mujeres**, a la que corresponde el impulso, promoción y participación en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas activas para el empleo y el diseño de políticas activas de empleo específicas para la inclusión de las mujeres pertenecientes a grupos con especiales dificultades, en coordinación con los correspondientes departamentos ministeriales.

El apoyo a las mujeres para el autoempleo y el fomento de la actividad emprendedora. La promoción profesional de las mujeres y la potenciación de su acceso a puestos de responsabilidad y dirección en los ámbitos público y privado.

La elaboración, impulso y desarrollo de políticas y medidas que fomenten y sensibilicen en materia de conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar y de la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares.

El impulso, preparación y participación en medidas normativas en materias propias de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

La **Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación** a la que corresponde el impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación.

El diseño, programación y coordinación, en cada caso, de las actuaciones y medidas que, en el ámbito de la Administración General del Estado, contribuyan a la promoción de la igualdad de trato y la no

discriminación, y la colaboración en la materia con las comunidades autónomas y otras entidades públicas y privadas.

La realización de informes y estudios, y el análisis y valoración de estadísticas, en las materias que afecten a la igualdad de trato y la no discriminación; así como su difusión e intercambio con otros departamentos ministeriales y entes públicos o privados, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local.

La formulación de iniciativas y actividades de sensibilización social, información, formación, participación, y cuantas otras sean necesarias para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas.

La promoción de medidas dirigidas a la asistencia y protección de las personas víctimas de discriminación, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos ministeriales.

La propuesta de instrumentos de cooperación en el diseño de contenidos de los planes de formación del personal de la Administración responsable de las áreas relacionadas con la igualdad de trato y la no discriminación.

El impulso, preparación y participación en medidas normativas en materias propias de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

La **Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva** que tiene encomendado el impulso, promoción y participación en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

El impulso de medidas para mejorar y consolidar la presencia y participación de las mujeres en la actividad económica y en el mercado de trabajo, mediante la incorporación de la perspectiva de género en los planes de especial relevancia económica, en coordinación con los correspondientes departamentos ministeriales.

El impulso y promoción de la igualdad en la negociación colectiva, con objeto de favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; así como la evaluación de la inclusión de planes de igualdad y cláusulas de acción positiva en la negociación colectiva, en colaboración con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas del Estado.

La promoción, impulso, fomento y evaluación de la implantación de planes de igualdad en las empresas, en especial en las pequeñas y medianas empresas.

La gestión de la concesión del distintivo empresarial en materia de igualdad.

El impulso, preparación y participación en medidas normativas en materias propias de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Además, queda adscrito, como órgano colegiado, al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.

2. SECRETARÍA GENERAL

2.1 AREA JURÍDICA

“La actuación de los poderes públicos para remediar, así, la situación de determinados grupos sociales definidos, entre otras características, por el sexo (y, cabe afirmar, en la inmensa mayoría de las veces, por la condición femenina) y colocados en posiciones de innegable desventaja en el ámbito laboral, por razones que resultan de tradiciones y hábitos profundamente arraigados en la sociedad y difícilmente eliminables, no puede considerarse vulneradora del principio de igualdad, aun cuando establezca para ellas un trato más favorable, pues se trata de dar tratamiento distinto a situaciones efectivamente distintas.”

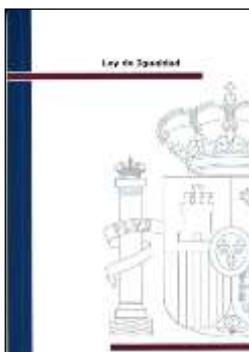
Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 128/1987, de 16 julio

“El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos”.

Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres

“Lo que no se conoce no se reclama”

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para el logro efectivo de la igualdad entre mujeres y hombres y conocedor de que no se reclama lo que no se conoce, tiene entre sus funciones la de asistir a las víctimas de discriminación por razón de sexo para que conozcan los mecanismos legales y administrativos que están a disposición de toda la ciudadanía y reclamen sus derechos.



Las consultas sobre discriminación se formulan por escrito a través del correo postal o correo electrónico, a través del buzón alojado en el sitio web del Instituto juridico-inmujer@inmujer.es

Asimismo, entre las funciones del Área Jurídica están la emisión de informes con perspectiva de género sobre proyectos normativos de derecho nacional, comunitario e internacional, la elaboración de cualquier otro informe que precise un análisis jurídico, así como respuestas a las iniciativas y preguntas parlamentarias que se formulen al Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades.

2.1.1 ACTUACIONES. INTRODUCCIÓN

El Área Jurídica del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades pretende ser un referente en el asesoramiento a las mujeres en sus derechos y en la atención a las víctimas de discriminación. Conscientes de que el conocimiento normativo en esta materia es necesario para la defensa de los derechos constitucionalmente establecidos, desde este Área se impulsan actuaciones que facilitan a toda la ciudadanía el ejercicio y la reclamación de sus derechos.

Entre estas medidas se encuentran las siguientes:

- Recibir y canalizar, en el orden administrativo, las denuncias formuladas por cualquier persona sobre casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.
- Informar y asesorar sobre derechos relevantes para las mujeres así como la prestación de asistencia a las víctimas de discriminación para que tramiten sus reclamaciones.
- La elaboración de unos protocolos de actuación, que sirvan de guía para informar a las mujeres y a las víctimas de discriminación de sus derechos y de las formas en que deben ejercitarlos.
- Dar la mayor visibilidad posible, a través de la página web del Instituto, a los recursos jurídicos que se elaboren para la defensa de los derechos de las mujeres y otras víctimas de discriminación por razón de sexo.

Por otra parte, entre los objetivos del Área Jurídica también está el de fomentar las relaciones con todos aquellos organismos públicos cuya actuación, por las competencias que tienen atribuidas, tenga incidencia directa en la lucha contra la discriminación.

En especial, se pretende incrementar la colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para garantizar la eficacia de las actuaciones que se lleven a cabo en caso de denuncias y quejas en materia de discriminación laboral.

Con esta colaboración se busca un seguimiento detallado de la aplicación de Ley Orgánica para la Igualdad tanto en las grandes como en las pequeñas empresas, que permita conocer la evolución de la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en sus estructuras y funcionamiento.

2.1.2 SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURIDICO

Dada la complejidad jurídica que en muchos casos conlleva el asesoramiento en materia de derechos y contra la discriminación, las consultas al Área Jurídica se formulan por escrito a través del correo postal o correo electrónico a través del buzón alojado en el sitio Web del Instituto (juridico-inmujer@inmujer.es).

, la extranjería

Las respuestas a las consultas se remiten en un plazo aproximado de 20 días, salvo que la consulta requiera información adicional, a través del mismo medio en que se han recibido.

En cumplimiento de la función otorgada al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación, modificada por la Ley 15/2014, de racionalización del sector Público y otras medidas de reforma administrativa, relativa a *“recibir y canalizar, en el orden administrativo, denuncias formuladas en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por*

razón de sexo”, las denuncias que se reciben son remitidas a la institución competente o, en su caso, a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichas denuncias deberán ser firmadas y contener los datos personales de las personas denunciadas y los referidos a las personas físicas o jurídicas objeto de la denuncia..

Como en años anteriores, siguen siendo las mujeres las que mayoritariamente, un 98%, vienen solicitando información sobre los derechos que les asisten; las formuladas por hombres, casi un 2%, se mantienen similares al año pasado.

En el año 2017, se han contestado por el Área Jurídica 1060 consultas o solicitudes informativas.

Destacan por número de consultas atendidas las relativas a derecho civil (331), sobre todo las relativas a información sobre separación y divorcio y uniones de hecho; y a materia de corresponsabilidad en el empleo privado (211), destacando las cuestiones relacionadas con la reducción de jornada por guarda legal de menores o familiares mayores a cargo, la lactancia y la excedencia.

En cuanto a las realizadas en materia de empleo privado (110), han versado principalmente sobre condiciones de trabajo y despido.

2.1.3 TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS

En el año 2017, las denuncias y quejas han ascendido a 38, de las cuales 17 son denuncias y 21 quejas. De las 17 denuncias recibidas, en cumplimiento de la función atribuida al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades por el artículo tercero b) de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo Instituto de la Mujer, modificada por la Ley 15/2014, de racionalización del sector Público y otras medidas de reforma administrativa, relativa a *“recibir y canalizar, en el orden administrativo, denuncias formuladas en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo*, 11 han sido canalizadas a otros organismos y departamentos Ministeriales, 3 a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y 3 denuncias han sido derivadas a comunidades autónomas.

2.1.4 INFORMES SOBRE INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Los informes derivados de la actividad parlamentaria del Gobierno en las materias de competencia del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, junto a las solicitudes informativas y los informes de asesoramiento, constituyen el mayor volumen de trabajo del Área.

Las iniciativas parlamentarias dirigidas al Gobierno y que, por razón de la materia, ha informado el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desde la Secretaría General se han centrado, especialmente, en los siguientes ámbitos:

INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	TOTAL
ENMIENDAS INTERPELACIONES Y MOCIONES CONGRESO y PROPOSICIONES DE LEY	8
PROPOSICIONES NO DE LEY CONGRESO	14
PREGUNTAS ESCRITAS CONGRESO	17
PREGUNTAS ESCRITAS SENADO	10
TOTAL	49

Las **Preguntas Parlamentarias** dirigidas al Gobierno y que, por razón de la materia, ha informado la Secretaria General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se han centrado, especialmente, en los siguientes ámbitos:

Los programas, inversiones o proyectos realizados a través de la cooperación con diferentes Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organizaciones no Gubernamentales y otras entidades en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Las actuaciones dirigidas a la inserción social y laboral de mujeres en riesgo de exclusión (mujeres migrantes) y a la participación social y laboral de las mujeres en situación de crianza de sus hijos/as.

Las actuaciones para promover la igualdad en el ámbito científico y académico, así como condiciones en las pruebas de acceso al empleo público para mujeres embarazadas.

Funcionamiento y convocatorias del Consejo de Participación de la Mujer.

Actuaciones en materia de implantación de la perspectiva de género en las disciplinas académicas relacionadas con la pedagogía.

2.1.5 INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS E INFORMES DE ASESORAMIENTO

Durante 2017, se han informado 47 proyectos de normativa estatal sobre diversas materias, destacando las referidas a la normativa de igualdad y resto de ámbitos en la esfera de competencias del organismo.

Los informes de asesoramiento (30) han versado sobre normativa reglamentaria de carácter administrativo, sociolaboral y de aspectos organizativos y competenciales del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Son de reseñar también los 19 informes de antecedentes sobre la declaración de utilidad pública de entidades y ONGs, sobre competencias del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, así como informes sobre normativa de la Unión Europea y otros informes internacionales.

2.1.6 OTRAS ACTUACIONES

Además de las consultas y los informes de asesoramiento o de proyectos normativos anteriormente señalados, se han recibido otras 124 consultas, de las que se han reenviado para su contestación a distintos unidades del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades un total de 60 y a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género 64.

2.1.7 PARTICIPACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA EN LA FORMACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNADO DEL MÁSTER DE DISTINTAS UNIVERSIDADES

En el primer semestre del año 2017 el Área Jurídica ha tutorizado la formación de una alumna estadounidense de la Universidad de Alcalá de Henares en sus prácticas del *Máster Universitario en Protección Internacional de Derechos Humanos*, en el marco de la colaboración institucional con dicha universidad.

2.1.8 EL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN GRATUITA 900191010

Desde 2010, el Área Jurídica gestiona el *Servicio telefónico de atención gratuita* que este Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades oferta a toda la ciudadanía a través del teléfono 900.191.010, con horario ininterrumpido de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas los sábados, excepto domingos y festivos nacionales.

El Servicio telefónico de atención gratuita ofrece información a las mujeres y hombres de todo el territorio del Estado sobre los derechos de las mujeres, sobre el derecho a la no discriminación por razón de sexo, recursos disponibles y actividades del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

El Teléfono gratuito 900.191.010, durante el año 2017, es un servicio externalizado y en este año se contrató por un periodo de seis meses, desde marzo a septiembre. En este periodo ha recibido 2.550 llamadas y ha atendido 2.139, de todo el territorio del Estado, siendo las mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid quienes más han solicitado la información (48,10%).

Las mujeres con edades comprendidas entre los 26 a 55 años, casadas con hijas e hijos y con nivel de estudios de formación universitaria de grado superior, son las que más consultas realizaron, seguidas de aquéllas en las que su nivel de formación correspondía a educación secundaria.

En cuanto a la situación laboral, el mayor porcentaje de mujeres que solicitaron información al servicio telefónico son las que trabajan por cuenta ajena a tiempo completo, seguidas de las mujeres desempleadas y las trabajadoras por cuenta ajena a tiempo parcial.

En cuanto a las materias más consultadas en el servicio telefónico durante el año 2017 fueron:

Instituto de la Mujer (actividades): 29,35 %

Derecho de Familia (separación y divorcio, régimen económico matrimonial, custodia de menores, etc.): 20,98 %

Corresponsabilidad en el empleo privado (excedencia por cuidado hijos/as o familiares, jornada reducida, permisos, etc.): 11,78 %

Empleo privado (acceso, acoso laboral, condiciones de trabajo, despido, etc.): 7,15 %

Violencia de género (derivación a DGVG): 6,73 %

Salud: 5,19 %

Recursos Sociales: 4,44 %

2.2- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente de la Secretaría General del organismo, es un centro especializado en todos los campos del ámbito de conocimiento de la situación de las mujeres: legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural. Mantiene, conserva y desarrolla un fondo documental de acceso público

Se dirige especialmente a personas investigadoras, centros de estudio, organismos de igualdad, medios de comunicación, administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de mujeres y, en general, al ser de libre acceso, a todas las personas interesadas, las cuales pueden consultar sus documentos en su Sala de Lectura, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Dicha Sala posee dos ordenadores con conexión a Internet, a disposición del público usuario.

El fondo documental de partida, en 1983, estaba, de una parte, compuesto por fondos procedentes de la antigua Sección Femenina, y de otra parte los procedentes de la desaparecida Subdirección General de la Condición Femenina, dependiente del Ministerio de Cultura. Dichos fondos se han ampliado desde entonces hasta contar a fecha 31-12-2017 con cerca de 17.000 libros y más de 5000 folletos y 600 títulos de revistas entre otros materiales, además de documentos electrónicos (tanto monografías como revistas), carteles, fotografías etc...

El número total de ejemplares –incluyendo duplicados- es de 35.163 a fecha 31-12-2017.

Además el Centro de Documentación gestiona la Biblioteca de Mujeres, donada al entonces Instituto de la Mujer en 2006. Desde enero de 2012 sus fondos están instalados en el Museo del Traje, y ascienden a más de 25.000 ejemplares catalogados, y un número equivalente pendiente de catalogar.

2.2.1- BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA

En 1987 se inicia el proceso de automatización del Centro. Desde ese año hasta la actualidad toda la documentación ingresada en el centro está analizada e incluida en las bases de datos informatizadas. En el mes de marzo de 2003 el Instituto de la Mujer adquirió un nuevo gestor de bases de datos documentales (Absysnet). Desde entonces y hasta la actualidad se trabaja con esa base de datos.

A partir de octubre de 2010, la base de datos documental está disponible por Internet, desde la página web del Instituto, mediante un OPAC (Catálogo de Acceso Público On-line)

Fondos bibliográficos

. El tratamiento dado a la documentación que se integra en la base de datos conlleva las siguientes operaciones: registro, catalogación, análisis, clasificación e indización y resumen. El resultado es la confección de un registro bibliográfico para cada documento (que en el caso de libros y folletos puede constar de varios ejemplares) .El número absoluto de registros a fecha 31-12-2017 era de 49.651, Biblioteca de Mujeres incluida.

Observaciones:

Del total de registros por área temática no se han incluido los registros pertenecientes a obras literarias, cerca de 20.000, de ahí la diferencia con el número absoluto de registros.

REGISTROS INTRODUCIDOS EN 2017

	2017	1987-2016
Libros y folletos	91	20.596
Analíticas monografías	2	2.416
Revistas	1	674
Analíticas revistas	1	4.090
Videos	-	444
Material gráfico	3	861
Recursos electrónicos	22	2.380
TOTAL	120	

REGISTROS TOTALES ACUMULADOS POR MATERIAS

MATERIAS	Nº Registros
Socio demografía	2.777
Bienestar social	495
Ciencias	1.464
Cultura	2.336
Derecho-normativa	1.359
Documentación	1.399
Economía	598
Educación	2.107
Familia	1.759
Promoción de la mujer	3.405
Marginación, violencia	2.462
Política	1.453
Salud	2.477
Sexualidad	1.272
Trabajo	4.194
TOTAL REGISTROS ACUMULADOS	29.517

Boletín de Sumarios

El Boletín de Sumarios está compuesto por una relación de los títulos y números de las publicaciones periódicas de reciente ingreso en el Centro de Documentación (por suscripción o por donación), acompañada por las imágenes de los sumarios. Durante el año 2017 se han elaborado 3 números que se han publicado en la página web del Instituto.

Suscripción de Revistas

El Centro de Documentación durante 2017 ha estado suscrito a las siguientes revistas: Differences (Duke U.P.), Empiria (UNED), The European Journal of Women's Studies (SAGE), Nouvelles Questions Féministes (Ed. Antipodes), Revista Española de Sexología (Instituto de Sexología) y Women's Studies International Forum (Elsevier).

Además recibe habitualmente ejemplares de otras revistas en concepto de donación o intercambio

2.2.2- CONSULTAS DE PERSONAS USUARIAS CON PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Usuaris/os

Durante el año 2017 se han atendido a un total de **148** usuarios/as, distribuidos entre:

En Consulta No presencial	100
En Consulta Presencial	48

TIPO DE USUARIA/O		hombres	mujeres
Profesionales	40%	6%	94%
Estudiantes	60%	3%	97%
	100%		

Las consultas no –presenciales utilizaron el correo electrónico

Material utilizado

En las tablas siguientes, se clasifica el material utilizado en las consultas presenciales por clase de documento:

Nota.-Los recursos electrónicos se sirven en consultas no presenciales, en forma de enlaces a los mismos, por lo que no aparecen individualizados en la siguiente estadística

Libros	284
Folletos (menos de 50 pág.)	21
Revistas (números)	78
Publicaciones IMIO	13
CD / DVD	2
TOTAL DOCUMENTOS	398

Clasificación de las consultas realizadas por áreas temáticas

Cada consulta, presencial o no presencial se ha clasificado en un área temática del Tesouro.

Los porcentajes de cada área temática respecto al total son:

Administración del Estado	0%
Ambiente sociodemográfico	21%
Bienestar social	0%
Centros-Entidades	7%
Ciencias	0%
Cultura	12%
Derecho-Normativa	0%
Documentación-Medios de comunicación	9%
Economía	9%
Educación	0%
Familia	0%
Marginación-Violencia	14%
Política	0%
Promoción de la mujer	7%
Salud	0%
Sexualidad	7%
Trabajo	14%

2.2.3- PRÉSTAMO Y DONACIÓN DE VIDEOGRABACIONES EN DVD

Además de ofrecer información bibliográfica y satisfacer las consultas que se realizan por parte de la ciudadanía, el Instituto de la Mujer, a través de su Centro de Documentación, pone a disposición de aquellas personas o instituciones que lo soliciten un servicio de donación, intercambio y préstamo de vídeos en DVD.

En el año 2017, se han distribuido un total de **40** copias por el procedimiento de donación

2.2.4- ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Dicho Archivo, responsabilidad del Centro de Documentación tenía a 31 de Diciembre de 2017 un total de 15.288 cajas, almacenados en depósitos de la Empresa contratada a tal fin. Durante 2017 sus movimientos han sido:

Altas	551
Bajas	0
Préstamos	275

2.2.5- BIBLIOTECA DE MUJERES

El Centro de Documentación continúa con la catalogación de los fondos de la donación “Biblioteca de Mujeres”, en cumplimiento del Acuerdo suscrito en diciembre de 2011 entre los, entonces, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura y Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad

Registros introducidos en 2017	54
Total registros exclusivos	18.083
Total ejemplares catalogados, incluidos duplicados	25.520

2.2.6- BUZÓN INMUJER

Desde Mayo de 2015 la gestión del buzón INMUJER, para temas no-jurídicos, ofrecido en la web del Instituto está encomendada al Centro de Documentación.

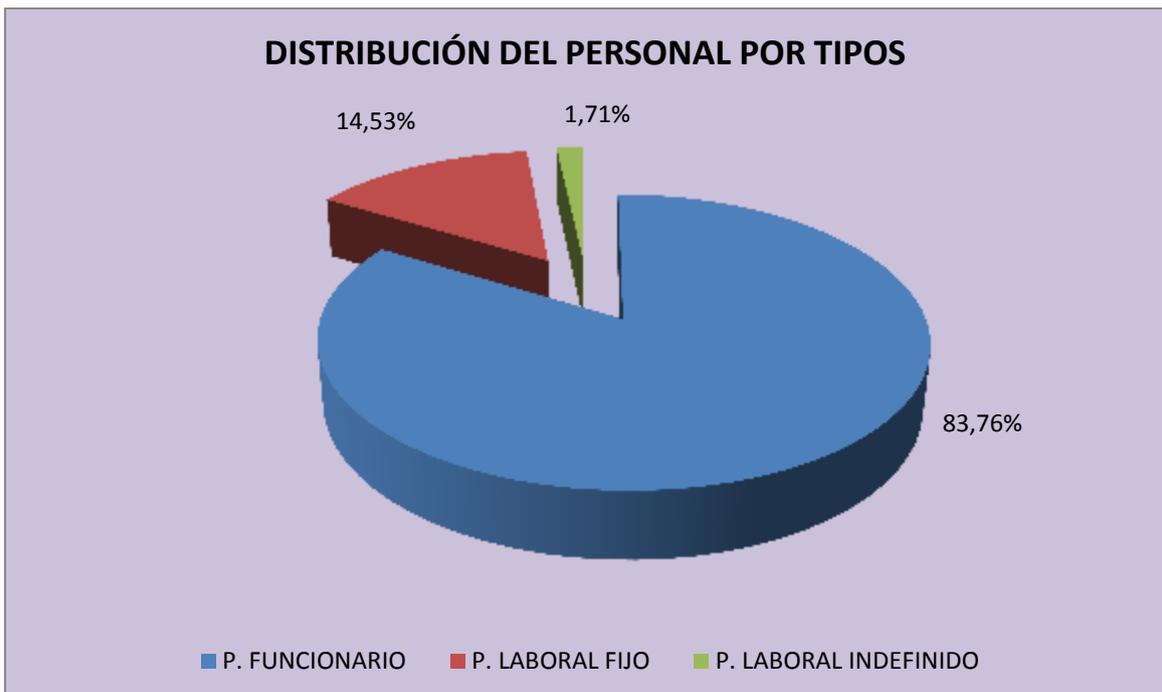
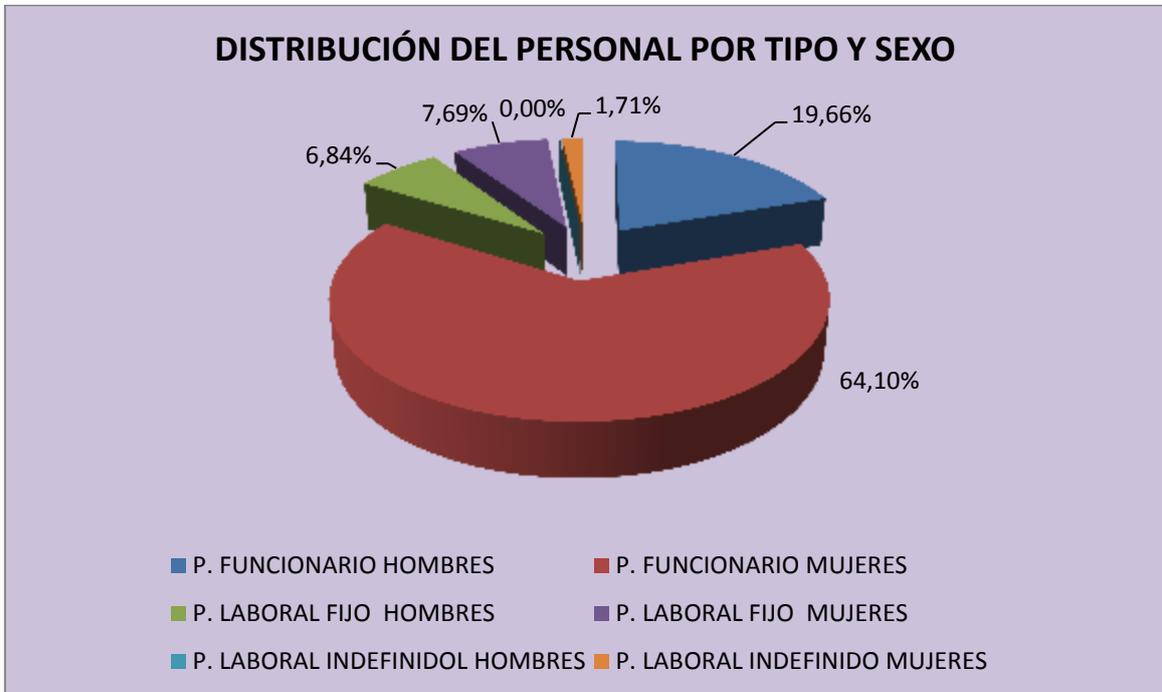
Durante 2017 se recibieron 1.697 correos electrónicos válidos, con petición de información (es decir excluidos correos publicitarios, spam etc), de los cuales 537 fueron contestados directamente por el Centro de Documentación y el resto (1.160) reexpedidos a otras unidades de Instituto para su oportuna respuesta.

La temática de dichos correos fue la siguiente:

TEMAS DE CONSULTA	En %
ASISTENCIA JURIDICA /SOCIAL	12
CONSULTA DE DOCUMENTOS / INFORMES/ESTADISTICAS	3
CURSOS Y FORMACION	23
EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO	11
ENVIO DE CURRICULUMS /TRABAJAR EN EL IMIO	3
PETICION DE PRACTICAS /BECAS/ SUBVENCIONES	5
PETICION DE SALAS, VISITAS, ENTREVISTAS O EXPOSICIONES	6
PETICION PUBLICACIONES / EDICION	8
PUBLICIDAD SEXISTA / MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1
VIOLENCIA DE GENERO	1
INFORMACION GENERAL /OTRAS CONSULTAS	27

2.3- RECURSOS HUMANOS

El personal destinado en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a 31 de diciembre de 2017 estaba constituido por 117 efectivos, de los cuales 98 eran personal funcionario, 17 personal laboral fijo y 2 personal laboral indefinido.

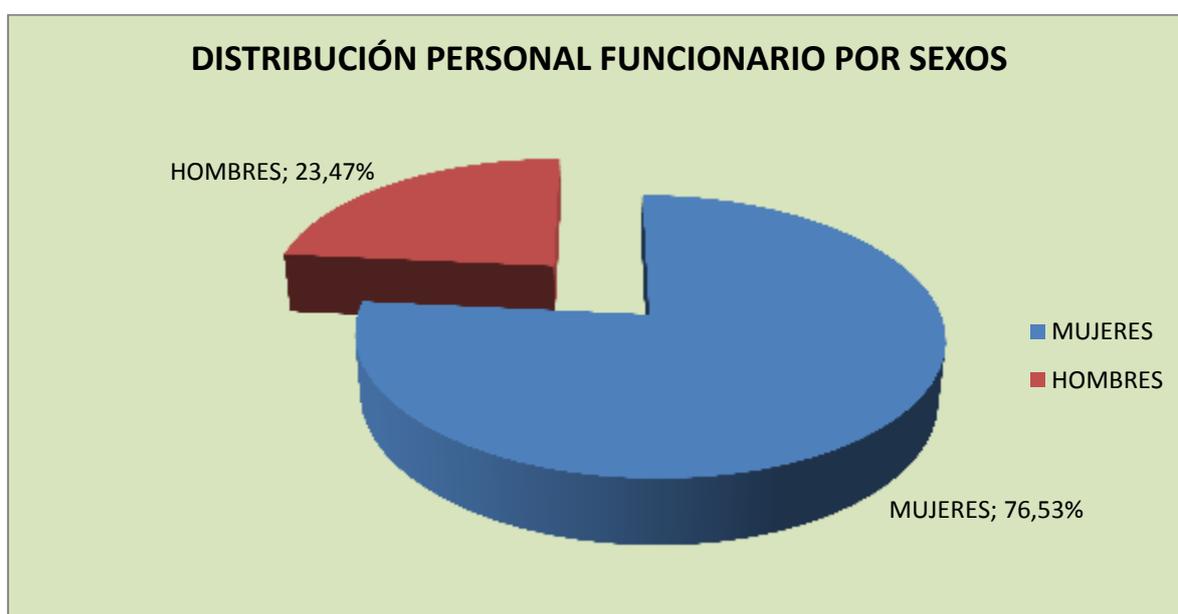
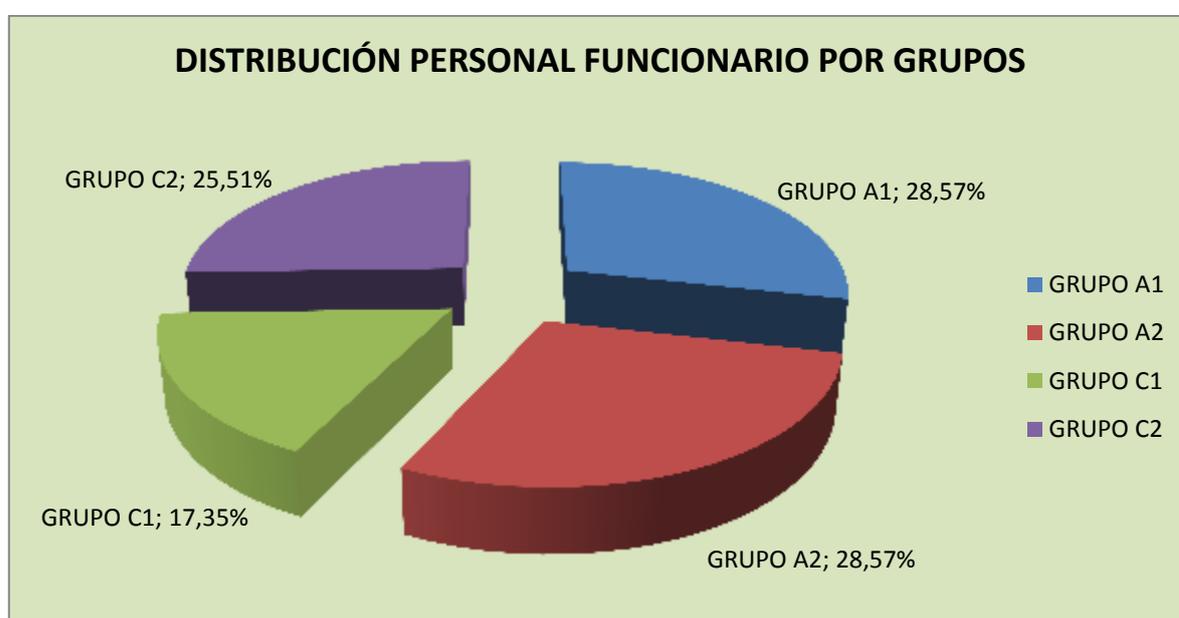


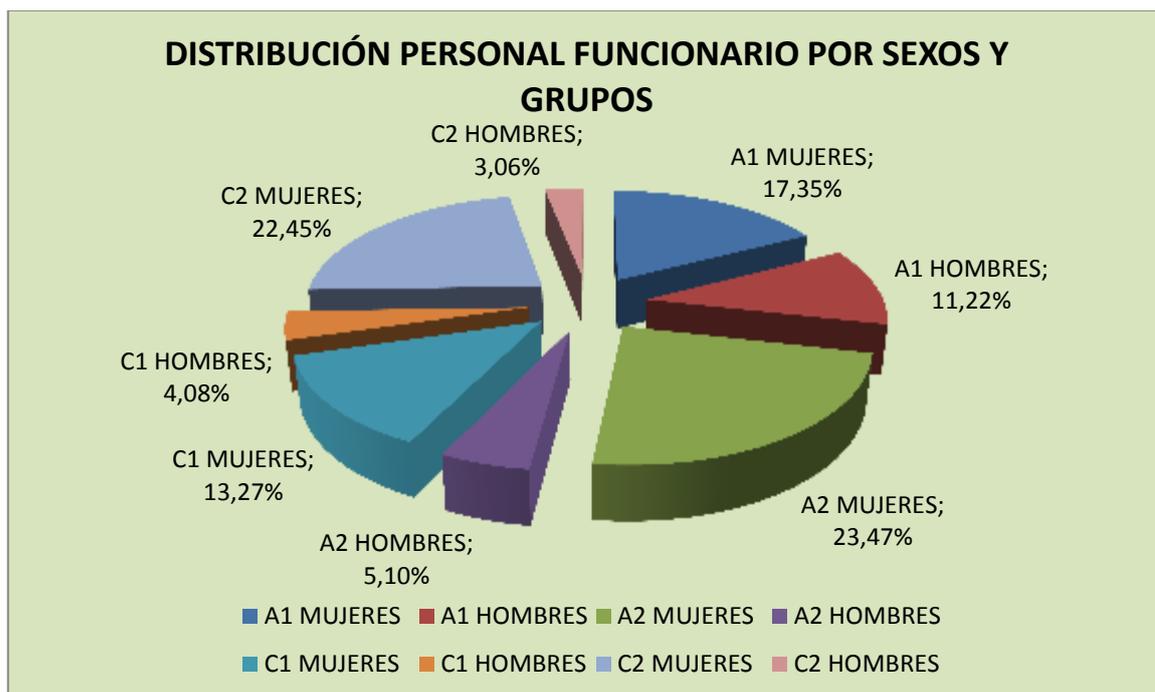
2.3.1. PERSONAL FUNCIONARIO

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo que fue aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), por Resolución de 27 de septiembre de 1989 y que ha sido modificada parcialmente en diversas ocasiones.

En cumplimiento de las medidas de optimización de gastos de personal impulsadas por el Ministerio de la Presidencia, la dotación actual de personal funcionario se fija en 128 puestos de trabajo, de los cuales se encuentran ocupados 98, siendo por tanto el nivel de ocupación del 79.56%.

La distribución del personal funcionario en función de su grupo de adscripción es la siguiente: Grupo A1: 28,57 %, Grupo A2: 28,57 %, Grupo C1: 17,35 % y Grupo C2: 25,51 %.





A continuación, se describe la dotación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la ocupación actual por niveles.

DOTACIÓN R.P.T.	TOTAL	%	EFFECTIVOS (*)	MUJERES		HOMBRES	
Nivel 30	8	6,25%	Nivel 30	6	6,12%	2	2,04%
Nivel 29	3	2,34%	Nivel 29	2	2,04%	1	1,02%
Nivel 28	16	12,50%	Nivel 28	7	7,14%	7	7,14%
Nivel 26	34	26,56%	Nivel 26	24	24,49%	6	6,12%
Nivel 24	2	1,56%	Nivel 24				
Nivel 22	21	16,41%	Nivel 22	13	13,27%	2	2,04%
Nivel 20	2	1,56%	Nivel 20			1	1,02%
Nivel 18	19	14,84%	Nivel 18	11	11,22%	2	2,04%
Nivel 17	3	2,34%	Nivel 17	2	2,04%	1	1,02%
Nivel 16	10	7,81%	Nivel 16	3	3,06%		
Nivel 15	9	7,03%	Nivel 15	6	6,12%	1	1,02%
Nivel 14	1	0,78%	Nivel 14	1	1,02%		
TOTAL	128	100,00%	TOTAL	75	76,53%	23	23,47%

(*) Efectivos existentes a 31 de diciembre de 2017.

En cuanto a la distribución por edad del personal funcionario del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el 52,94% se sitúa en los tramos comprendidos entre los 51 y los 60 años.

PERSONAL FUNCIONARIO POR EDAD Y GRUPO DE ADSCRIPCIÓN

EDAD	A1		A2		C1		C2		TOTAL		%	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
31 a 35	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0,98%	0,00%
36 a 40	0	0	3	1	0	0	1	0	4	1	3,92%	0,98%
41 a 45	2	1	0	1	0	0	1	0	3	2	2,94%	1,96%
46 a 50	6	3	4	1	1	0	2	0	13	4	12,75%	3,92%
51 a 55	4	1	5	0	2	3	11	1	22	5	21,57%	4,90%
56 a 60	4	4	5	2	5	0	6	1	20	7	19,61%	6,86%
61 a 65	1	2	4	0	4	0	1	1	10	3	9,80%	2,94%
> 65	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	1,96%	0,98%
TOTAL	16,67%	10,78%	22,55%	4,90%	12,75%	3,92%	21,57%	2,94%	75	23	73,53%	22,55%
%	27,45%		27,45%		16,67%		24,51%		98		96,08%	

2.3.2. PERSONAL LABORAL

2.3.2. a) PERSONAL LABORAL FIJO

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal laboral del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades está compuesta por 20 puestos, de los cuales actualmente se encuentran ocupados 17.

A continuación, se detalla la distribución de la plantilla por categorías profesionales, grupos y sexo:

CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	EFECTIVOS	
		M	H
Titulado/a Superior de Gestión y Servicios Comunes	01	2	0
Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03	0	3
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	04	0	4
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	05	7	1
TOTAL		9	8

2.3.2. b) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

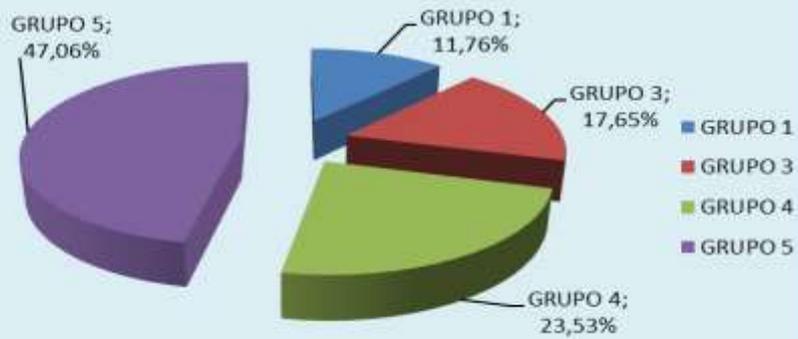
En el 2017 dos contratos de personal laboral por obra y servicio consistente uno en la gestión, seguimiento y control de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ámbito del Programa Operativo "Asistencia Técnica 2007/2013", y otro en el desarrollo del Programa Operativo "Lucha contra la discriminación, período 2007-2013" pasaron a ser personal laboral indefinido no fijo.

CONTRATOS		CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO
H	M		
0	1	Titulado/a Sup. de Gestión y Servicios Comunes	01
0	1	Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	03
TOTAL	2		

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR SEXOS



DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR CATEGORÍAS



DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL



2.3.3. ACCIÓN SOCIAL

El Plan de Ayudas de Acción Social del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para el año 2017 fue aprobado el 3 de marzo de 2017.

Las ayudas concedidas al personal funcionario y laboral se distribuyen en los siguientes programas: ayudas prioritarias (Hijos/as con discapacidad, protección integral por violencia de género y excepcionales) y ayudas no prioritarias (discapacidad física o psíquica, sanitarias para empleados públicos, sanitarias para hijos/as de empleados públicos, hijos/as, transporte público justificado o sin justificar y ayudas por estudios),

Dentro del presupuesto asignado a la Acción Social, la distribución de las ayudas en función de su cuantía ha sido la siguiente:

- Ayudas sanitarias empleado público: 40,72%
- Ayudas por hijos/as: 14,28%
- Ayudas sanitarias hijos/as empleados públicos: 7,80%
- Ayudas estudios: 0,57%
- Ayudas por transporte: 36,62%



2.4- GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2.4.1- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En el ejercicio presupuestario 2017, el crédito inicial del Presupuesto de Gastos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ascendió a 19.741.840 euros.

En el siguiente cuadro se muestran por capítulos los créditos iniciales, las modificaciones y los créditos definitivos

Importes en Euros

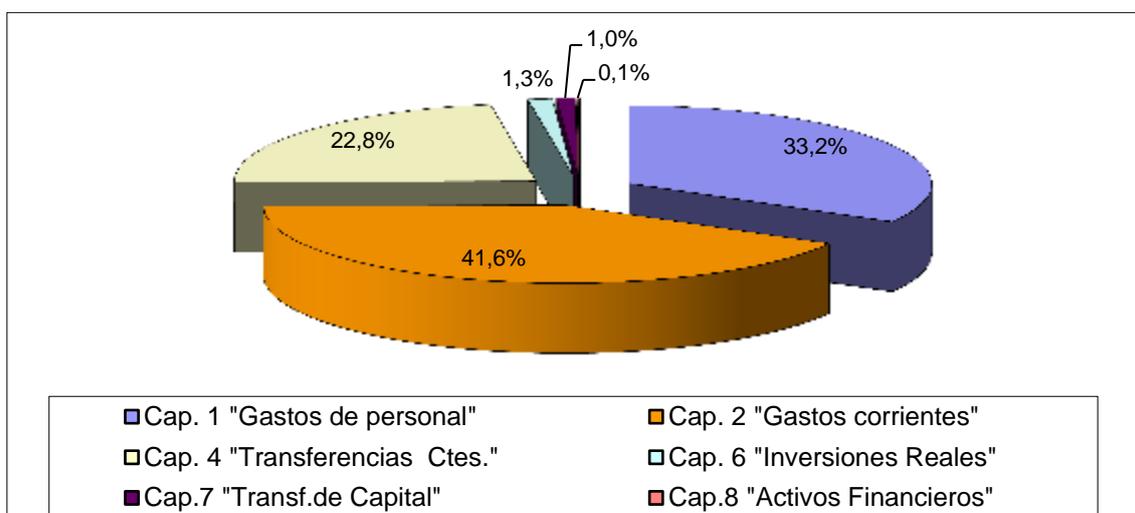
Ejercicio 2017

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos	Créditos Definitivos
Cap. 1 "Gastos de personal"	6.552.580,00		6.552.580,00
Cap. 2 "Gastos corrientes"	8.310.550,00	-99.411,50	8.211.138,50
Cap. 4 "Transferencias corrientes."	4.490.000,00		4.490.000,00
Cap. 6 "Inversiones Reales"	165.000,00	90.000,00	255.000,00
Cap.7 "Transferencias de Capital"	200.000,00		200.000,00
Cap.8 "Activos Financieros"	23.710,00		23.710,00
Total General	19.741.840,00	-9.411,50	19.732.428,50

Las partidas más importantes del presupuesto definitivo de gastos correspondieron tanto al capítulo 1 "Gastos de personal", como al Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y al capítulo 4 "Transferencias corrientes", que supusieron el 33,2%, el 41,6% y el 22,8% de los recursos presupuestarios, respectivamente.

Los gastos del capítulo 7, "Transferencias de capital", ocuparon el 1% del presupuesto. Por su parte los gastos del capítulo 6 "Inversiones reales" alcanzaron el 1,3 %. Finalmente, los gastos del capítulo 8 "Activos financieros" representaron el 0,1% del presupuesto.

En el siguiente gráfico se presenta la información sobre los porcentajes que los diferentes capítulos suponen sobre el presupuesto total.



2.4.2- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Globalmente, los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas han ascendido a 14.584.246,98 € y 12.959.311,00 € respectivamente, que representan el 73,91% y el 65,68% en relación con el presupuesto definitivo.

En el siguiente cuadro se expone la ejecución del presupuesto resumido por capítulos y distinguiendo entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas.

Importes en euros

Ejercicio 2017

Capítulos	Créditos definitivos -1	Gastos Comprometidos -2	Obligaciones reconocidas -3	Realización	
				2/1	3/1
Cap. 1 "Gastos de personal"	6.552.580,00	5.494.274,54	5.052.493,94	83,85%	77,11%
Cap. 2 "Gastos corrientes"	8.356.138,50	4.858.598,64	3.830.529,58	58,14%	45,84%
Cap. 4 "Transferencias corrientes"	4.345.000,00	3.972.125,00	3.972.125,00	91,42%	91,42%
Cap. 6 "Inversiones Reales"	255.000,00	235.219,77	97.634,24	92,24%	38,29%
Cap.7 "Transferencias de Capital"	200.000,00	17.500,79	0,00	8,75%	0,00%
Cap.8 "Activos Financieros"	23.710,00	6.528,24	6.528,24	27,53%	27,53%
Total General	19.732.428,50	14.584.246,98	12.959.311,00	73,91%	65,68%

2.4.3- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los derechos reconocidos en el organismo han ascendido a 14.008.606,62 €, de los cuales se han ingresado antes del cierre del ejercicio 5.185.240,79 € con la siguiente distribución por capítulos:

Aplicación	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
C.3 "Tasas, Precios públicos y otros"	548.200,00	188.674,98	181.161,46
C.4 "Transferencias corrientes"	17.963.528,50	13.439.601,39	4.830.582,40
C.5 "Ingresos Patrimoniales"	0,00	0,00	0,00
C.6 "Enajenación de Invers. Reales"	0,00	0,00	0,00
C.7 "Transferencias de Capital"	365.000,00	365.000,00	158.166,68
C.8 "Activos Financieros"	855.700,00	15.330,25	15.330,25
Total General	19.732.428,50	14.008.606,62	5.185.240,79

2.5- RÉGIMEN INTERIOR

Corresponde al Servicio de Régimen Interior, dependiente de la Secretaría General del organismo, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, de la seguridad de las personas y del mantenimiento y conservación de los equipos e instalaciones.

2.5.1- REGISTRO GENERAL

El Registro del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades registra y canaliza la casi totalidad de la documentación que tiene entrada y salida en el organismo.

Mantiene un horario de atención al público de lunes a viernes, de 09:00 a 17:30 h. en invierno y de 08:00 a 15:00 h. en verano.

Los movimientos del Registro en 2017 han sido:

REGISTROS DE ENTRADA	3.973
ACUSES DE RECIBO	842
NOTIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO GENERAL	809
COMPULSAS GENERALES	6589
ALBARANES PARA CORREOS	701
TOTALES	12.914

2.5.2- VISITAS

Durante el año 2017 nuestro Organismo ha recibido el siguiente número de visitas, con la siguiente distribución en los distintos meses del año:

ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV.	DIC
133	281	333	155	202	239	136	61	196	292	350	149

TOTAL VISITAS: 2.527

3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

A la Subdirección General de Estudios y Cooperación le corresponden, según el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, las siguientes competencias:

La gestión de una línea de subvenciones destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La planificación, fomento, relación y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres.

El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.

La evaluación y seguimiento de los planes de igualdad de oportunidades de las mujeres.

3.1- CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA

El IMIO ha venido colaborando estrechamente con el Ministerio de Defensa a través del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las FF.AA. y de la Secretaría Permanente de Igualdad, que le da apoyo administrativo.

Fruto de esa cooperación fue la firma, en 2006, de un Protocolo de colaboración para el desarrollo de políticas de igualdad entre el Ministerio de Defensa y el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, más tarde ratificado con el Ministerio de Igualdad, y suscrito nuevamente en 2016 con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dicho Protocolo, que recoge lo establecido por la Resolución 1325 y las sucesivas resoluciones que el Consejo de Seguridad de la ONU ha ido aprobando en su desarrollo, así como por el Plan Nacional del Gobierno de España y por el PEIO 2014-2016, se viene implementando con la firma de sucesivas adendas anuales.

El IMIO organizó en 2017, en colaboración con el Ministerio de Defensa, tres cursos de formación para el personal de las Fuerzas Armadas:

-Curso de *Asesor de Género en Operaciones*, dirigido a las personas que tienen atribuida esta figura creada por la OTAN, con el objetivo de incluir la perspectiva de género en todos los niveles de formación y entrenamiento del personal participante en sus misiones.

-Curso de *Unidades de Protección Frente al Acoso*: curso creado en 2016, y dirigido a la formación de las personas que integran las Unidades de Protección frente al Acoso, recientemente puestas en marcha en las Fuerzas Armadas.

-Seminario internacional "*Exchanging lessons learned*": su objetivo fue evaluar el impacto del curso internacional "*A comprehensive approach to gender in operations*", celebrado durante cinco ediciones, en

aplicación de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad en el marco de la iniciativa bilateral hispano-holandesa de “Capacitación de género en operaciones”, reuniendo a alumnos relevantes que han estado desplegados en operaciones, a fin de compartir lecciones aprendidas y aplicarlas en el futuro desarrollo de los siguientes cursos.

3.2- DISEÑO DE HERRAMIENTAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PEIO

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO) fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 7 de marzo de 2014. En el propio PEIO se incluía, como anexo, el plan de seguimiento y evaluación que iba a desarrollarse durante su período de vigencia y, posteriormente, al finalizar éste.

El Plan de seguimiento y evaluación preveía la elaboración de dos informes. Un informe intermedio de ejecución -realizado en 2016- y un informe de evaluación ex post, que se realizaría una vez finalizado el período de vigencia del PEIO. Dicho informe se ha realizado a lo largo de 2017, una vez finalizado el plazo de vigencia del PEIO.

El informe final de evaluación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016) tal y como se detalla en el anexo del propio PEIO, recoge información que permite examinar los logros obtenidos por las actuaciones puestas en marcha y, con ello, su contribución a la evolución del entorno sobre igualdad y mujer.

El informe evidencia como principal conclusión que, a lo largo de su período de vigencia, en términos globales, se han desarrollado el 90,1% de las actividades planificadas, siendo las actividades de formación y capacitación, así como las de difusión, el instrumento más relevante y utilizado por el conjunto de los Ministerios y organismos implicados en su puesta en marcha.

Cabe destacar el alto grado de continuidad de las principales actividades desarrolladas por los distintos Ministerios, lo que evidencia la consolidación de políticas, actuaciones y prácticas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y la implicación y el esfuerzo desarrollado por los distintos ministerios a la hora de integrar el principio de igualdad en su actividad hacia el exterior (programas, proyectos y acciones hacia la ciudadanía) y en sus estructuras internas (personal y procesos internos), siendo el desarrollo de planes de acción sectoriales en materia de igualdad de género uno de los instrumentos principales.

En términos de logros, los análisis realizados y el conjunto de los actores coinciden en que el PEIO 2014-2016 ha contribuido a reducir (y, en algún caso, a contener) las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos.

3.3- ESTUDIOS

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dando cumplimiento a lo establecido en el eje 7.1.del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (PEIO-2014-2016), consideró de interés

elaborar un estudio que analizara la existencia, alcance e incidencia de la denominada “tasa rosa”, abordando para ello las dinámicas de mercado, de marketing y de venta de determinados productos de consumo cuyo precio y estrategias de mercado constituyen una clara discriminación para las mujeres consumidoras.

El objetivo general de este estudio es profundizar en el valor discriminatorio que representan las diferencias en las listas de precios de determinados productos de consumo cotidiano, desde una perspectiva de género transversal. La cultura de mercado debe contemplar la equidad entre la población consumidora. La hipótesis de trabajo de este estudio se basa en que existe una clara discriminación para las mujeres que actúa a través de los precios de mercado de determinados productos y servicios.

Con este estudio, se pretende verificar tal premisa y, en su caso, analizar las causas por las que las mujeres están aceptando pagar más por los mismos productos de consumo periódico que utilizan los hombres. Visibilizar este fenómeno es el primer paso para combatirlo, así como conocer los mecanismos por los que forman parte de los usos socialmente permitidos que el almacenamiento de este tipo de productos en las superficies comerciales se realice obedeciendo a modelos femeninos/masculinos, analizando los criterios que operan, en el marco de la responsabilidad empresarial, para su emplazamiento, comercialización y venta al público.

La tramitación de dicho estudio dio comienzo a finales de 2017 y será entregado en el último trimestre de 2018.

3.4- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE POSTGRADOS DE ESTUDIOS DE GÉNERO Y ACTIVIDADES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Por Resolución de 22 de junio de 2017 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se convocó la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2017 (Boletín Oficial del Estado de 27 de junio, y corrección de erratas de 10 de julio).

Esta convocatoria contempla ayudas para estudiantes de nivel de Postgrado de Estudios de Género, así como para otras actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres (seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate), por una cuantía total de 400.000 euros. La convocatoria está destinada a todas las universidades públicas y privadas.

El 50% del total de la financiación está destinada a los Estudios universitarios de postgrado, y otro 50% para financiar las Actividades de ámbito universitario; la dotación máxima que pueden recibir los proyectos de postgrado asciende a 10.000 € y en el caso de proyectos de actividades, 7.000 €. Así mismo, para ambos tipos de proyectos la convocatoria establece una cuantía mínima de asignación de financiación que asciende a 1.000 €.

Por Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se concedieron las subvenciones a un total de 21 Entidades para la realización de 50 programas con la siguiente distribución: 12 programas de estudios de postgrado y 38 actividades universitarias, con un crédito total distribuido de 320.000 €.

Relación de entidades y programas financiados

ENTIDAD	TITULO	CONCESIÓN	POR ENTIDAD
Universidad de León	La empleabilidad y la calidad en el empleo: apostando por la igualdad efectiva	5.522,00	5.522,00
Universidad de Granada	Máster Erasmus Mundus en estudios de las mujeres y de género GEMMA	10.000,00	10.000,00
Universidad de Valladolid	Jornadas: "La mujer ante las nuevas tecnologías de la comunicación: ¿nueva brecha salarial y de violencia?. Empresaria, creativa y ciberacosada	5.826,00	5.826,00
Universidad de Oviedo	Máster universitario en género y diversidad	10.000,00	30.000,00
	Máster Erasmus MUNDUS en estudios de las mujeres y de género GEMMA	10.000,00	
	Doctorado en género y diversidad	10.000,00	
Universidad de Alicante	VI Seminario Internacional de la red de investigación en diferenciales de género en la educación superior	5.696,00	5.696,00
Universidad de Barcelona	III Congreso Internacional "Género, Ética y Cuidado: Visibilizando la violencia hacia las mujeres en el embarazo"	3.500,00	3.500,00
Universidad Carlos III	Implantación del II Plan de Igualdad: buenas prácticas en sensibilización y comunicación. Educación en materia de igualdad y contra la violencia de género	5.783,00	30.980,00
	La perspectiva de género en los procesos de formación y evaluación del sistema educativo: investigación, buenas prácticas y retos de futuro	5.522,00	
	II Congreso Internacional de envejecimiento activo, calidad de vida y género	2.000,00	
	Ciclo de Seminarios "Laboratorio: Para un buen futuro del trabajo decente: el trabajo –de servicio- doméstico como medio y como fin"	5.457,00	
	Los ODS como punto de partida para el fomento de la calidad del empleo femenino	6.109,00	
	Seminario Mujeres con discapacidad y violencia de género: acceso a la justicia	6.109,00	
Universidad de Salamanca	Postgrado oficial en estudios interdisciplinares de género y políticas de igualdad	10.000,00	34.587,00
	Congreso "Stop violencia de género"	6.217,00	
	Ciclo de conferencias "Mujeres rurales y violencia de género"	6.370,00	
	Seminario "Mujeres investigadoras e investigación"	5.826,00	
	Foro de debate estudiantil sobre políticas públicas de igualdad (FDE)	6.174,00	

ENTIDAD	TITULO	CONCESIÓN	POR ENTIDAD
Universidad Complutense de Madrid	Máster universitario oficial en estudios de género	10.000,00	45.753,00
	VII Seminario Internacional Asociación española de investigación de historia de las mujeres. Cultura material e historia de las mujeres: nuevas miradas	5.674,00	
	Seminario internacional; "Salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el siglo XXI: tendencias, impacto y decisiones reproductivas	4.558,00	
	La empleabilidad y la calidad en el empleo. Mujeres periodistas emprendedoras y nuevos medios	1.199,00	
	La discriminación múltiple de las mujeres por su condición de discapacidad, exclusión social o pertenencia a minorías étnicas: en particular los supuestos de migración o refugio	6.283,00	
	Robótica e inteligencia artificial desde una perspectiva de género. Nuevas violencias que afectan a las mujeres en el ámbito de lo público y de lo privado	5.800,00	
	Ciclo de Seminarios sobre igualdad, empleo, conciliación y violencia de género	5.891,00	
	VII Congreso internacional GECA: representación, educación y lucha contra la violencia de género	6.348,00	
Universidad Rey Juan Carlos	Congreso internacional sobre violencia de género, Activismo feminista y Redes sociales	7.000,00	7.000,00
Universidad de Zaragoza	Wikinformática en Aragón 2018	3.250,00	3.250,00
Universidad de Murcia	Congreso internacional "Retos de la igualdad entre mujeres y hombres en el horizonte del 2020	6.543,00	17.804,00
	VI Encuentro de pensamiento feminista: políticas públicas y género	5.696,00	
	V Workshop políticas públicas y género: desmontando desigualdades estructurales desde lo municipal	5.565,00	
Universidad Autónoma de Madrid	Máster de estudios interdisciplinarios de género	10.000,00	10.000,00
Universidad de Burgos	La violencia de género en redes sociales y medios audiovisuales. Propuesta por la igualdad y contra la discriminación de género	5.500,00	5.500,00
Universidad de Castilla la Mancha	Promoción del debate de los imaginarios sociosexuales de la prostitución en el ámbito universitario	5.848,00	5.848,00
Universidad de Miguel Hernández	Máster universitario en estudios culturales y artes visuales (perspectivas feministas y cuir/queer) por la Universidad de Miguel Hernández de Elche	10.000,00	15.891,00
	I Congreso Internacional de violencia de género: La trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual. Sensibilización y avances en atención integral a víctimas de trata	5.891,00	

ENTIDAD	TITULO	CONCESIÓN	POR ENTIDAD
Universidad de Lleida	Máster en estudios de género y gestión de políticas de igualdad	10.000,00	26.869,00
	Jornadas de la conciliación a la corresponsabilidad	5.674,00	
	Jóvenes y violencia de género: Prevención, detección y atención coordinada entre la Universidad y otras instituciones	5.543,00	
	Mutilación genital femenina y violencia de género	5.652,00	
Universidad de Valencia	Máster Universitario en Derecho y violencia de género	10.000,00	25.413,00
	Máster Universitario en Género y políticas de igualdad	10.000,00	
	Jornadas de bienvenida de la Universitat de Valencia para la igualdad	5.413,00	
Universidad de Cádiz	Máster Interuniversitario en estudios de género, identidades y ciudadanía	10.000,00	12.800,00
	I Seminario sobre educación sexual, género y coeducación	1.500,00	
	VI Seminario de educación para la NO violencia de género	1.300,00	
Universidad Politécnica de Madrid	Jornadas: " El acceso de las mujeres al deporte profesional: el caso del futbol"	5.565,00	11.674,00
	Jornada Internacional sobre "Talento, formación, emprendimiento y empleabilidad como elemento de inclusión de las mujeres con discapacidad"	6.109,00	
Universidad de Jaén	Género e intervención social: dilemas éticos y emocionales. Diálogos y aportaciones para el hacer académico y profesional	6.087,00	6.087,00
TOTAL		320.000,00	320.000,00

Distribución por Comunidades Autónomas

CCAA.	% PROGRAMAS SOBRE TOTAL CONCEDIDOS	Nº PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	% CONCEDIDO POR CCAA.	IMPORTE CONCEDIDO
Andalucía	10,00%	5	9	28.887,00 €
Aragón	2,00%	1	1	3.250,00 €
Asturias	6,00%	3	9	30.000,00 €
Castilla la Mancha	2,00%	1	2	5.848,00 €
Castilla y León	16,00%	8	16	51.435,00 €
Cataluña	10,00%	5	9	30.369,00 €

Madrid	36,00%	18	33	105.407,00 €
Murcia	6,00%	3	6	17.804,00 €
Valencia	12,00%	6	1	47.000,00 €
TOTAL	100,00%	50	100%	320.000,00 €

En relación con los programas subvencionados cabe señalar respecto a los Postgrados que todos son estudios de nivel Máster Oficial y un único Programa de Doctorado, correspondiente a la Universidad de Oviedo.

Las actividades universitarias hacen referencia a las áreas temáticas que se especifican en la convocatoria:

- 1.- Empleo, mujeres emprendedoras y discriminación salarial.
- 2.- Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- 3.- Violencia de género.
- 4.- Educación.
- 5.- Salud.
- 6.- Planes de Igualdad y buenas prácticas universitarias.

Con carácter permanente se realiza el estudio de los informes finales y económicos de las subvenciones concedidas en las diferentes anualidades.

3.5- CONVENIO CON LA FEMP

El 29 de noviembre de 2017 se firmó el Convenio entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Federación Española de Municipios y Provincias por el que se instrumenta la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para desarrollar actuaciones en materia de igualdad de oportunidades mediante una convocatoria de ayudas a Entidades Locales para fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas locales, con especial incidencia en el desarrollo e implementación de planes en materia de conciliación y corresponsabilidad.

Publicadas las Bases de la Convocatoria de las ayudas para las Entidades Locales en el marco del Convenio firmado, han resultado seleccionadas 18 Entidades Locales para desarrollar 17 proyectos, uno de ellos llevado a cabo por una agrupación de dos municipios. Estos 18 municipios pertenecen a 13 provincias distintas y a 9 Comunidades Autónomas.

- Galicia: Melón y Avión (proyecto conjunto) y Castrelo do Miño (Orense), Carnota, Dodro y Curtis (A Coruña)
- Asturias: Langreo
- Cantabria: Noja
- Castilla y León: Medina del Campo (Valladolid) y Aguilar de Campoo (Palencia)
- Castilla La Mancha: Valdepeñas (Ciudad Real)

- Extremadura: Tálaga (Badajoz)
- Comunidad Valenciana: Petrer (Alicante), Cheste y Villar del Arzobispo (Valencia)
- Andalucía: Diputación de Jaén y Osuna (Sevilla)
- Canarias: Teror (Gran Canarias)

Actualmente se están llevando a cabo los proyectos presentados y se están realizando las visitas de seguimiento de las actuaciones en el marco del Convenio en algunas de dichas Entidades Locales

3.6- BASE DE DATOS EN EL ÁMBITO ESTADÍSTICO

Como en años anteriores, se ha procedido a la permanente revisión, actualización y mejora de los datos estadísticos de “*Mujeres en cifras*”, a los que se puede acceder a través de la página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dentro del apartado ‘*Estadísticas*’, a través del siguiente enlace: (<http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Home.htm>)

A lo largo de 2017 ha sido posible el acceso a los datos presentados en 301 tablas de la base de datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Para facilitar a las personas interesadas en la información estadística la profundización en cada tipo de cifras, se ha incluido, de forma sistemática, el enlace al sitio específico de cada fuente de datos desde el que se puede ampliar la información.

Esta base de datos sirve, asimismo, para contestar las peticiones de información realizadas, tanto desde el propio Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades como desde otros organismos, así como las formuladas por personas expertas, asociaciones, estudiantes, etc.

Los ejes del trabajo estadístico siguen adaptándose al Sistema Estatal de Indicadores de Género, manteniéndose los mismos apartados.

“*Mujeres en cifras*” constituye una operación estadística, incluida en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) desde 1990

3.7- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

3.7.1- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Como en años anteriores, durante el año 2016, ha continuado la línea de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), de cara a la actualización de la información de la publicación conjunta “*Mujeres y Hombres en España*”, accesible a través de la web del INE:

http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis

Durante 2017 se han actualizado la totalidad de los apartados de dicha publicación. Por parte del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se ha procedido a la actualización de los apartados referentes a “*Delito y violencia*” y “*Poder y toma de decisiones*”. La publicación “*Mujeres y Hombres en España*” está incluida en el Programa anual 2017 del Plan Estadístico Nacional.

Así mismo, en 2017 se ha procedido a la realización de los trabajos solicitados por la Dirección General de Planificación, Coordinación y Difusión Estadística del INE, que consistieron en:

- La actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE).
- La elaboración de la “Propuesta de Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020”.
- La elaboración de la “Memoria explicativa de la actividad estadística durante 2016”.

3.7.2- COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Con el objetivo de unificar la información relativa a todas las actividades que los distintos departamentos ministeriales y sus organismos dependientes ponen en marcha anualmente para dar cumplimiento a objetivos en materia de igualdad de oportunidades, en 2016 se puso en funcionamiento una base de datos, permanentemente actualizada por los propios departamentos (a través de sus unidades de igualdad), y coordinada por el IMIO, que permite obtener información ad hoc sobre cuestiones tales como el número de actividades puestas en marcha, su vinculación con los planes estratégicos y otros instrumentos de planificación o aspectos presupuestarios.

Cada unidad de igualdad tiene una clave de acceso que le permite introducir y actualizar la información relativa a las actividades desarrolladas por su departamento en materia de igualdad de oportunidades.

Fruto de una primera incorporación de datos, se contabilizaron cerca de 600 actividades vinculadas con las medidas y objetivos del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

En 2017, esta herramienta se ha constituido en elemento central para la obtención de información de cara a la elaboración de informes como el de evaluación del PEIO 2014-2016 o el que preceptivamente acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3.7.3- COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

Se ha mantenido la colaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades con la Universidad de Granada para el desarrollo de programas de cooperación educativa, en virtud del Convenio firmado el 14 de mayo de 2014. En este marco, el IMIO completó la formación práctica de 2 estudiantes durante un periodo de dos meses (mayo y junio).

3.7.4- EVALUACIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha dado continuidad a la colaboración con la Secretaria General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCIC) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) para el proceso de evaluación de la relación entre la

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en el marco del Programa de Cooperación Internacional *Mujeres y Desarrollo* puesto en marcha por el IMIO en 1988. La evaluación del Programa *Mujeres y Desarrollo* está incluida en el Plan Bianual de Evaluaciones de la Cooperación Española (2013-2014).

El propósito de la evaluación es valorar, desde el enfoque de coherencia de políticas, la relación mantenida entre ambas instituciones en relación con el Programa *Mujeres y Desarrollo* y sus resultados. La evaluación, que revisa los dos componentes del Programa, el componente de formación y la convocatoria de ayuda a proyectos de desarrollo, tiene prevista la presentación del informe final, las conclusiones y recomendaciones, en el próximo año.

3.7.5- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información (2014-2017), aprobado por el Consejo de Ministros el 12 de septiembre de 2014, tiene como objetivo fundamental contribuir a mejorar la inclusión digital de las mujeres en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), aumentando su presencia y participación en el sector tecnológico, para garantizar la plena igualdad en la Sociedad de la Información.

El Plan establece en su apartado octavo, “*Gobernanza*”, la necesidad de poner en marcha mecanismos de coordinación y seguimiento que permitan la retroalimentación del Plan y favorezcan las sinergias.

La responsabilidad de dicha labor de coordinación y seguimiento recae en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con las unidades de igualdad de los diferentes departamentos ministeriales implicados en la ejecución del Plan, y se materializa en la elaboración de un informe anual de seguimiento.

Según los datos recogidos en los informes anuales de seguimiento, los porcentajes anuales de ejecución han sido altos, oscilando entre el 81% del año 2015 y el 94% del año 2017.

Las actuaciones llevadas a cabo son de diferentes tipos, a saber: actuaciones de información, difusión y sensibilización, de formación en habilidades TIC, de fomento de contenidos digitales de interés para las mujeres, de promoción de la igualdad en empresas TIC, de promoción al acceso a dispositivos y desarrollo de contenidos, de carácter transversal, etc.

3.8- PLAN EDITORIAL

La actuación 6.5, dentro del Eje 6 del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, busca reforzar la integración del principio de igualdad en el ámbito de la cultura y de la creación y producción artística e intelectual. En el marco de esta línea de actuación, en colaboración con el Servicio de Publicaciones, se ha trabajado en la preparación, para su edición, de las siguientes publicaciones, en papel y en soporte electrónico:

- Estado de los Informes de Impacto de Género que acompañan a los proyectos normativos desde la aprobación de la Ley 20/2003. (web).
- Informe e-igualdad. Un análisis de las políticas públicas. España y CC. AA. 2016. (web).

4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS

4. 1- FONDOS ESTRUCTURALES

4. 1.1- GESTIÓN DE LOS FONDOS

Las actividades se refieren a la tramitación, junto con la Secretaria General, de la cofinanciación de los programas del IMIO que sean susceptibles de ser cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En el periodo actual de ejecución (2014-2020+3) el IMIO es organismo intermedio para la gestión del Programa operativo de inclusión social y de la economía social del Fondo Social Europeo (POISES). La senda financiera aprobada para el IMIO es de 53.850.391 euros para todo el periodo de ejecución. En el año 2017 se realizaron diversos trámites con el fin de obtener la designación de organismo intermedio. Concretamente se redactaron los siguientes borradores de manuales que finalmente fueron remitidas en su versión definitiva a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE):

- Descripción de sistemas de la gestión de Fondos del IMIO
- Manual de gestión del Fondo del IMIO

En el 2017, además, se procedió a seleccionar 40 proyectos por un importe aproximado de 4.357.199,96 euros, que ya se han tramitado y se están ejecutando

Igualmente, y referido a la gestión de proyectos financiados por parte del IMIO, se encuentra la tramitación del IMIO como organismo beneficiario del FEDER con el fin de cofinanciar el proyecto de la Red de Políticas de Igualdad. Para este proyecto está presupuestada, para todo el periodo de ejecución (2014-2020+3), la cantidad de 1.908.252 euros.

El gasto total realizado durante la anualidad de 2017, en el marco de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios, ha ascendido a 101.385,92 euros. No se ha certificado ningún gasto.

4.1.2. RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

El IMIO ostenta la secretaría de la Red de Política de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios, constituida y presentada formalmente el 17 de septiembre de 2009, es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el periodo de programación 2014-2020. La secretaría se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

Sus actividades principales fueron las siguientes:

- Participación en 8 reuniones de los distintos Comités de Seguimiento de los Fondos, plenarios y 3 reuniones de las Redes Temáticas, 10 reuniones de los diferentes Grupos de trabajo que funcionan en los Fondos.
- Mantenimiento de la web de la Red y de diversos boletines de información: <http://igualdadgenerofondoscomunitarios.es/>
- Convocatorias y reuniones del grupo permanente de trabajo preparatorios de los plenarios a celebrar en Navarra y Extremadura.

El Plenario de Navarra se celebró los días 25 y 26 de mayo de 2017, asistieron 82 personas. Así mismo se realizaron dos Reuniones de Grupos de Trabajo: GT “Criterios de Selección de Operaciones con enfoque de Género” y GT “Indicadores de género 2014-2020”, y una sesión de capacitación: “La promoción de la salud. Una mirada de género en el ámbito universitario”.

El Plenario de Extremadura se celebró los días 26 y 27 de octubre de 2017, asistieron 55 personas, asimismo se realizaron una Reunión del Grupo de Trabajo: “La Perspectiva de género en los Informes Anuales de Ejecución 2014-2020” y una sesión de capacitación: “Material curricular no sexista en los Recursos Abiertos del CEDEC-ITE”.

Otras actividades llevadas a cabo en el ámbito de la Red de Políticas de Igualdad durante 2017 fueron:

- Formación en la incorporación de la perspectiva de Género en los fondos FSE y FEDER: se impartieron diversas formaciones in situ en Cantabria y en Castilla y León.
- Se formó parte de Grupo de trabajo que evaluaba las Estrategias DUSI. En total se valoraron 157 estrategias.
- Asesoramiento: se prestaron diversos asesoramientos on-line y diversos asesoramientos específicos a la Comunidad Valenciana.
- Apoyo a diversos organismos de Fondos Europeos: redacción de diversos informes sobre Planes estratégicos de comunicación de FEDER y FSE así como instrumentos en los diversos planes estratégicos de estos mismos Fondos, y ello desde la perspectiva de género.
- Herramientas: en el 2017 se realizaron diversos documentos: documento de selección de operaciones desde la perspectiva de género; metodología para la valoración de la incorporación de la perspectiva de género en las Estrategias de Desarrollo Local Sostenible e Integrado (EDUSI) y metodología para la valoración de la incorporación de la perspectiva de género en los Programas de Desarrollo Rural.
- Valoración de EDUSIS: Se ha participado en la Comisión de evaluación de las mencionadas estrategias de financiadas por FEDER y ello desde una perspectiva de género en las 199 Estrategias admitidas para su valoración. Para ello, se realizó una metodología específica en función de la estructura de las EDUSI.

4.2.- PROGRAMAS PARA POTENCIAR LA INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Uno de los objetivos del IMIO es la introducción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas.

Las administraciones públicas, y en particular la Administración General del Estado (AGE), han de tomar una posición activa en la consecución de los objetivos de las políticas de igualdad, procurando

que éstos tengan un reflejo en el resultado de las políticas públicas en todos los ámbitos de intervención.

En este sentido, el Programa de Igualdad, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, plantea una serie de actuaciones articuladas en torno a unos objetivos específicos:

- A. Apoyar a la Administración General del Estado en la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- B. Reforzar la integración del enfoque de género en el Fondos Estructurales.
- C. Asesorar y apoyar a la Red Europea de Mainstreaming de Género de la Comisión Europea.
- D. Contribuir a la incorporación del Principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Guardia Civil.

4.2.1. OBJETIVO: APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Formación en Igualdad al funcionariado y a profesionales de diferentes ámbitos de intervención:

La formación en Igualdad al funcionariado se imparte a través de los planes de formación continua de los diferentes departamentos ministeriales o de las diferentes entidades de las administraciones locales. De esta forma, en 2017, se impartió la siguiente formación:

Denominación	Organismo	Duración	Fecha
IV Jornadas: igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Guardia Civil. Planes de igualdad: un camino hacia la equidad	Dirección General de la Guardia Civil. IUISI.UNED	5 horas	7 de marzo
El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres	Biblioteca Nacional	20 horas	6 al 9 de mayo
El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres	Diputación de Ávila	5 horas	14 de junio
El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres	Guardia Civil (El Escorial)	5 horas	3 de mayo
Curso básico de igualdad en igualdad de oportunidades y violencia de género	Ministerio de Sanidad; Serv. Soc. e Igualdad	20 horas	27al 30 de noviembre
El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres	Patrimonio	20 horas	19 al 22 de junio
El valor social de la igualdad entre	Dirección General de la	20 horas	25 de noviembre

mujeres y hombres	Guardia Civil		
El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres	Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad	5 horas	6 de junio
El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres	Ministerio de la Presidencia	5	29 de noviembre
INTA	Los Planes de Igualdad y su contribución a la equidad	20	13 al 17 de noviembre

- Actuaciones desarrolladas con las Unidades de Igualdad de los Departamentos Ministeriales

El artículo 77 de la LOIEMH establece que “En todos los Ministerios se encomendará a uno de sus órganos directivos el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia...”

Como antecedente, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, determinó los órganos directivos de los diferentes Departamentos ministeriales que desarrollarían las funciones de las Unidades de Igualdad, si bien la solución adoptada no fue homogénea para el conjunto de los Departamentos.

Actualmente las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, trabajan conjuntamente en la coordinación de dichas unidades.

En este sentido, el IMIO ha venido trabajando con las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado (AGE) desde finales del 2010, en un programa de acompañamiento y coordinación.

En el año 2017, en colaboración con las Unidades de Igualdad se trabajó en la recogida de información para el seguimiento del II Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Se impartieron 15 horas de Formación en Género a todas las Unidades durante los días 21 y 22 de febrero.

- Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El IMIO participa con la Dirección General de la Función Pública en la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades que, en cumplimiento del mandato de la Comisión Delegada del Gobierno para Políticas de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Administración Pública, de junio de 2013, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la LOIEMH, acuerda llevar a cabo el seguimiento del II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Según el Acuerdo de 20 de mayo de 2008, para la ordenación de la negociación colectiva en la Administración General del Estado, se constituyó, dependiendo de la Mesa General de Negociación de las AAPP, la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a negociar todas aquellas cuestiones y medidas tendentes a implantar y extender la igualdad de trato y de oportunidades, evitando así cualquier tipo de discriminación en las relaciones laborales y

asignándole, entre otras funciones, la vigilancia del principio de igualdad, la promoción de todo tipo de iniciativas que conduzcan a una mejor implementación del respeto y el fomento de la igualdad en el ámbito de la AGE.

Se pone así en valor que la administración asume el compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres en el empleo público.

4.2.2. OBJETIVO: REFORZAR LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES

Con el fin de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y más concretamente en el sector pesquero, el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Ordenación Pesquera se está tramitando la firma de un nuevo convenio de colaboración para llevar a cabo actuaciones en favor de la implementación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector pesquero y acuícola.

Dicha colaboración perseguirá fomentar la presencia y participación equilibrada de mujeres y de hombres en este sector a través de estrategias concretas y definidas, así como apoyar el liderazgo de las mujeres, fomentando el asociacionismo.

4.2.3- OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA GUARDIA CIVIL

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de igualdad efectiva y no discriminación previstos en la normativa de igualdad, así como en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 3 de marzo de 2006 sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres aprobadas por el Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2005, facilitando la incorporación y la integración de las mujeres en la Guardia Civil, el IMIO y la Dirección General de la Guardia Civil firmaron, en el año 2013, un Convenio en el que se establece un marco de cooperación y colaboración en el ámbito de las competencias que a cada uno les corresponden.

En el marco de dicho acuerdo, durante el año 2017, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Sesiones de sensibilización y formación, de dos horas de duración, a las que asistieron en torno a 2.000 personas en la Academia de Oficiales de Aranjuez y de El Escorial y en la Academia de Guardias y Oficiales de Baena.
- Participación el 3 de marzo de 2017 en las III Jornadas Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Guardia Civil: Planes de Igualdad: un camino hacia la equidad.

4.3. ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD

Programa formativo en materia de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se imparte "on-line" a través de una plataforma formativa. Su objetivo es sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad, así como proporcionar conocimientos específicos en esta materia a profesionales de distintos ámbitos.

Durante la anualidad de 2017, ha finalizado la 7ª Edición (enero-agosto) y se ha iniciado la 8ª (septiembre-diciembre)

Esta formación se estructura en cursos de 2 niveles:

1.- Cursos de nivel básico con una duración que oscila entre las 30 y 40 horas

- 1.1. Un curso de carácter genérico dirigido a sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad. (30 horas)
- 1.2. Un curso dirigido a personas vinculadas al diseño y aplicación de planes y medidas de igualdad en las empresas. (30 horas)
- 1.3. Un curso dirigido específicamente al personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como a las Policías Locales y Autonómicas con el fin de facilitar un mayor conocimiento sobre temas relacionados con la igualdad de género en su práctica profesional. (40 horas)

2.- Cursos de nivel avanzado de 65 horas de duración

Consta de 4 cursos dirigidos a proporcionar conocimientos específicos en materia igualdad a profesionales vinculados a distintos ámbitos:

- 2.1. Empleo
- 2.2. Empresa y RRHH
- 2.3. Servicios Sociales
- 2.4. Ámbito Jurídico

La EVI cuenta con tutorías y espacios de participación y ampliación de conocimientos a través de foros temáticos en cada uno de los cursos y noticias semanales específicas.

Desde su inicio en 2007, se han ido llevando a cabo varias ediciones a las que se han ido incorporando cursos específicos para dar respuesta a las demandas del alumnado y de distintas entidades públicas y privadas.

La participación durante 2017 ha ascendido a 29.859 personas (22.921 mujeres y 6.938 hombres).

Itinerarios de inserción socio-laboral para mujeres

- a) **PROGRAMA CLARA**, dirigido a incrementar la empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad y que tienen especiales dificultades para su inserción social y laboral.



Los objetivos de este programa son:

- Mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de su cualificación para el empleo
- Promover una mayor participación social
- Fomentar su autonomía personal y económica.

Consiste en la realización de un itinerario integrado y personalizado, secuenciado en las siguientes fases cuya duración está en función de la consecución de los objetivos de cada una:

- Fase de motivación
- Fase de información y orientación
- Fase de formación
- Fase de búsqueda de empleo e intermediación laboral.

Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva con perspectiva de género, en sesiones grupales y tutorías individuales, en las que se trabajan aspectos personales y profesionales de las participantes,

a través de distintas actividades dirigidas a fomentar la autoestima, proporcionar afianzamiento personal y motivación y cualificación para el empleo.

El programa está dirigido a los grupos de mujeres que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social y laboral: víctimas de violencia de género, mujeres responsables de núcleos familiares, mayores de 45 años sin cualificación, pertenecientes a minorías étnicas, inmigrantes o mujeres con discapacidad.

Asimismo, se realizan 2 jornadas técnico-formativas para el personal que interviene en su ejecución con el fin de proporcionar asesoramiento y formación sobre el contenido del programa y su metodología.

En 2017 continuaron desarrollándose los programas iniciados en la convocatoria que se inició en 2016 y en la que han participado las siguientes entidades locales: Algeciras (Cádiz), Arcos de la Frontera (Cádiz), Chiclana de la Frontera (Cádiz), Elche (Alicante), Granada, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Mérida (Badajoz), Miranda de Ebro (Burgos), Puerto Real (Cádiz), Tomelloso (Ciudad Real) y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Los programas finalizaron en diciembre de 2017.

La participación inicial fue de 282 mujeres de las cuales realizaron el itinerario completo 158. La inserción laboral superó el 40 % de las participantes finales.

a) **PROGRAMA INCLUSIÓN CEUTA**, dirigido a grupos específicos de mujeres en situación social desfavorecida y con menores oportunidades para el acceso a los recursos sociales y laborales.

Se articula a través de un convenio suscrito entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por el que se instrumenta una subvención nominativa a favor de dicha Consejería para el desarrollo del programa durante los ejercicios 2016-2017, por un importe de 50.000 €.

Tiene por objeto la realización de acciones dirigidas a promover una mejora de la empleabilidad e integración social, a través de la adquisición de habilidades sociales y competencias formativas que les facilite una mejor y mayor incorporación al mercado de trabajo.

En junio de 2017 finalizaron las actividades incluidas en el convenio 2016-2017 para promoción y fomento del empleo femenino. La participación fue de 50 mujeres, finalizando 41.

Además de los talleres de empoderamiento y orientación laboral, se han impartido dos cursos de formación ocupacional:

- Cajera-Reponedora complementado con un curso de TPV, en los que participaron 27 mujeres.
- Ayudante de cocina, en el que han participado 14 mujeres.

Asimismo se impartió formación en herramientas informáticas con el fin de complementar su formación digital, tanto a nivel personal como profesional.



El 22 de septiembre de 2017 y con el fin de dar continuidad a este programa, se suscribió un nuevo convenio con la Consejería de Sanidad, Asuntos Sociales, Menores e Igualdad (anteriormente con la denominación Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad) para 2017-2018, con una subvención nominativa de 50.000 €.

En el último trimestre de 2017 se han llevado a cabo las actuaciones de difusión y selección de participantes, así como la constitución del grupo de alumnas definitivo, para el inicio de las actividades en enero de 2018.

b) **PROGRAMA INCLUSIÓN MELILLA**, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad social y con menores oportunidades para el acceso a los recursos sociales y laborales.

Se desarrolla a través de un convenio suscrito entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el que se instrumenta una subvención nominativa a favor de dicha Consejería para el desarrollo del programa durante los ejercicios 2016-2017, por un importe de 50.000 €.

Tiene por objeto la realización de acciones dirigidas a promover una mejora de la empleabilidad e integración social, a través de la adquisición de habilidades sociales y competencias formativas que les facilite una mejor y mayor incorporación al mercado de trabajo.

En el mes de junio finalizaron las actividades correspondientes al convenio 2016-2017 para promoción y fomento del empleo femenino, en las que han participado 40 mujeres finalizando 31. Además de las actividades dirigidas a la motivación personal, la orientación laboral y asesoramiento en la búsqueda de empleo, se han impartido las siguientes acciones formativas:

- Auxiliar de comercio, con una duración de 250 horas (190 formativas y 60 de prácticas).
- Auxiliar de educación infantil, con una duración de 250 horas (190 formativas y 60 de prácticas).



El 16 de agosto de 2017 y con el fin de dar continuidad a este programa, se suscribió un nuevo convenio para 2017-2018 con una subvención nominativa de 50.000 €.

En el último trimestre de 2017 se han llevado a cabo las actuaciones de difusión y selección de participantes, así como la constitución del grupo de alumnas definitivo, para el inicio de las actividades en enero de 2018.

4.4. MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN :PROGRAMA SARA 2017-2018

El objetivo fundamental del programa es mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, mediante una mejor capacitación para la participación social y, en particular, para el empleo.

El Programa está dirigido a mujeres inmigrantes, mujeres gitanas y mujeres mayores de 45 años, todas ellas víctimas de barreras sociales y culturales que obstaculizan su integración social y laboral.

Consiste en el desarrollo de una formación con perspectiva de género e interculturalidad, adaptada a las necesidades y características de cada mujer, con elaboración de contenidos específicos que tengan en cuenta su diversidad. Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva en la que se trabaja la motivación y el acompañamiento de las mujeres para su plena participación e integración en la sociedad.

Como novedad en esta edición del programa se ha incrementado la dotación económica y el número de horas a fin de potenciar la capacitación profesional, distinguiendo específicamente las siguientes fases:

- Fase de motivación personal y para el empleo.
- Fase de formación ocupacional, de incorporación de las TIC y capacitación vinculada a la mejora de la empleabilidad.
- Fase de orientación a la búsqueda de empleo y emprendimiento.

Con este enfoque, pudimos ofrecer a las participantes la oportunidad de realizar módulos de formación ocupacional aumentando su capacitación profesional incluyendo unas prácticas no laborales con el objetivo de favorecer el contacto con la empresa para que puedan aplicar los conocimientos adquiridos, incrementando con este enfoque las posibilidades de inserción laboral.

Con una **inversión de 500.000,00€** se han realizado **24 talleres** en los que se han formado un total de más de **400 mujeres** según el siguiente desglose:

Programa Sara: intervención con **mujeres inmigrantes**.

- Subvención nominativa a Fundación CEPAIM por importe de 125.000€

Se ha realizado un total de 5 talleres en los que se han formado a más de 75 beneficiarias, desarrollando actividades de Formación Ocupacional en las localidades de:

- Madrid, "Atención al público en Comercio y Ventas".
- Ciudad Real, "Gestión, satisfacción y atención al Público".
- Cáceres (Navalmoral de la Mata), "Auxiliar de Educación Infantil".
- Zaragoza, "Operaria de Procesos textiles".
- Valencia, "Gestión de Residuos Urbanos, Salud y Seguridad".

- Subvención nominativa a Cruz Roja Española por importe de 125.000€.

Se han realizado un total de 5 talleres en los que se han formado a más de 75 beneficiarias, desarrollando actividades de Formación Ocupacional en las localidades de:

- Murcia, “Operaciones auxiliares en la elaboración en la Industria Alimentaria”.
- Barcelona, “Limpieza general y módulos especializados en fábricas y hospitales”.
- Castellón, “Operaciones básicas con equipos automáticos en Industrias Cerámicas”.
- Guadalajara “Personal operario de almacén”
- Madrid. “Auxiliar de almacén”

Programa Sara: intervención con mujeres mayores de 45 años.

Subvención nominativa a Federación Española de Universidades Populares por importe de 125.000€.

Se ha formado a más de 90 mujeres en los seis talleres que se han realizado, desarrollando actividades de Formación Ocupacional en las localidades de:

- Dos Hermanas (Sevilla): “Administrativa Polivalente para Pymes”.
- Agaete(Las Palmas de Gran Canaria) : “Auxiliares de Viveros, jardines y centros de jardinería”.
- Terrinches (Ciudad Real): “Fabricación de Conservas vegetales”.
- Castuera (Badajoz): “Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.
- Villanueva de la Serena (Badajoz): “Curso de especialización en arte floral”.
- Burgos: “Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.

Programa Sara: intervención con mujeres gitanas.

Subvención nominativa a Fundación Secretariado Gitano por importe de 125.000€.

Se ha formado a más de 120 mujeres en 8 talleres, desarrollando actividades de Formación Ocupacional en las siguientes localidades:

- Gijón: “Introducción a los Primeros Auxilios, Capacitación Digital y Dependienta de Comercio”.
- Mérida: “Manipulación de alimentos y Repostería”.
- Sestao: “Manipulación de alimentos y Ayudante de cocina”.
- Zamora: “Ayudante de cocina y Alfabetización digital”.
- Salamanca: “Peluquería y Estética de uñas”.
- Tarrasa: “Atención al público y Técnicas de venta”.
- Alicante: “Limpieza hospitalaria”.
- Madrid: “Repostería Creativa”.

Jornadas Técnicas

Como en cada edición del Programa, se realizaron diferentes jornadas de encuentro, formación e intercambio de experiencias del equipo técnico en las distintas sedes de cada entidad.

La fotografía muestra la visita realizada por la Coordinadora técnica del Programa SARA en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades al taller realizado por Cruz Roja Española en Castellón con formación ocupacional en “Operaciones básicas con equipos automáticos en industrias Cerámicas”.



4.5. PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

En el ámbito de la educación, se desarrollan varios programas para avanzar en mayores cotas de igualdad, en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y los/as representantes de los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de todas la Comunidades Autónomas.

El IMIO desarrolla dos grandes líneas de actuación en Educación, que son:

- Impulso de experiencias y proyectos de Educación en Igualdad.
- Colaboración en la elaboración de recursos, materiales didácticos y proyectos docentes de investigación para la visibilización de las mujeres con el fin de conocer las aportaciones de las mismas a la educación.

Los programas que se desarrollan son:

• PROGRAMA INTERCAMBIA

El programa intercambia se estructura en dos líneas de trabajo; por un lado el mantenimiento del **Portal Intercambia**, alojado en un servidor del CNIIE (Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa), organismo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que colabora en el mantenimiento de este portal, mediante el soporte técnico del mismo; el IMIO, colabora con la revisión y actualización de contenidos de dicha página, cuya web es: <http://intercambia.educalab.es/>

La otra línea de trabajo es la organización y celebración de **La Jornada Intercambia** que es un encuentro anual cuyo objetivo es poner en común y dar a conocer proyectos innovadores y materiales didácticos coeducativos promovidos por los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, así como por el IMIO y el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

Este año se celebró el **XIII Encuentro Intercambia 2017**, los días 4 y 5 de octubre en Madrid, en la sede del CNIIE, con el lema “Los libros de texto: una herramienta para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres”.



La inauguración de la Jornada corrió a cargo de la directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Lucía Cerón Hernández junto con la directora del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), Violeta Miguel Pérez.

En el primer día de la Jornada, el día 4 se presentó la ponencia: “Género y libros de texto: Resultados de las investigaciones y propuestas para el cambio”, por parte de María Vaíllo Rodríguez, Directora del Instituto de Competencias Profesionales de la Universidad Antonio de Nebrija.



Y en la segunda jornada, el día 5 se celebró la mesa redonda “Avances en la incorporación de la perspectiva de género en los libros de textos”, contando con la participación de 3 editoriales, Anaya, Santillana y Grupo-SM, que nos contaron sus vicisitudes en este campo, la experta en coeducación Marian Moreno Llaneza fue la moderadora de la mesa.



Representantes de las editoriales.





Intervenciones distintas de las CCAA

- **PROGRAMA RELACIONA**

El programa Relaciona consiste en la impartición de acciones formativas, en la modalidad presencial, dirigidas a profesorado de todos los niveles no universitarios, en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se desarrolla en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, para trabajar la educación en igualdad en las aulas.

Durante el año 2017, esta formación se realizó en 27 centros educativos de 7 Comunidades Autónomas diferentes (Andalucía, Aragón, Castilla y León, Galicia, Extremadura y Valencia, así como la ciudad autónoma de Ceuta). Se formó a un total de 381 docentes, 323 profesoras y 58 profesores. Se han ejecutado 54.791,28 € de presupuesto.

La relación de centros de cada Comunidad Autónoma en los que se ha impartido la formación son:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RELACIÓN DE CENTROS	Nº Total de centros
Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> • CEP del El Ejido (Almería), días 7- 8- 9 noviembre. • CEP de Jerez de Frontera (Cádiz); días 13-14-15 noviembre. • CEP de Córdoba, días 14- 15-16 noviembre. • IES Fuentes la Peña Jaén; días 20-21-22 noviembre y diciembre. • CEP Huelva; días 21-22-23 noviembre • CEP de Granada, días 28-29-30 noviembre. • .CEP de Lora del Rio (Sevilla), días 27-28-29 noviembre. • CEP de Ronda (Málaga), días 12-13-14 diciembre. 	8
Aragón	<ul style="list-style-type: none"> • Alcañiz (Teruel), UFI de Alcorisa los días, 24, 25 y 26 de enero 2017 	4

	<ul style="list-style-type: none"> • CPIFP de bajo Aragón Alcañiz (Teruel) días 9-16-23 noviembre. • IES Biello Aragón de Sabiñánigo (Huesca), días 7-8-9 de noviembre. • C. Publico Augusta Bilbilis de Calatayud (Zaragoza), días 7-8 y 14-15 noviembre. 	
Ceuta	<ul style="list-style-type: none"> • Ceuta IES Clara Campoamor, días, 23, 24 y 25 de enero • Ceuta IES José Costa días 31 de enero y 1-2 de febrero 	2
Extremadura	<ul style="list-style-type: none"> • Cáceres IES El Brocense días, 12, 13 y 14 de junio • Badajoz IES Ciudad Jardín días 27, 28 y 29 de junio • Badajoz IES Bárbara de Braganza días la semana del 5 junio • IES Al-Qázares de Cáceres, días 31 octubre y 8-16 novbre. 	4
Castilla y León	<ul style="list-style-type: none"> • Segovia IES Andrés Laguna. días 1,8, 15 y 22 de febrero. • Soria IES Politécnico días, 1,8,15 y 21 de febrero • CEIP José de Zorrilla, Valladolid, días 20-21y 27-28 noviembre • CEIP Padre Manjón de León, día 13 diciembre de 2017 y en 	4
Galicia	<ul style="list-style-type: none"> • CAFI (Centro de formación y recursos) de Santiago de Compostela, días 6-13-20 noviembre. • CFR de Pontevedra, días 7-14-21 noviembre • CFR de Lugo, días 8-15-22 noviembre. • CFR de Ourense, días 9-16-23 noviembre 	4
Valencia	<ul style="list-style-type: none"> • Onda (Castellón) Col.legi d'Educació Infantil Primaria días, 31 enero, 1-2 de febrero 	1

Este curso la visita de seguimiento se realizó en junio a Cáceres, al IES El Brocense. Debido al calor, la dirección del centro habilitó la biblioteca que dispone de aire acondicionado para impartir la formación y los docentes participaron animadamente en las actividades planteadas por la facilitadora e hicieron aportes muy interesantes desde su experiencia diaria en las aulas.



Cartel difusión – IES Brocense



Momentos de trabajo en equipo

- **CURSOS ON LINE “MUJERES EN LA CULTURA”.**

Uno de los objetivos de la educación en igualdad es romper los estereotipos asociados a lo femenino y lo masculino, limitantes a la hora de conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

Para cuestionar y dar otra mirada a los estereotipos femeninos en el cine, la publicidad, la literatura y la pintura, el IMIO plantea una formación online a través de una plataforma virtual, dirigida a la población en general y al profesorado, los cursos “Mujeres en la cultura”.

Estos cursos aglutinan cuatro ámbitos de estudio:

- La imagen de las mujeres en el cine.

- La imagen de las mujeres en la literatura del S.XX.
- La imagen de las mujeres en la publicidad.
- La representación de las mujeres en la pintura a lo largo de la historia.

Con una duración de 40 horas cada uno, pretenden facilitar formación y metodologías que permitan incorporar el enfoque de género en el desarrollo de actividades y en la reflexión sobre la producción cultural, como medio para avanzar en el reconocimiento, la eliminación y el rechazo a contenidos sexistas que supongan discriminación entre mujeres y hombres



Programa de los 4 cursos.

Durante el año 2017, se han llevado a cabo dos ediciones de cada una de las cuatro modalidades de estos cursos:

- La 1ª edición se desarrolló entre el 17 de abril y el 28 de mayo, con un total de 450 personas que realizaron los cursos, 428 mujeres y 22 hombres, con la siguiente distribución según la modalidad del curso:

1ª Edición	CINE	PUBLICIDAD	LITERATURA	PINTURA
MUJERES	140	142	75	71
HOMBRES	10	8	0	4

- La 2ª edición entre el 20 de octubre y el 26 de noviembre, con un total de 405 personas que realizaron los cursos, 385 mujeres y 20 hombres, con la siguiente distribución según la modalidad del curso:

2ª Edición	CINE	PUBLICIDAD	LITERATURA	PINTURA
MUJERES	115	119	79	72
HOMBRES	10	6	1	3

Los índices de satisfacción global han oscilado entre el 4,34 y el 4,48 sobre 5 puntos respecto del curso en las dos ediciones y la valoración del profesorado que ha tutorizado entre 4,37 y 4,54 sobre 5, atendiendo a los datos de las encuestas de valoración.

- **MOOC “EDUCAR EN IGUALDAD”**

En el marco de trabajo conjunto a lo largo de más de 25 años del área de Educación, Cultura y Deportes del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), se decidió entre ambas instituciones lanzar un MOOC, curso en línea masivo y abierto, para formar al profesorado en coeducación, reforzando así otros programas de formación del profesorado, del cual se ha realizado la primera edición.

El plazo de inscripción se inició el día 6 de febrero de 2017, comenzando el curso el día 20, con una duración de 5 semanas.



Las inscripciones en el MOOC son totalmente gratuitas y va dirigido al público en general, cualquier persona con interés en coeducación, con especial énfasis en docentes o personas de la comunidad educativa.

Al tratarse de un curso online, entre sus fortalezas destacan la flexibilidad y libertad en la organización del tiempo y del trabajo del alumnado; por otro lado en enfoque en cualquier MOOC es un aprendizaje por competencias, sin ser obligatorio finalizar el curso ni completar todas las unidades didácticas. Permite también crear comunidades de aprendizaje horizontal que se pueden mantener en el tiempo.

El curso se compone de cinco unidades didácticas: el concepto de educar en igualdad, uso de lenguaje inclusivo, influencia de los medios de comunicación, orientar para el futuro y prevención de la violencia.

La participación ha sido muy amplia, con un total de 2.744 personas matriculadas, de las cuales 111 superan el curso y obtienen insignia digital. La distribución por Comunidades Autónomas del alumnado es:

CCAA	Participantes por CCAA
Andalucía	392
Aragón	51
Asturias	112

Baleares	41
Canarias	133
Cantabria	54
Castilla-La Mancha	223
Castilla y León	116
Cataluña	64
Ceuta	18
Extremadura	109
Galicia	317
La Rioja	18
Madrid	379
Melilla	8
Murcia	69
Navarra	48
País Vasco	69
Valencia	253
Total	2474

Durante el transcurso de las seis semanas que conforman la duración del MOOC “Educar en igualdad”, es dinamizado por un equipo de dinamización, constituido por tres personas.

El equipo empleó diferentes herramientas para generar y curar contenido, entre las que destacamos, listas de reproducción en YouTube o distintos productos audiovisuales que elaborados según la temática de las distintas unidades, que se visualizan en estos enlaces:

- [Crítica gráfica de los estereotipos \(Evento en Facebook\)](#)
- <https://www.youtube.com/watch?v=yLwQ1ldJ06I>
- <https://es.pinterest.com/moocintef/cr%C3%ADtica-gr%C3%A1fica-de-los-estereotipos/>
- <https://www.genial.ly/View/Index/58bda06bb6c03e0e90deaa61>
- [https://padlet.com/formacionintef/reconocer mujeres](https://padlet.com/formacionintef/reconocer-mujeres)
- [https://padlet.com/formacionintef/mujeres deportistas](https://padlet.com/formacionintef/mujeres-deportistas)
- <https://padlet.com/formacionintef/inventoras>
- <https://www.youtube.com/watch?v=hEf3ToOs39o>

También hay que destacar los productos y las evidencias de aprendizaje que las personas participantes en el MOOC han generado.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desarrolla también líneas de actuación en el ámbito del Deporte, trabajando en el fomento de la participación de las mujeres en las actividades físico-deportivas y su promoción en los órganos directivos de federaciones y clubes, así como en la visibilización del deporte femenino. Las actuaciones realizadas durante el año 2017 han sido:

- **CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS “LILI ALVAREZ”.**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) y el Consejo Superior de Deportes (CSD), llevan colaborando desde hace más de 30 años en distintas actividades. En el marco de un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones de fecha 12 de septiembre de 2016, se plantó crear en 2017 un premio que permita destacar los trabajos periodísticos que

mejor hayan contribuido a la difusión y defensa de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y a visibilizar el deporte femenino en España.

Entre el CSD y el IMIO, se consensuó el nombre de los premios LILI ALVAREZ, para reconocer a esta pionera que tanto aportó al deporte femenino español, como poli-deportista, escritora y periodista.

En el premio se establecen tres categorías, según el formato del trabajo, con una dotación de 1.500 euros por categoría:

- Trabajos periodísticos de texto.
- Trabajos periodísticos gráficos.
- Trabajos periodísticos audiovisuales.

Y para dar cabida a los nuevos formatos digitales, se establece que los trabajos podrán ser difundidos tanto en medios convencionales -prensa, radio y televisión-, de ámbito estatal o autonómico, como en medios digitales u otros sitios de Internet (blogs, redes sociales, webs, etc).



El art. 8 de la convocatoria de los premios establece que el jurado estará compuesto además de por distintos cargos, tanto del IMIO como del CSD, por tres profesionales de los medios de comunicación de reconocido prestigio. En esa edición fueron:

- Almudena Rivera, editora de Marca En Femenino.
- Yolanda García Cuevas, jefa de Deportes de TVE.
- Julián Redondo, jefe de Deportes de La Razón y Presidente de la Prensa Deportiva Española.



Ganadoras y Jurado

Tras dos reuniones del jurado, mediante Resolución de la Directora General del Instituto de la Mujer se publican el fallo del jurado, en el que resultaron premiadas las siguientes personas:

- Categoría de trabajo periodístico audiovisual: María Rodríguez Escario, por “Rugby: el rugido de las leonas” de RTVE.
- Categoría de trabajo periodístico de texto: Lucía Santiago Loira, con el trabajo “Se busca entrenadora” de la Agencia EFE.
- Categoría de trabajo periodístico gráfico: Laura Pérez Torres, con el trabajo “Mundial de MTB en Vallnord” en Avance Deportivo.

• ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS “LILI ALVAREZ

De cara a visibilizar el deporte femenino en España, se organizó un acto oficial de entrega de los Premios Lili Álvarez, presidido por el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés Sanagustín, la Directora del Instituto de la Mujer, Lucía Cerón Hernández y el Director General de Deportes Jaime González Castaño. El acto fue conducido por la periodista deportiva de Radio Televisión Española, Paloma del Río y se celebró el día 23 de noviembre de 2017, en Madrid, en la sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.



Premiadas de los Lili Alvarez

En este acto, además de entrega de los premios a las personas afortunadas, se hace un reconocimiento a un/a deportista o equipo que haya destacado por sus hazañas deportivas en el 2017. Por ello se homenajeó al Equipo AEM-LLEIDA que en la temporada 2016-2017 su categoría infantil femenina jugó en la liga masculina, y se proclamaron campeonas del grupo 3 de la Segunda División Infantil masculina en Cataluña el 1 de abril de 2017. En el reconocimiento a este equipo de fútbol femenino se elogió su logro como un modelo y referente para otras niñas.

Reconocimiento al Equipo de fútbol AEM Lleida



4.6. PROGRAMAS DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

4.6.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA IMPULSAR ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO AÑOS 2017-2018.

Esta colaboración persigue incorporar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante creación de una estructura orgánica y funcional que impulse acciones y medidas para la integración del principio de igualdad, la sensibilización de equipos directivos de los centros penitenciarios, realizar intervenciones de carácter formativo dirigidas a las mujeres internas en centros penitenciarios y formación del personal de Instituciones Penitenciarias en el desarrollo del Programa SerMujer.es

4.6.2. ACCIONES DESTINADAS A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO

Informe de evaluación del Programa Ser mujer.eS.

OBJETIVO

Aportar un documento sobre el trabajo realizado, a fin de visibilizar los efectos que ha tenido el programa, así como facilitar la divulgación de la experiencia acumulada durante el desarrollo del mismo.

DESCRIPCIÓN

Elaboración del informe de resultados cuantitativo y cualitativo a partir de los informes anuales durante el período 2011-2016 con la metodología diseñada y la información generada a partir de los cuestionarios que se han ido recogiendo de manera sistemática en todos los centros que han participado en el Programa, así como de los grupos de discusión del año 2016 y los informes de las personas responsables del Programa en los Centros Penitenciarios.

4.6.3. ACCIONES DIRIGIDAS A MUJERES INTERNAS:

Se han realizado **10 Talleres jurídicos** en los que han participado 234 mujeres con el objetivo de ofrecer a grupos de mujeres reclusas, conocimientos prácticos sobre los derechos y deberes que conlleva para las internas el Reglamento Penitenciario vigente y el nuevo Código Penal.

También se han desarrollado **cinco Talleres de salud** a mujeres internas con menores a su cargo en los que han participado 59 mujeres. Realizados para sensibilizar y formar en salud integral a madres.

Se han realizado los Talleres en los Centros Penitenciarios de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) Albolote (Granada), Algeciras, Brieva (Ávila), Las Palmas, León, Madrid I - Alcalá de Henares, Madrid VII - Estremera, Madrid VI - Aranjuez, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Puerto III, Valencia (Preventivos) y Villabona (Asturias) desde la segunda quincena de octubre hasta el 30 de noviembre de 2017.

4.6.3.1. EXPERIENCIA PILOTO. TALLER LITERATURA

En el marco de la colaboración entre Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se ha desarrollado un taller piloto –taller literario– dirigido a internas privadas de libertad.

OBJETIVOS

Sus objetivos han sido el amentar la autoestima, motivación, así como las habilidades personales, mediante la promoción del hábito de la escritura y de la lectura de las participantes, mejorando su comprensión lectora y su capacidad para expresarse, así como ampliar conocimientos y renovar las relaciones personales entre las internas al participar en un espacio grupal dinámico y con una tarea compartida.

DESCRIPCIÓN

Taller teórico-práctico. Lectura de relatos sobre mujeres, abordando en algún caso la violencia de género. Lectura de poemas en clave feminista, textos escritos por mujeres, que solo recientemente han sido reivindicados. Análisis de personajes femeninos desde una perspectiva de género. Lectura de relatos escritos por las internas, incluyendo aquellos que expresan experiencias personales.

Se realizó en el Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra), con una duración 20 horas, del 4 de Julio al 3 de Agosto. Participaron 10 mujeres entre 24 y 49 años en esta experiencia piloto.

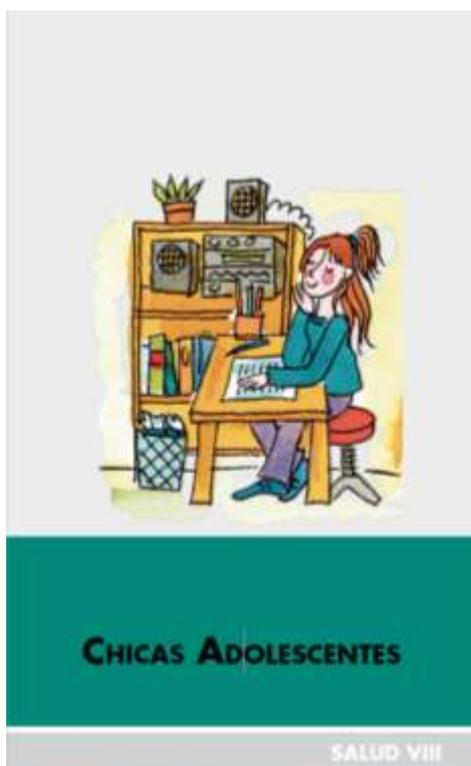
4.6.4. ACTUALIZACIÓN GUIA CHICAS ADOLESCENTES

OBJETIVO

La guía está dirigida a informar y reflexionar sobre la promoción de la salud, y promover estilos de vida más saludable en esta etapa del ciclo vital desde la perspectiva de género.

DESCRIPCIÓN

Se abordan los *cambios corporales, el nuevo interés por la sexualidad, los cambios en la identidad y en las relaciones con los y las demás* durante esta etapa desde una perspectiva género. Transformaciones que experimentan en un entorno social y cultural que promueven modelos ideales que tratan de imponerse a través de distintos medios como son las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



4.7- PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

A pesar de los avances, las mujeres se encuentran en situación de desigualdad con relación a los hombres, en el ámbito de la Sociedad de la Información: tienen una menor presencia en las carreras tecnológicas y en el sector, persisten brechas digitales fundamentalmente en cuanto a las habilidades y usos avanzados y diferencias en el tipo de uso que se hace de las nuevas tecnologías.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sin embargo, constituyen una oportunidad para las mujeres en cuanto que constituyen una herramienta para el desarrollo personal, social y profesional. En este sentido, la Estrategia 2020 de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, identifica siete iniciativas emblemáticas entre las que se encuentra: «*Una agenda digital para Europa*» que busca acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas, proponiendo así mismo la alfabetización y las competencias digitales como prioridad para el Reglamento del Fondo Social Europeo (2014-2020).

Esta realidad se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que reconoce la necesidad de aplicar el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito de la Sociedad de la Información e insta a los poderes públicos a promover la plena incorporación de las mujeres en ese ámbito.

Igualmente la Agenda Digital para España, aprobada por el Gobierno de España en febrero de 2013 y el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 contemplaban la elaboración, por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, de un Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información.

Dicho Plan de Acción, impulsado desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es aprobado, por Consejo de Ministros, el 12 de septiembre de 2014 para el periodo 2014-2017. Es en este marco en el que se desarrollan actuaciones específicas dirigidas a impulsar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como la plena incorporación y el disfrute de sus beneficios por parte de las mujeres.

En este contexto, se relacionan a continuación las actuaciones desarrolladas en 2017.

4.7.1.- GENERACIÓN DE CONTENIDOS SOBRE GÉNERO Y TIC

Las secciones *Estudios, Iniciativas, Directorio TIC y Boletín de Noticias* del área de Sociedad de la Información de la Web del Instituto de la Mujer son actualizadas semanalmente generando contenido para las mismas que puede verse en <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Home.htm>.



De este modo durante el año 2017 se han generado 220 contenidos nuevos y se han elaborado 220 noticias en 44 boletines semanales distribuidos a más de 1.700 personas suscritas al Boletín Semanal de Sociedad de la Información. Actividad cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

4.7.2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TIC PARA MUJERES RURALES (CERES) Y PROFESIONALES (REA) FORMACIÓN ONLINE

Programas iniciados en el año 2013. El Programa CERES es un programa de formación de formadoras en materia de Alfabetización Digital y Empoderamiento de las Mujeres Rurales con perspectiva de Igualdad y el Programa REA es un programa de formación de formadoras en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales.

Durante el desarrollo de ambos programas se ha constatado la dificultad para que el personal formador participe en talleres presenciales de larga duración. Por lo que en septiembre de 2016 se inician los trabajos para impartir la formación de ambos programas de forma online para el periodo 2016-2019. Esta actividad es cofinanciada por el FSE.

4.7.2.1.- PROGRAMA CERES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD

Su objetivo es la formación de personal formador desde una perspectiva de género para capacitar a grupos de mujeres rurales en habilidades básicas en el uso de ordenadores e internet, búsqueda de información y e-participación. Se realizan talleres presenciales de 100 horas de duración.

Durante 2017 se ha implementado una plataforma digital y diseñado la metodología de los cursos de formación online, adaptando el material didáctico para el desarrollo de los cursos online de formación a impartir. Se prevé que en el periodo 2016-2019 se realizaran 5 talleres en los que participaran 1.250 personas estimándose que obtendrán diploma un 15% de las personas inscritas inicialmente.

4.7.2.2.- PROGRAMA REA DE FORMACIÓN DE FORMADORAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MUJERES PROFESIONALES



Programa REA
Taller dirigido a personal formador en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales
INSCRIPCIONES EN: www.programarea.es/inscripcion
Abierto plazo de inscripción hasta 20 de noviembre de 2017

The image contains four logos at the bottom: the European Union flag, the coat of arms of Spain, the logo of the Ministry of Economic Affairs and Digital Transformation, and the logo of the Regional Government of Madrid.

Su objetivo es la formación de personal formador desde una perspectiva de género para capacitar a mujeres profesionales y favorecer su empleabilidad y su inclusión digital.

Durante 2017 se ha implementado una plataforma digital y diseñado la metodología de los cursos de formación online, adaptando el material didáctico para el desarrollo de los cursos online de formación a impartir en el marco de los programas. Se prevé que en el periodo 2016-2019 se realizarán 6 talleres en los que participarán 1.500 personas estimándose que obtendrán diploma un 15% de las personas inscritas inicialmente.

Se ha convocado en 2017 una primera edición del Taller de Formación online REA con 263 personas inscritas, este taller finaliza en el primer trimestre de 2018.

4.7.3.- PROGRAMA ADA DE INICIACIÓN A LA TECNOLOGÍA EN IGUALDAD

Actividad que se inicia el 15 de diciembre de 2015. Con el objetivo de fomentar el interés de las niñas y jóvenes en las ramas tecnológicas de estudio, se plantea la elaboración de material didáctico e intervenciones en centros educativos. Durante su desarrollo en 2017 se realizan 59 talleres en diferentes centros educativos y dirigidos al alumnado de 3º a 6º de primaria y 1º de ESO.

Han participado 1.242 escolares (635 chicas y 607 chicos) de 44 centros educativos de las CC AA de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta, Extremadura, Galicia y Navarra. Además de 39 tecnólogas voluntarias de las distintas zonas, con el objetivo de visibilizar referentes femeninos reales, rompiendo el estereotipo cultural de que la tecnología es cosa de chicos y animando a las niñas a introducirse en este ámbito.

Los materiales para esta actividad están disponibles en <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Programas/docs/Ada/GuiaProfesorado.pdf>).



El resto de materiales e información del programa puede consultarse en:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Programas/Ada.htm>

El programa se desarrolla, en coordinación con los organismos de igualdad de las CCAA y está cofinanciado por el FSE.

4.7.4.- PROGRAMA DIANA DE PROGRAMACIÓN CREATIVA EN IGUALDAD

Con el Programa Diana, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades pone en marcha una serie de actividades didácticas, en torno al Día Internacional de las niñas en las TIC, con la finalidad última de incentivar la presencia de niñas y jóvenes en las carreras tecnológicas.

El Programa propone, por una parte, realizar en centros educativos intervenciones con alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria y 1º de ESO que rompan con los estereotipos de género aprovechando el

potencial de la programación para fomentar la creatividad, el desarrollo de pensamiento lógico y abstracto, el trabajo en equipo o la resolución de problemas. Por otra parte, pone a disposición de la comunidad educativa material didáctico útil para organizar actividades didácticas de programación teniendo presente el enfoque de género. El material “Actividad didáctica. Programación creativa en igualdad. Guía para el profesorado” está disponible en:

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/formacion/docs/programacion_creativa.zip

Durante 2017 se han desarrollado talleres en 11 CCAA y 25 centros escolares realizándose 33 talleres entre el 21 de abril y el 5 de mayo de 2017. Han participado 747 escolares (413 niñas y 334 niños), además de 22 tecnólogas voluntarias y 19 facilitadoras. Para ampliar la información sobre este programa, cofinanciado por el FSE, ver:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Programas/Diana.htm>

4.7.5.- PROGRAMA ATENEA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONFIANZA Y SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN LA RED

Programa iniciado en 2014 con el objetivo de contribuir a mejorar el manejo y las habilidades de las mujeres en el uso de los servicios que ofrecen las redes de forma segura, responsable y con confianza. Se realizan intervenciones de 4 horas donde, a través de distintas dinámicas individuales y grupales, se descubren conceptos básicos sobre la seguridad en la Red, creando “situaciones simuladas” que posibilitan tomar las decisiones más acertadas para mantener la seguridad en la Red. Además se pone a disposición del público los materiales didácticos para la realización de estas actividades.

En 2017 se han realizado 53 talleres en las CCAA de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y Navarra participando 660 mujeres.

El material didáctico del programa así como la información sobre el mismo están disponibles en: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Programas/Atenea.htm>.

Las actividades se realizan en coordinación con los organismos de igualdad de las CCAA y están cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

4.7.6.- SEMINARIO MUJERES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

Seminarios dirigidos a mujeres tecnólogas, del ámbito de las asociaciones, universitario y de empresa, así como a la población general. Con el objetivo de promover la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información se realizan diferentes jornadas relacionadas con las TIC. Actividad cofinanciada por el Fondo Social Europeo. En 2017 se desarrollaron las jornadas Mujeres en Ciencia y Tecnología celebradas los días 29 y 30 de marzo de 2017, en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Se ha contado con la participación de representantes de diferentes instancias institucionales y del ámbito empresarial que han presentado diversas experiencias para fomentar el interés de las niñas y jóvenes por las disciplinas científico-tecnológicas, e iniciativas para atraer y mantener el talento femenino, y para fomentar su liderazgo y emprendimiento en este ámbito. El programa y otros documentos, así como las presentaciones de la jornada, están disponibles en:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/SeminariosEncuentros/MujerCienciaTecno2017.htm>

4.8- ÁREA ASOCIACIONES

La convocatoria de subvenciones destinada a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, se convocó por Resolución del 5 de julio de 2017 (Extracto en BOE de 10 de julio de 2017), con un importe de hasta 1.250.000,00 €.

La resolución de concesión fue firmada el 15 de diciembre de 2017 habiéndose concedido subvención a un total de 74 entidades de las 139 solicitantes, con un monto final de 1.245.135,03 €.

El listado de entidades a las cuales se le concedió subvención es el siguiente:

	ENTIDAD	CANTIDAD (€)
1	ASOCIACION DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	37.229,10
2	FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS	36.736,05
3	FUNDACION PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	33.329,47
4	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	31.049,88
5	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	30.941,02
6	CONFEDERACION NACIONAL MUJERES EN IGUALDAD	30.332,70
7	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	28.872,74
8	ASOCIACION FEDERACION ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES	28.424,51

	ENTIDAD	CANTIDAD (€)
9	FUNDACION DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN	28.008,29
10	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO	27.099,01
11	ASOCIACION SALUD Y FAMILIA	27.002,96
12	ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA	26.964,54
13	FEDERACION MUJERES JOVENES	26.561,13
14	FUNDACION MUJERES	25.978,43
15	ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	25.658,26
16	ASOCIACION DONES NO ESTANDARDS	25.210,03
17	ASOCIACION LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR	24.620,92
18	FORUM DE POLITICA FEMINISTA	23.929,36
19	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	23.622,00
20	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	22.533,43

	ENTIDAD	CANTIDAD (€)
21	COMITE DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO	22.245,28
22	FUNDACION DE SOLIDARIDAD AMARANTA	21.688,19
23	RED ACOGE	21.560,12
24	ASOCIACION MUJERES PARA LA SALUD	19.959,29
25	FEDERACION DE SCOUTS-EXPLORADORES DE ESPAÑA	19.575,09
26	CONFEDERACION CERES	19.165,27
27	FEDERACION DE MUJERES Y FAMILIAS DEL AMBITO RURAL	19.126,85
28	FEDERACION MUJER RURAL	18.928,35
29	FEDERACION DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL	17.858,99
30	FEDERACION ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES (FELGTB)	16.828,05
31	COMISION PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES	16.751,21
32	UNION DE CENTROS DE ACCION RURAL (UNCEAR)	16.578,32
33	CONFEDERACION DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA	16.245,35
34	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	16.194,12

	ENTIDAD	CANTIDAD (€)
35	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA	15.841,94
36	ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUJERES PROFRESIONALES DE MEDIOS DE COMUNICACION	15.617,82
37	PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	15.611,42
38	FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR ESTATAL	15.374,49
39	ASOCIACION CLARA CAMPOAMOR	14.593,29
40	MUJERES PARA EL DIALOGO Y LA EDUCACIÓN	14.561,27
41	FUNDACION TALLER DE SOLIDARIDAD	14.490,83
42	ASOCIACION DE MUJERES GITANAS ALBOREA	13.908,13
43	COOPERACION INTERNACIONAL ONG	13.043,68
44	APOSTOLICAS DEL CORAZON DE JESUS COMUNIDAD DE OBRAS SOCIALES	12.729,91
45	FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	12.589,04
46	ASOCIACION MUJERES OPAÑEL	12.403,34
47	FEDERACION INTERNACIONAL DE EMPRESARIAS BPW SPAIN	12.249,66
48	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS F.A.K.A.L.I	12.236,86
49	ASOCIACION ITXAROPEN GUNE-LUGAR DE ESPERANZA	11.647,75

	ENTIDAD	CANTIDAD (€)
50	ASOCIACION DE MADRES SOLAS	11.212,32
51	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y ECOLOGICAS	11.129,08
52	ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS "CARMEN GARCIA CASTELLON"	10.559,18
53	ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y AUTONOMAS	10.527,16
54	ASOCIACION DE COLABORADORES CON LAS PRESAS	10.245,42
56	ASOCIACION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA	9.963,67
55	CONFEDERACION ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	9.963,67
57	FUNDACION PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA	9.541,05
58	FUNDACION CERMI MUJERES	9.380,97
59	ASOCIACION HETAIRA	8.791,86
60	DIACONIA	8.644,58
61	ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS	8.529,32
62	FUNDACION MASHUMANO	8.439,67
63	DONES PER LA LLIBERTAT I LA DEMOCRACIA	8.247,57

	ENTIDAD	CANTIDAD (€)
64	ASOCIACION DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIAS DEL MEDITERRANEO	8.234,77
65	COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	7.927,41
66	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA PARTICIPACION Y LA IGUALDAD	7.357,51
67	COMITE ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7.114,18
68	FEDERACION ESTATAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE AGENTES Y PROMOTORAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6.992,52
69	PROFESSIONAL WOMEN'S NETWORK	6.819,63
70	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	6.742,79
71	CREACION POSITIVA (ASOCIACION DE PERSONAS CON VIH DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO)	6.473,85
72	UNION DE ASOCIACIONES DE MUJERES AUTONOMAS Y EMPRENDEDORAS DE ESPAÑA	6.320,17
73	FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA	6.185,70
74	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES SOL RURAL/FEDERACION DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES DE LA COMARCA	6.083,24

Para la explicación y buen desarrollo de la convocatoria, antes de su publicación, el 14 de junio de 2017 se organizó una jornada técnica en la sede el IMIO a la cual asistieron gran número de entidades.

Asimismo se ha procedido a la actualización y comprobación de la justificación del conjunto de subvenciones de años anteriores

Todo ello ha supuesto consolidar esta línea específica de apoyo y mantenimiento al tejido asociativo que desarrolla funciones relacionadas con los fines del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Además el Instituto es Organismo valorador de las Subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En 2017 finalmente se concedieron 5.348.203,12 € para 76 programas relacionados con la mujer.

Asimismo, como en años anteriores indicar que el IMIO dispone de tres inmuebles con despachos que ha cedido de forma gratuita a las asociaciones de mujeres para que puedan tener ubicadas allí sus respectivas sedes sociales.

4.9. PROGRAMA DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

4.9.1. OBJETIVOS DE LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Promover la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres y sensibilizar a la sociedad sobre la situación social, problemática y alternativas de las mujeres.
2. Colaborar con Instituciones Públicas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otros Departamentos Ministeriales) y con Asociaciones y ONG para difundir la imagen, situación y necesidades de las mujeres y otros colectivos.
3. Facilitar a profesionales, instrumentos técnicos y materiales de apoyo que permitan un tratamiento y atención a las mujeres y otros colectivos desde su situación y necesidades concretas.

4.9.2. EDICIÓN DE PUBLICACIONES

A finales de 2016, recogiendo las propuestas de las Áreas y Servicios del Instituto, se elaboró el Programa Editorial correspondiente al año 2017, que fue aprobado por Orden comunicada del 24 de mayo de 2017, de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, llevándose a cabo la revisión semestral del mismo, aprobada el 19 de julio de 2017.

El Programa Editorial cuenta con varios apartados que se indican a continuación. Los títulos editados en Internet se pueden consultar en la Web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, www.inmujer.gob.es, en la Base de datos bibliográfica del Centro de Documentación.

Número de títulos editados en 2017, agrupados por tipología y soporte:

	Nº Títulos Nueva edición	Nº Títulos Reedición/Reimpresión	TOTAL
Publicaciones unitarias en soporte papel	6	0	6
Publicaciones unitarias electrónicas (CD)	1	0	1
Publicaciones unitarias electrónicas o audiovisuales (Internet: PDF, Epub)	12	0	12
Publicaciones periódicas (papel)	1	0	1
Publicaciones periódicas (Internet)	1	0	1
Folletos y desplegados (papel)	2	8	10
Folletos electrónicas (USB)	1	0	1
Folletos (Internet)	3	1	4

Carteles (papel)	1	0	1
Carteles (Internet)	4	0	4
TOTAL	32	9	41

Estos títulos se agrupan en las series y colecciones siguientes:

Serie/Colección	Títulos
Serie Estudios, editados en internet	3
Serie Debate, editados en papel e internet	4
Guías, editadas en papel, CD e internet	7
Fuera de Colección, editados en papel e internet (Epub y PDF)	5
Guías de Salud, editadas en papel	2
Otros folletos y desplegados, editados en papel, USB e Internet	13
Carteles, editados en papel e Internet	5
Publicaciones Periódicas, editadas en papel e internet	2
TOTAL	41

Serie Estudios: En esta serie se editan trabajos de investigación sobre la situación de la mujer en relación con distintos ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la participación social y política o la sociedad de la información.

Título	Edición sólo en Internet
<i>Informes de impacto de género que acompañan a los proyectos normativos desde la aprobación de la Ley 20/2003.</i>	
<i>Informe e-igualdad. Un análisis de las políticas públicas. España y Comunidades Autónomas 2016</i>	
<i>Memoria general de actividades 2016</i>	

Serie Debate: Reúne ponencias, debates y conclusiones de jornadas y seminarios en los que participa o colabora el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Título	Nº Ejemplares	Puesta a disposición en Internet
54 <i>I Congreso de demografía y políticas de igualdad ¿Qué sociedad aspiramos a (sos)tener?</i>	1.000	
55 <i>Jornada nacional de la mujer. Propuestas estratégicas para España</i>	1.000	

Guías que tratan sobre diversas materias relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Título	Nº Ejemplares	Puesta a disposición en Internet
<i>Manual de procedimientos. INNOVATIA 8.3. Cómo introducir la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y en la creación de empresas universitarias.</i>	125	
<i>Manual de procedimientos. INNOVATIA 8.3. Cómo introducir la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y en la creación de empresas universitarias. CD</i>	125	

<i>Abrazar la diversidad: Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. Guía abreviada.</i>	300	
Título	Edición sólo en Internet	
<i>Medidas más eficaces para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Guía de buenas prácticas</i>		
<i>La igualdad de oportunidades en los planes de formación de la empresa. Guía de buenas prácticas</i>		

Fuera de Colección: Publicaciones editadas no asimiladas a otras colecciones.

Título	Nº Ejemplares	Puesta a disposición en Internet
<i>Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX. En papel y en PDF Coeditado con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.</i>	400	
<i>Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX. Epub Coeditado con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.</i>		
<i>Ellas Crean</i>	15.000	
Título	Edición sólo en Internet	
<i>Las personas LGTB en el ámbito del empleo en España: Hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género</i>		

Guías de Salud: Colección de folletos de carácter divulgativo de temas relacionados con la salud de las mujeres.

Nº	Título	Nº Ejemplares
VIII	<i>Chicas adolescentes. 2ª Edición</i>	5.000
XI	<i>Cáncer ginecológico y de mama. Reimpresión</i>	5.000

Otros folletos y despleables: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares	Puesta a disposición en Internet
<i>Siempre adelante. Mujeres deportistas. Tríptico. Reimpresión</i>	1.000	
<i>Se mi cómplice. Stop trata. Flyer/postal. Reimpresión</i>	1.000	
<i>El voto femenino en España. Folleto. Reimpresión</i>	1.000	
<i>Mujeres en la aldea global. Desplegable. Reimpresión</i>	1.000	
<i>Con las mujeres avanza el mundo. Desplegable. Reimpresión</i>	1.000	
<i>Abrazar la diversidad. Una responsabilidad educativa. Desplegable. Reimpresión</i>	2.000	
<i>La igualdad en las empresas. Aportando valor. Desplegable</i>	1.000	
<i>La igualdad en las empresas. Aportando valor. Memoria USB</i>	100	
<i>Calendario 2018. 365 días por la igualdad. Folleto</i>	500	
Título	Edición sólo en Internet	
<i>La igualdad como criterio de reputación y proyección económica de la empresa. Folleto</i>		

Carteles: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares
8 de marzo de 2017. Día Internacional de las mujeres. En castellano	10.000
Título	Edición sólo en Internet
8 de marzo de 2017. Día Internacional de las mujeres. En catalán	
8 de marzo de 2017. Día Internacional de las mujeres. En gallego	
8 de marzo de 2017. Día Internacional de las mujeres. En valenciano	
8 de marzo de 2017. Día Internacional de las mujeres. En vasco	

Publicaciones Periódicas:

Título	Nº Ejemplares	Puesta a disposición en Internet
Catálogo histórico de publicaciones 2017	600	

4.9.3. DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Distribución total de publicaciones, en soporte físico, tramitada desde el Servicio de Publicaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en 2017.

Colección/Serie	Número de Ejemplares distribuidos		
	IMIO	Distribuidora	TOTAL
Estudios	52	1	53
Debate	98	911	1.009
Documentos	6	0	6
Cuadernos de Educación no sexista	380	572	952
Mujeres en la Educación	10	0	10
Salud	30	105	135
Lenguaje	68	300	368
Catálogos	716	830	1.546
Guías	668	1380	2.048
Observatorio	2	0	2
Fuera de colección	323	272	595
Publicaciones Periódicas	507	322	829
Libros adquiridos a otras Editoriales	73	0	73
Guías de Salud	2.609	231	2.840
Folletos	2.232	3.275	5.507
Carteles	1.686	8.886	10.572
Electrónicas o audiovisuales	460	1.228	1.688
Otras	1.219	250	1.469
TOTAL	11.139	18.563	29.702

Tipos de destino. Clasificación global	Número de ejemplares distribuidos			Relación por porcentaje distribuido a los diferentes tipos de destino
	IMIO	Distribuidora	Total	

Administración Autonómica	34	40	74	0,25
Administración Central	3.850	278	4.128	13,90
Administración Local	591	655	1.246	4,20
Asociaciones, ONG y Centros	1.187	1.191	2.378	8,01
Campañas	1.044	8.880	9.924	33,41
Enseñanza/Educación/ Bibliotecas	1.588	5.129	6.717	22,61
Exposiciones/Ferias/Congresos	2.527	2.390	4.917	16,55
Particulares/Autoras/Extranjero	228	0	228	0,77
Salud/Sanidad	90	0	90	0,30
TOTAL	11.139	18.563	29.702	100,00

Venta de publicaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desde los distintos puntos de venta.

La venta de publicaciones con PVP editadas por este Instituto se realiza a través de la Librería de la Diputación de Barcelona y de la Librería del BOE. En 2017 se han vendido 10 ejemplares de la serie Estudios y de Fuera de Colección.

Colección	Diputación de Barcelona	B.O.E.	TOTAL Ejemplares
Estudios	0	8	8
Fuera de Colección	1	1	2

Al amparo del contrato suscrito por el Ministerio de la Presidencia con la Federación del Gremio de Editores de España (FGEE), el Instituto suscribió, el 2 de julio de 2013, con esta Federación un documento por el que se facilita el acceso del Instituto a la base de datos especializada "Distribuidor de información del libro español en venta" (DILVE), desarrollada por la FGEE. En 2017 se ha revisado y completado la información disponible en DILVE sobre 21 publicaciones en venta editadas en distintos años por el Instituto, de tal forma que estos títulos puedan ser más conocidos y tenidos en cuenta en el ámbito de las editoriales, bibliotecas, librerías y otros puntos de comercialización del libro.

Distribución gratuita de publicaciones editadas o adquiridas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, durante el año 2017

Una parte de la distribución gratuita de publicaciones, en soporte físico, corresponde a solicitudes de información o publicaciones que se hacen, directamente, al Servicio de Publicaciones mediante carta, fax o e-mail (hemos recibido 258 correos electrónicos). Por otro lado, en este Servicio se atiende de forma presencial tanto al personal de la casa como a las personas que acuden solicitando información o publicaciones, mediante impresos cubiertos en el mismo servicio, que han supuesto 40 actuaciones.

En cuanto a los envíos que no se pueden realizar desde el Instituto por volumen excesivo, se da traslado a la empresa distribuidora, Telefónica Servicios Integrales de Distribución S.A.U./Zeleris, a través de órdenes de trabajo, este año han sido 115, para envíos por correo o por transporte. También se realizan envíos masivos a entidades de todo el país para campañas determinadas.

Solicitudes recibidas por provincias							
		Canarias	3	Jaén	3	Segovia	3
		Cantabria	5	La Rioja	1	Sevilla	10
Álava	1	Castellón	7	León	7	Soria	1
Albacete	0	Ceuta	2	Lérida	0	Tarragona	0
Almería	2	Ciudad Real	7	Lugo	1	Teruel	4
Alicante	6	Córdoba	8	Madrid	82	Toledo	13
Asturias	4	Coruña	7	Málaga	4	Valencia	8
Ávila	2	Cuenca	0	Melilla	1	Valladolid	1
Badajoz	7	Gerona	0	Murcia	3	Vizcaya	0
Baleares	0	Granada	6	Navarra	4	Zamora	0
Barcelona	10	Guadalajara	1	Orense	1	Zaragoza	5
Burgos	1	Guipúzcoa	0	Palencia	0		
Cáceres	6	Huelva	1	Pontevedra	5		
Cádiz	4	Huesca	1	Salamanca	2		

4.9.4. MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES (SICOPO)

Este catálogo es una base de datos accesible por Internet, <http://publicacionesoficiales.boe.es>, que incluye las publicaciones de las unidades editoras de la Administración General del Estado, entre las que se encuentra el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, permitiendo a las personas usuarias la compra en línea, mediante tarjeta de crédito y envío a domicilio de las publicaciones que se comercializan a través de la Librería del Boletín Oficial del Estado, la descarga de publicaciones gratuitas disponibles, así como la compra en las tiendas virtuales de las unidades editoras que tienen ese servicio.

4.9.5. CONSERVACIÓN DEL FONDO EDITORIAL.

En el recinto del Instituto se cuenta con un fondo editorial en el que se custodian tres ejemplares de cada publicación editada o adquirida, en soporte físico, por el Organismo. Este fondo se ha incrementado con 20 títulos correspondientes al Programa Editorial del año 2017.

4.9.6. MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE FOTOLITOS Y ELECTRÓNICOS.

De gran parte de los títulos editados por este Instituto se conservan los fotolitos y/o el soporte informático en el que se indican los programas con los que se han llevado a cabo, así como sus características técnicas. Cuando es necesario facilitar este material para realizar una re-edición o reimpresión de algún título se hace constar, en la base de datos correspondiente, la fecha y entidad a quien se presta, con el objetivo de poder reclamar su devolución si fuese preciso.

5. SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACION COLECTIVA

5.1. DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA”

El distintivo “*Igualdad en la Empresa*” (DIE) es un reconocimiento del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a aquellas empresas y entidades que acrediten su excelencia en la implementación de políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Al cierre del ejercicio 2017 y tras la séptima convocatoria correspondiente al año 2016, publicada en el BOE del 26 de agosto de 2017, que concede el distintivo “*Igualdad en la Empresa*” a 20 nuevas empresas que se relacionan a continuación han obtenido el distintivo. Con ellas, las entidades que han obtenido y mantienen el DIE a esa fecha son 140.

Aigües de Barcelona Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de L'aigua, S.A.

Aigües i Sanejament D'Elx, S.A.

Anuscheh Missaghian Schirazi, S.L.

Axa Seguros Generales, S.A., de Seguros y Reaseguros

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Baxter

Caja Mar Cajarural

Centro de Formación AFS, S.L.

Consum S. Coop. V

Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas

Formación Y Mantenimiento Técnico, S.A.

J & A Garrigues, S.L.P.

Mapfre, S.A.

Montserrat Villalba Ruiz, S.L.

Pavapark Movilidad, S.L.

Pavasal Empresa Constructora, S.A.

Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A.

Sociedad Mixta del Agua Jaén, S.A.

Unilever España, S.A.



El distintivo puede ser utilizado en el tráfico comercial, con fines publicitarios, y está siendo valorado en relación con la adjudicación de contratos con las administraciones públicas y en la obtención de subvenciones públicas. Por otro lado, en la web temática www.igualdadenlaempresa.es se ofrece visibilidad a todas las empresas que tienen esta distinción, que además sirven de modelo y de referencia. Por sus buenas prácticas, al resto del tejido empresarial.

La presencia de pymes, entre el total de empresas y otras entidades que han obtenido el DIE en esta convocatoria, se ha situado en el 30,0% y las grandes empresas representan el 70 %.

Los datos de las convocatorias anteriores son: en 2015 lo obtuvieron 12 empresas pequeñas y medianas (25,0%), en 2014, 9 empresas (30,0%); en 2013, 5 empresas (35,7%); en 2012, 6 empresas (31,6%); en 2011, fueron 7 pymes (23,3%) y en 2010, la primera convocatoria, fueron 12 (30,8%).

Entre las sedes de las empresas que han obtenido la distinción destaca, el 25% tiene su sede en la Comunidad Autónoma de Valencia y el 20% lo agrupan cada una de las Comunidades de Canarias y la de Madrid.

En cuanto a los sectores económicos con mayor presencia entre las 20 entidades galardonadas el mayoritario es de servicios, y específicamente destacan las actividades relativas a educación, servicios financieros y suministro y gestión de aguas.



5.2- RED DE EMPRESAS CON DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA”

La *Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa”* o Red DIE se puso en marcha en junio de 2013 para que las empresas distinguidas con este galardón de excelencia en materia de igualdad de oportunidades tuvieran un espacio o foro en el que poder intercambiar y difundir sus buenas prácticas en este ámbito y, a la vez, poder dar visibilidad, en una web institucional técnica, tanto a las propias empresas como a los contenidos de sus políticas de igualdad.

La Red, constituida al cierre del ejercicio por las 140 empresas y entidades distinguidas, trabaja a través de una plataforma común y exclusiva que es dinamizada por una herramienta de foro virtual. Su actividad principal, además de las que conlleva la creación de grupos de trabajo en la red, es la de intercambiar experiencias y poner en común tanto a las propias empresas de la Red DIE como al resto del tejido empresarial, en especial a las pymes, medidas y soluciones para integrar las políticas de igualdad en la cultura de las organizaciones.

El acceso virtual a la Red DIE se materializa a través de www.igualdadenlaempresa.es, sitio web temático donde se difunden tanto las políticas de igualdad entre mujeres y hombres de las empresas galardonadas como los documentos resultantes de los encuentros presenciales o jornadas

Las actividades internas y externas de las empresas de la Red DIE en relación a las tres efemérides anuales de la igualdad: 22 de febrero (Día de la Igualdad Salarial), 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) y 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) se han recopilado en tres documentos temáticos y publicado en www.igualdadenlaempresa.es

En www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/distintivo/jornadas_tecnicas.htm se puede acceder a todos los documentos elaborados en el contexto de la Red DIE.



5.3- AYUDAS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y OTRAS ENTIDADES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD

Desde 2008 se realiza una convocatoria anual de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a empresas y entidades de entre 30 y 250 personas trabajadoras para financiar los costes derivados de la elaboración, aprobación e implantación de un plan de igualdad.

Esta actuación tiene como objetivo el fomento y apoyo a la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas, en especial en el ámbito de las pequeñas y medianas. La cuantía máxima de cada ayuda, por entidad, es de 9.000 euros.

Dado que en las empresas de menos de 250 personas en plantilla, la elaboración de planes de igualdad no es obligatoria, con esta subvención se pretende animar al tejido empresarial español para que voluntariamente adopte y ponga en práctica planes y políticas de igualdad.

RESULTADOS 2017:

El presupuesto de esta línea de ayudas asciende a 1.243.875 euros, lo que supuso un incremento de más del 55% respecto de la última convocatoria resuelta y pagada. Se presentaron 413 entidades de las que fueron seleccionadas 218. Los planes de igualdad subvencionados afectan directamente a un total de 19.809 personas que trabajan en las entidades subvencionadas, de las que 9.094 son mujeres y 10.715 hombres.

5.4- SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

El *Servicio* tiene como finalidad principal orientar y asesorar a las empresas en la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad así como resolver todo tipo de cuestiones relacionadas con las diferencias salariales de género o el establecimiento de mecanismos de reducción de dichas diferencias en sus propias organizaciones. Además, elabora, actualiza y facilita herramientas que posibilitan la elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes o medidas de igualdad y protocolos de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo. Realiza también acciones de sensibilización y difusión de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral (*Boletín Igualdad en la Empresa*) y proporciona información actualizada sobre noticias de interés, normativa y

convocatorias propias relacionadas con los planes de igualdad, el distintivo «Igualdad en la Empresa» (DIE) y la Red de Empresas con DIE o Red DIE. Este Servicio de asesoramiento es gratuito y se presta a través de www.igualdadenaempresa.es

En 2017 se han registrado más de 357.280 visitas al sitio web y se han atendido 500 consultas; se han inscrito 26 entidades en el Servicio. El total de inscripciones en 2017, acumuladas desde marzo de 2013, es de 209 empresas. Asimismo, se han publicado 67 noticias dirigidas a ofrecer actualidad sobre diferentes aspectos de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y se han elaborado 3 ediciones, en formato electrónico, del Boletín Igualdad en la Empresa (BIE). Cada BIE se difundió a más 6.300 correos electrónicos y se ha publicado en <http://www.igualdadenaempresa.es/novedades/boletin/home.htm> para que todas las personas interesadas puedan consultarlo.



5.5- HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

En febrero de 2015 se puso a disposición de las empresas y del resto de la sociedad la *Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género*, que permite detectar, analizar y, en su caso, corregir las posibles desigualdades retributivas entre mujeres y hombres existentes en una organización.

Esta herramienta, se basa en un fichero Excel de uso sencillo y gratuito, descargable en la web temática www.igualdadenlaempresa.es y que permite, en síntesis, realizar análisis comparativos de los salarios y de los complementos de mujeres y hombres, identificar el origen de las diferencias salariales, si éstas existieran, y plantear posibles acciones correctoras que pudieran conducir a la igualdad salarial. Las descargas registradas en este ejercicio han sido:

- Herramienta de autodiagnóstico: 2.213
- Ejemplo de uso: 2.082
- Guía de uso: 1.589

Las empresas que incorporen esta *Herramienta* en su gestión pueden:

- Mediante su uso, medir objetivamente las retribuciones actuales en la empresa desde una perspectiva de género.
- Incluir el enfoque de la igualdad salarial en las políticas y planes de igualdad de la empresa y, por extensión, en su cultura organizacional.
- Incorporar, de entre las *Recomendaciones para actuar frente a la brecha salarial de género en una organización*, que se facilitan junto a la Herramienta, aquellas que sean de aplicación en su empresa.
- Difundir este compromiso entre toda la plantilla de la empresa.

Asimismo, la empresa firmante podrá solicitar asesoramiento práctico, a través del *Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas*, para el uso y adaptación de la Herramienta a su propia organización, incorporando, a la vez, un acompañamiento para la aplicación de las recomendaciones más oportunas.

Su uso es confidencial, por lo que su descarga y cumplimentación no genera ningún tipo de fichero de retorno a la Administración.

HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

DATOS BÁSICOS DE LA ORGANIZACIÓN

Razón Social:

Persona que realiza el informe:

Nombre:

Puesto:

Periodo de referencia:

Inicio: **01/01/2014**

Fin: **31/12/2014**

Fecha cumplimentación:

1 Preparación

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

PERSONALIZAR VARIABLES

IR A DATOS

COMPROBAR DATOS

2 Análisis de promedios de Retribuciones Normalizadas

GENERAR ANÁLISIS

1. Puestos y Antigüedad

2. Puestos y Nº Hijos/as

3. Puestos y Tipo de Contrato

4. Niveles de Responsabilidad y de Exigencia

5. Grupos Profesionales y Categorías

6. Departamentos y Niveles de Responsabilidad

3 Otros análisis

7. Box Plots por Niveles de Responsabilidad

8. Box Plots por Puestos

9. Máximos y mínimos, por Puesto

ANÁLISIS PERSONALIZADO

Primera edición: enero 2015
 Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
 Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva
www.igualdadenlaempresa.es



El contenido de este documento se distribuye bajo una licencia Creative Commons 4.0 Internacional <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>
 Se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública siempre que se cite al titular de los derechos (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). No se permiten usos comerciales de esta obra ni se puede desnaturalizar el contenido de la información.

5.6- SISTEMA DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (SVPT)

En 2016 se puso a libre disposición, en www.igualdadenlaempresa.es, esta herramienta que facilita la eliminación de prejuicios sexistas en la definición y baremación de los factores de valoración de los puestos de trabajo de cualquier empresa de cualquier tamaño.

La herramienta permite establecer un sistema de compensación que asigne la retribución en función del valor que aportan los puestos a la organización y comparar los componentes salariales reales de mujeres y hombres de la entidad con los salarios teóricos previamente determinados.

Junto con la Herramienta en la web, está disponible para descargar una Guía y recomendaciones de uso y un ejemplo cumplimentado sobre su funcionamiento.

Todas las empresas podrán utilizar esta herramienta, bien para diseñar su SVPT con perspectiva de género (principalmente en el caso de medianas empresas, con plantilla de 50 a 249 personas, que no disponen de este tipo de aplicaciones), bien para revisar con enfoque de género su SVPT ya existente (en el caso de las grandes empresas que disponen de sus propios sistemas) y, en ambos casos, para valorar sus puestos de trabajo, establecer un sistema de retribución equitativo y compararlo con su estructura actual.

Esta herramienta está desarrollada como fichero de Microsoft Excel®. La información se debe introducir en él de manera secuencial, siguiendo los pasos descritos en la Guía y recomendaciones de uso que la acompaña. A medida que se va completando información, la aplicación genera resultados de manera automática, con lo que un conocimiento del programa a nivel usuario/a es suficiente.

La herramienta está creada sin macros y en modalidad abierta lo que posibilita la capacidad de cada organización de modificarla de acuerdo a sus particularidades.

Su uso es confidencial, por lo que su descarga y cumplimentación no genera ningún tipo de fichero de retorno a la Administración.

Los datos de descargas en 2017 son los siguientes:

- Herramienta SVPT: 2.199
- Ejemplo de uso: 2.143
- Guía de uso: 1.928



5.7- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO ESTATAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La colaboración entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, está contemplada de manera expresa en el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para la vigilancia permanente en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”* que fue firmado el 8 de julio de 2013.

El Convenio se fundamenta en la voluntad de colaboración entre ambos Departamentos y en la necesidad de mantener un área de actuación permanente dentro de la programación anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la vigilancia del cumplimiento de toda la normativa que contiene obligaciones empresariales dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a impedir la discriminación por razón de género, especialmente la discriminación salarial entre mujeres y hombres, a garantizar los derechos de mujeres y hombres a la conciliación, a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las mujeres en la maternidad, embarazo y lactancia, y a impedir las situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

En el marco de este convenio se desarrollan tres tipos de actuaciones:

- Colaboración en la determinación de los objetivos cualitativos y cuantitativos y en las áreas de actuación de la actividad inspectora para la vigilancia de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas.
- Intercambio de información y mutuo asesoramiento sobre los resultados de las actuaciones realizadas y sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito de la empresa.
- Colaboración en la sensibilización, información y difusión entre las empresas, los trabajadores y las trabajadoras y los interlocutores sociales sobre la importancia de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para velar por el cumplimiento del citado Convenio, se creó una Comisión Mixta de Seguimiento a fin de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se acuerden como consecuencia del mismo. Dicha Comisión está integrada por el Instituto de la Mujer y el Organismo Autónomo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que en 2017 se reunió en el mes de septiembre, para analizar los datos correspondientes al número de actuaciones inspectoras realizadas en el área de igualdad y establecer las medidas y objetivos comunes para potenciar la vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de igualdad en las empresas, y en el mes de diciembre, para concretar la participación del Instituto de la Mujer en la Escuela de Formación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en relación con el uso de la Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género.

6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LAS MUJERES

6.1- PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES (PAEM)

Desde el año 2000 el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Cámara de Comercio de España llevan a cabo el *Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)*.

El programa incluye el apoyo y asesoramiento de las iniciativas de mujeres con inquietud emprendedora, en cualquier fase de su proyecto, tanto en el inicio de la idea empresarial como en su puesta en marcha o modernización, con el objetivo final de incrementar el número de mujeres emprendedoras, facilitar la puesta en marcha de sus iniciativas empresariales, facilitar el acceso al crédito y apoyar a los proyectos puestos en marcha.

La atención ofrecida por el programa se realiza a través de una red de puntos de apoyo técnico especializado ubicados en más de 50 cámaras de comercio de todo el Estado. A través de una atención directa y personalizada se facilita información sobre oportunidades de autoempleo, legislación, trámites, direcciones de interés, así como asesoramiento especializado en gestión empresarial, planes de viabilidad, nuevas tecnologías y análisis de comercio interior y exterior.

El Programa se complementa con un servicio específico de apoyo a la financiación a través de microcréditos de hasta 25.000 euros sin avales y con condiciones ventajosas que, gracias al convenio del IMIO, facilita la entidad financiera Microbank y que se detalla en el apartado *Programa de apoyo a la financiación de las mujeres emprendedoras* de esta Memoria.

Los mismos servicios que se ofrecen presencialmente están disponibles en la plataforma on-line www.e-empresarias.net, creada en el año 2001. A través de ella, se responde a las consultas de las usuarias en menos de 48 horas. Esta herramienta, de carácter novedoso en sus inicios, ha sido actualizada, incluyendo nuevos contenidos y servicios.

Los resultados del año 2017 son los siguientes:

Año de atención	Usuaris	Asesoramientos	Empresas creadas	Empleo generado	Microcréditos Tramitados
2017	12.915	14.545	2.217	314	218

Por otra parte en 2016, en el marco del programa PAEM, se puso en marcha un proyecto de mentorización para emprendedoras y empresarias.

Esta red de mentoras, denominada “*Sabiduría de Mujer*”, se desarrolla y dinamiza desde las cámaras de comercio adheridas al programa que ofrecen a aquellas emprendedoras que se inscriben solicitando apoyo para su proyecto el apoyo y mentorización de empresarias consolidadas que voluntariamente comparten sus experiencias empresariales y dan apoyo y asesoramiento a las emprendedoras que están comenzando sus proyectos.

Las áreas en que se ha trabajado se han desarrollado en proporción a la importancia de la empresa y han sido: modelos de negocio, búsqueda de financiación y presentación a inversores, estrategia de MK y comercial, negocios en Internet y búsqueda de los mejores proveedores.

En 2017 el presupuesto del programa PAEM ascendió a un total de 1.875.000 €, de los cuales 1.515.000 € fueron aportados por la Cámara de Comercio de España. De esta cantidad, 1.293.000 € los aporta la propia Cámara de Comercio de España y son cofinanciados por Fondo Social Europeo, y los 222.000 € restantes, son aportados por las cámaras de comercio participantes. El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades aporta al programa, desde su propio presupuesto, la cantidad de 360.000 €



6.2- APOYO PARA EL “ACCESO A LA FINANCIACIÓN A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS”

A día de hoy las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres a la hora de poner en marcha, dirigir y desarrollar sus propias empresas. Su tasa de actividad emprendedora es sistemáticamente inferior a la de los hombres, la dimensión económica de sus empresas también es menor, sus bases de cotización son más bajas y tienen más dificultades para acceder al crédito. Sin embargo, sus empresas son más resistentes a las dificultades. Para facilitar a las emprendedoras el acceso a la financiación, en 2017 el IMIO llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- **AYUDA PARA LA OBTENCIÓN DE AVALES**

La concesión de los avales que prestan las sociedades de garantía recíproca constituye un instrumento clave necesario para poner en marcha proyectos de emprendimiento para mejorar el acceso a la financiación bancaria o a otras fuentes de financiación no bancaria.

Para facilitar el acceso a la financiación de la puesta en marcha, promoción, consolidación, crecimiento y mejora de los proyectos empresariales de las mujeres emprendedoras el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ofreció, en colaboración con la Sociedad Española de Refianzamiento (CERSA), una línea de ayudas para bonificar los gastos derivados de la comisión de estudio de los proyectos que las mujeres emprendedoras presentasen a las sociedades de garantía recíproca para la concesión de los avales. En esta actuación participaron sociedades de garantía recíproca que proporcionaron cobertura en todo el territorio nacional.

Gracias a esta subvención nominativa a CERSA, las mujeres que acudiesen a estas sociedades para solicitar un aval que les permitiera obtener financiación para su proyecto de negocio no tenían que asumir los gastos derivados de la comisión de estudio (hasta un máximo de 500 euros) que las sociedades de garantía recíproca exigen para estudiar los citados proyectos.

Las beneficiarias de esta actuación fueron las mujeres emprendedoras y empresarias que hubiesen iniciado su actividad en los últimos tres años.

En 2017, y gracias a la subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a CERSA, se concretaron 253 operaciones por un importe de 15,4 millones de euros, habiéndose ejecutado el 100% de la subvención.

El mayor número de operaciones se llevaron a cabo, en primer lugar, en el sector de actividad de los restaurantes y puestos de comida; en segundo lugar, en peluquerías y otros establecimientos de tratamientos de belleza, seguidos, en tercer lugar, del sector de actividad de los establecimientos de bebidas.

Desde el punto de vista territorial, las operaciones se formalizaron en 15 comunidades autónomas de todo el territorio nacional. Las comunidades autónomas con el mayor número de operaciones finalizadas fueron Castilla y León, con un 22% y Galicia, con un 14%.

- **PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS**

Con el objeto de facilitar el acceso al crédito a las mujeres emprendedoras que no disponen de capacidad económica para afrontar las condiciones habituales de los préstamos del mercado financiero tradicional, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades tiene un Convenio de colaboración con Microbank (que lleva puesto en marcha desde el año 2010), para facilitar el acceso a una financiación de carácter específico en condiciones muy ventajosas para la puesta en marcha, promoción y consolidación, crecimiento y mejora de los proyectos empresariales de las mujeres a través de la modalidad de microcréditos de hasta 25.000 euros, sin necesidad de avales personales para las beneficiarias.

Dicha actuación no conlleva coste económico alguno para el IMIO. Microbank habilita una línea de financiación de hasta tres millones de euros para las beneficiarias del Programa de Microcréditos, que cumplan una serie de requisitos.

En 2017 este programa contó con la colaboración de Cámara España como organización intermedia, con el objeto de que dicha entidad prestase el asesoramiento técnico empresarial necesario para la

elaboración, validación y tramitación a las entidades financieras de los proyectos empresariales para los cuales se solicitó el microcrédito, realizando un posterior asesoramiento y tutorización a los proyectos empresariales que se constituyeron en el ámbito del programa.

En la gestión y tramitación de las operaciones participaron 21 cámaras de comercio de 12 comunidades autónomas. El mayor número de operaciones financieras aprobadas se realizaron por las Cámaras de Sevilla, A Coruña y Córdoba.

El número total de los microcréditos constituidos fue de 113, por un importe de más de 1,8 millones de euros.

Durante la citada anualidad las actividades con mayor demanda en el ámbito de los microcréditos sociales fueron las del sector de los bares y las cafeterías, en segundo lugar, de las tiendas de ropa y, en tercer lugar, de las tiendas de alimentación.

6.3- PROGRAMA INNOVATIA 8.3

La Universidad de Santiago de Compostela y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desarrollan conjuntamente el Programa INNOVATIA 8.3., con el objetivo de fomentar el espíritu empresarial de las mujeres en el ámbito científico-tecnológico, y la consolidación del modelo de intervención que integra la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y en el proceso de creación de empresas de base tecnológica.

En este programa se ha elaborado un Catálogo de empresas surgidas de universidades públicas. "EMPRENDEDORAS UNIVERSITARIAS. Una potencia en el siglo XXI" con 67 empresas, en su mayoría filiales o spin-offs, vinculadas con 34 universidades que visibiliza a 107 emprendedoras universitarias.



En el marco del programa se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

6.3.1- FORMACIÓN ON LINE: COMPRENDE. COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES

Un programa dirigido a las universitarias emprendedoras cuyo fin es desarrollar las competencias necesarias para el emprendimiento femenino, aumentando la confianza de las mujeres participantes y mejorando las posibilidades de éxito en el inicio y desarrollo de un negocio.

Se trata de una acción formativa on-line, de 35 horas de duración, organizada a través de la plataforma virtual <http://www.uniemprende.es/aulavirtual/>

6.3.2- TALLERES DE FORMACIÓN Y CONGRESOS

En 2017 se han celebrado diversos talleres de formación y el Congreso INNOVATIA 8.3. “Mujeres y universidades emprendedoras”

- Emprendimiento femenino y competencias socioemocionales. El poder de la comunicación.(23 de febrero al 30 de marzo de 2017) 40 alumnas de 36 Universidades
- Socialización diferencial y lenguaje inclusivo. Aspectos clave en la promoción del emprendimiento femenino. (4 de mayo al 6 de junio de 2017) 30 plazas, 22 alumnas
- Congreso INNOVATIA 8.3. “Mujeres y universidades emprendedoras” (26 de Septiembre de 2017) 44 asistentes

En este Congreso se desarrolló, entre otros paneles, la mesa bajo el título “Rectoras y Universidades, las mujeres en las universidades, las carreras científicas y los planes de igualdad”, compuesta por: Pilar Aranda Ramírez, Rectora de la Universidad de Granada; Margarita Arboix Arzo, Rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona; Nekane Balluerka Lasa, Rectora de la Universidad del País Vasco; María Antonia Peña Guerrero, Rectora de la Universidad de Huelva y José Carlos Gómez Villamandos Rector de la Universidad de Córdoba y Presidente de Crue I+D+i. Fue moderado por Juan Viaño Rey, Rector de la Universidad de Santiago de Compostela



6.3.3- WEB INNOVATIA 8.3. INCUBACIÓN VIRTUAL

El programa cuenta con una plataforma web INNOVATIA 8.3 donde se ofrecen documentos como el *Manual de Procedimientos 3.0*, la *Guía para la elaboración del Plan de Empresa* y la *Guía Emprende Igual*. También se realiza de manera on-line el asesoramiento al emprendimiento femenino con enfoque de género, así como otros servicios de formación de la plataforma como son *EnRed 8.3*, *Incubación virtual* o *Madrinanet*.

6.3.4- ENRED 8.3 MADRINANET

En el marco de INNOVATIA 8.3 se ha puesto en marcha “*MADRINANET*”, un proyecto destinado a ofrecer apoyo a las emprendedoras surgidas en el ámbito universitario y, en gran parte, en el campo de la innovación tecnológica, que comienzan su andadura por parte de empresarias ya consolidadas o directivas de empresas (*madrinas*) con una trayectoria y experiencia contrastable, con la finalidad de que éstas *madrinas* puedan orientar y apoyar a las emprendedoras en el desarrollo y consolidación de sus negocios de reciente creación.

Durante el proyecto, tanto *madrinas* como *ahijadas*, tras asignarse la relación entre ambas, asumen una serie de compromisos. Entre otros, las *madrinas*, apoyarán a las *ahijadas* en la confección de un plan personalizado de desarrollo y consolidación del negocio con acciones concretas encaminadas a llevarlo a cabo. Por otro lado, las *ahijadas* se comprometen a contactar con su *madrina*, facilitando en todo momento el desarrollo del proceso y a diseñar el plan de desarrollo y consolidación de su negocio con el apoyo de su *madrina*.

El proyecto consta de tres fases: Análisis del Entorno, Selección de Referentes y Redes y Diseño del Plan de Consolidación “*Madrinanet*”

Se puede acceder a más información sobre el programa de Amadrinamiento en la web INNOVATIA 8.3: <http://innovatia83.es/amadrinamiento>.

Se ha elaborado la “*Guía de la Madrina*”, para facilitar la labor de las mujeres referentes, y la “*Guía de la Ahijada*”.

Este proyecto de amadrinamiento cuenta con 19 mentoras.

6.3.5- RED INNOVATIA

En Innovatia 8.3 se ha creado una red con el objetivo de trasladar a universidades españolas de todo el Estado el cometido de incorporar la perspectiva de género en las estructuras de apoyo al emprendimiento de base tecnológica y promover el emprendimiento femenino universitario.

En la Red INNOVATIA 8.3 participan 48 universidades públicas españolas.

El presupuesto de este Programa durante 2017 ascendió a 100.000 euros, de los que 80.000 euros se cofinancian por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y 20.000 euros por la Universidad de Santiago de Compostela.

6.4- INICIATIVA “MAS MUJERES , MEJORES EMPRESAS”

La iniciativa “**MÁS MUJERES, MEJORES EMPRESAS**”, está destinada a incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de alta responsabilidad de las empresas. Es una iniciativa flexible e integral que, basada en la colaboración público-privada, trata de eliminar los obstáculos que todavía a día de hoy limitan la promoción profesional de las mujeres.

La iniciativa se concreta en la firma de convenios de colaboración entre el Ministerio y las empresas tanto públicas como privadas que voluntariamente quieren adherirse. De esta forma las entidades en función de un autodiagnóstico inicial previo en materia de representación de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad, fijan sus objetivos concretos a alcanzar en un periodo de cuatro años, así como las medidas concretas que van a poner en marcha para conseguirlos, entre las que figuran prestar especial atención para que en sus procesos de formación interna, selección y promoción profesional, y sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, exista una presencia más equilibrada de mujeres y hombres y se realicen sin sesgos de género, y a avanzar hacia una participación más equilibrada cuando se produzca una vacante en un puesto predirectivo, directivo o en la renovación de un miembro del Comité de Dirección o Consejo de Administración. Como contrapartida, el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad se compromete, entre otras acciones, a facilitar la participación de las empresas firmantes en una formación de alto nivel, que puede incluir programas de coaching y mentoring, así como a asesorar a las empresas en cuestiones de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres que las partes consideren necesarias.



En el año 2017, a las 108 compañías pertenecientes a la iniciativa, se sumaron otras 33 entidades, cinco de las cuales firmaron el convenio para incrementar el número de mujeres en los Consejos Rectores de cooperativas agroalimentarias, y 28 firmaron el de Comités de Dirección.

El 11 de mayo se celebró la Jornada 'Networking: Proyecto Promociona & Programa Desarrollo Directivo EOI 2017', a la que asistieron más de 50 directivas participantes de la última edición del Proyecto Promociona y del programa Desarrollo Directivo de EOI.

El listado actual de empresas y entidades adheridas a la iniciativa puede consultarse en:

http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/compromIgualdad/docs/2_PROTOCOLOS.pdf



6.5- PROYECTO PROMOCIONA

El proyecto Promociona, promovido desde 2013 por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la CEOE, que en 2017 ha estado cofinanciado por el Fondo Social Europeo, busca la sensibilización, identificación y visibilización de talento femenino, formación, desarrollo profesional, liderazgo y promoción de mujeres directivas altamente cualificadas para mejorar y facilitar su acceso a puestos de toma de decisión en las empresas.

El proyecto se materializa en la identificación y promoción del talento femenino, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y habilidades profesionales y de liderazgo de las participantes, refuerzo y desarrollo activo de sus redes profesionales entre todas las empresas participantes y destacado personal directivo, desarrollo y difusión de una marca propia, etc. todo ello con vistas a facilitar su acceso a los puestos de toma de decisión en las compañías.

Las compañías, por su parte, ejercen un papel muy activo en el proyecto, siendo las responsables de elegir y apoyar a sus candidatas en el programa, comprometiéndose a seguir activamente su promoción, una vez finalizado el mismo, y a poner a disposición de la organización a personal de alta dirección para procesos de mentorización cruzada con el resto de participantes.

Durante 2017 ha tenido lugar la quinta edición del proyecto en el que han participado 139 directivas. El IMIO ha subvencionado íntegramente la participación de 45 de ellas.

<http://www.proyectopromociona.com/>



6.6- PROGRAMA DE FOMENTO DEL LIDERAZGO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO CON COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades mantiene desde el año 2013 una línea estratégica de colaboración con cooperativas agroalimentarias de España para aumentar la participación de las mujeres en los consejos rectores de las cooperativas y federaciones.

En 2017 cinco cooperativas agroalimentarias firmaron el convenio para incrementar el número de mujeres en los Consejos Rectores.

Al haberse firmado el convenio por el que se canaliza la subvención establecida en los presupuestos generales del estado a finales de julio de 2017 las acciones del Convenio se han realizado en su totalidad en el periodo del año 2018 al permitirlo la cláusula duodécima.

6.7- PROGRAMA “DESAFÍO MUJER RURAL”

En el marco del *Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2016-2018*, en el año 2016 se pone en marcha el programa “Desafío Mujer Rural” destinado a fomentar el emprendimiento femenino en el mundo rural, apoyar a las emprendedoras en las distintas fases de su proyecto, y facilitar apoyo técnico y acceso a líneas de financiación y micro financiación.

Para el desarrollo de este programa el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha establecido un acuerdo con la Fundación Escuela de Organización Industrial para encomendarle su organización y ejecución.

En 2017 se ha realizado:

El estudio “ **Diagnóstico del Emprendimiento Rural y la Situación y Perfil de las Emprendedoras**” sobre el análisis y diagnóstico del emprendimiento rural.

El **Concurso “Desafío Mujer Rural”** destinado a promover el emprendimiento de mujeres en el medio rural y fomentar el autoempleo y la creación de nuevas empresas para promover el emprendimiento de mujeres en el medio rural para fomentar el autoempleo y la creación de nuevas empresas.

A esta segunda edición del concurso se han presentado 115 proyectos, de los que ya han sido seleccionados los 40 mejores que han pasado a la siguiente fase. El concurso finalizó la semana del 5 al 9 de marzo de 2018 coincidiendo con el día internacional de la mujer.

El **Programa de asesoramiento en capacidades emprendedoras**: con talleres de formación y mentorización en diferentes ámbitos relacionados con el emprendimiento desarrollados específicamente para emprendedoras del mundo rural, con metodología on line y tutorías personalizadas. Las temáticas de los talleres son:

- ✓ Ideas innovadoras de negocio
- ✓ Marketing digital
- ✓ Comercialización e Internacionalización
- ✓ Finanzas prácticas para emprendedoras
- ✓ Comunica tu proyecto

La primera edición de los talleres on line se cerró con 40 participantes.

Programa de coaching: que comprende 3 sesiones, con una duración total de 9 horas individualizada para cada alumna: la primera presencial y las otras dos online.

El primer programa concluyó con la participación de 20 mujeres. El segundo programa, tiene 19 mujeres que se encuentran a principios de 2018 en pleno desarrollo.

El **Portal Desafío Mujer Rural**: portal web que, a su vez, contiene una plataforma de comercio electrónico (tienda virtual) que permite a las emprendedoras del medio rural poder difundir y vender sus productos y servicios de una forma accesible para ellas. El portal se puso en marcha el pasado 20 de octubre y su enlace directo es el siguiente: <http://desafiomujerrural.es>



A través de este portal las emprendedoras pueden:

- ✓ Disponer de un espacio donde consultar noticias, acceder a documentación y recursos formativos, informarse sobre eventos, conocer proyectos de éxito, contactar con otras emprendedoras y muchos más recursos todos ellos relacionados con el emprendimiento y el mundo rural. También se han desarrollado 10 píldoras formativas, que están accesibles en el portal, y 10 vídeos de experiencias.
- ✓ Disponer de un espacio de venta propio auto gestionado donde dinamizar su producto o servicio. A principios de 2018 se contaba con 85 emprendedoras inscritas viables.
- ✓ Recibir formación en Marketing Digital que ayude a la emprendedora a potenciar su negocio, a gestionar de forma básica la presencia social de su proyecto y a utilizar las herramientas TIC para implementarlo.

La difusión y publicidad del programa se lleva a cabo de manera constante a través de comunicación por redes sociales, con material promocional y se han celebrado dos presentaciones en Madridejos y Palencia respectivamente.

6.8- PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

6.8.1 DIRECTIVAS Y EMPRESARIAS

Este programa, que se desarrolla en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI) y del que en 2017 se llevó a cabo su séptima edición, tiene como objetivo principal ofrecer una formación estructurada e integral desde una perspectiva de género, con el fin de preparar a mujeres para desempeñar de modo eficiente responsabilidades gerenciales, en cualquier tipo y dimensión de empresa. Con una formación multidisciplinar se pretende potenciar las capacidades directivas de las participantes como factor decisivo de proyección profesional.

Con la realización de este programa las mujeres de perfil directivo tienen la oportunidad no sólo de adquirir conocimientos y perfeccionar habilidades sino también de disponer de las herramientas necesarias para profundizar en un plan de desarrollo personal que les permitirá conocerse mejor y orientar su potencial.

En el programa han participado 35 directivas. El programa, que tiene una duración de 235 horas con metodología presencial y on-line, permite compatibilizar su realización con el desempeño profesional y cuenta con un seguimiento individual personalizado, coaching, durante el programa.



6.8.2 MUJERES DE LA GUARDIA CIVIL

En 2017 se llevaron a cabo jornadas formativas de un día de duración en 3 localidades (Madrid, León y Sevilla) para facilitar la promoción profesional de las mujeres (16 mujeres en cada una de las localidades) que pertenecen a la Guardia Civil, promover su interés por incrementar su grado de formación, fomentar sus habilidades relacionales y de comunicación, incrementar su visibilidad y dotarlas de herramientas básicas que faciliten su desarrollo profesional y su interés por incrementar su capacitación y adquirir mayores responsabilidades.

Se abordaron los siguientes aspectos:

- Cultura organizativa de la Guardia Civil
- Autoconocimiento, emociones inhibidoras y potenciadoras
- Herramientas y habilidades de liderazgo y promoción profesional
- Habilidades relacionales y visibilización

Además se realizó una jornada mixta de sensibilización para 100 personas, centrada fundamentalmente en el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en todo tipo de comunicaciones. Se incluyeron los siguientes aspectos:

- Consecuencias de la utilización de un lenguaje no inclusivo.
- Sensibilización sobre la necesidad y las ventajas de incluir un lenguaje no sexista en las comunicaciones, tanto externas como internas.
- Instrumentos de detección de usos sexistas del lenguaje.
- Herramientas para incorporar en las comunicaciones externas e internas, orales y escritas, un lenguaje inclusivo y no sexista.

6.9- RED DE EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Secretaría de Estado de Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades puso en marcha y promueve, desde 2012, la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, buscando aprovechar el potencial que supone la empresa como agente de concienciación social y promover la sensibilización en materia de violencia de género, fomentar la integración social y laboral de las mujeres víctimas y, cuando la situación así lo requiera, facilitar su movilidad geográfica.

En esta iniciativa colaboran entidades (Cruz Roja y Fundación Integra) que se encargan del fortalecimiento personal y su formación en las habilidades necesarias para garantizar el éxito de su inserción laboral en las empresas.

Las empresas adheridas, de ámbito nacional y en distintos sectores de actividad, suscriben convenios de colaboración para promover la sensibilización en materia de violencia de género y fomentar la integración social y laboral de las mujeres víctimas.

Los principales objetivos de esta iniciativa son sensibilizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos fundamentales, para avanzar en la construcción de una sociedad libre de violencia de género y promover la inserción laboral de mujeres víctimas de la violencia de género porque el trabajo es la puerta que permite a las mujeres víctimas de violencia de género salir del círculo de la violencia, acceder a la independencia económica y personal necesaria para romper el vínculo con su agresor y lograr su plena recuperación. En resumen, resulta clave para alcanzar el mayor objetivo de todos: la normalización de su vida y de sus relaciones

En el marco de esta iniciativa el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se encarga de coordinar la inserción laboral de las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género en las empresas. Con el objetivo de incrementar el número de mujeres que tienen la posibilidad de acceder al empleo, romper estereotipos y falsas creencias acerca de estas mujeres y facilitar a las empresas su contratación, se elaboró un "Manual para facilitar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género", al se puede acceder a través del siguiente enlace <http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/Introduccion.htm>

Esta iniciativa pretende acercar a los responsables de selección y contratación de personal de las empresas el proceso de inserción laboral de las víctimas de violencia de género así como informar sobre los distintos recursos y vías de apoyo que existen a disposición de las víctimas de violencia de género para su inserción laboral.

A finales de 2017, a las 43 empresas que había adheridas a la iniciativa comprometidas con la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, se sumaron otras 22 nuevas empresas que firmaron igualmente el convenio con el Ministerio para promover dicha integración socio laboral.

Durante el año 2017 se firmaron 1411 contratos que permitieron acceder al mercado laboral a 1266 mujeres víctimas de violencia de género.

El listado actual de empresas y entidades adheridas a la iniciativa puede consultarse en:

[http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/compromligualdad/Listado de empresas adheridas.pdf](http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/compromligualdad/Listado%20de%20empresas%20adheridas.pdf)



6.10- PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD “LA LIGA DE LA IGUALDAD”

En el año 2017 El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades puso en marcha el Programa “La Liga de la Igualdad” con el objetivo de promover la corresponsabilidad en el ámbito familiar y escolar entre el público más joven.

El programa “La Liga de la Igualdad” estaba destinado a concienciar a la población infantil y juvenil, de entre 6 y 20 años, sobre la importancia de compartir las responsabilidades familiares y de cuidado y el beneficio general que esto supone y, de esta manera, seguir avanzando en el logro de la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

El programa “La Liga de la Igualdad”, accesible a través de la web <http://www.laligadelainigualdad.es>, tuvo como objetivo fomentar la igualdad y la corresponsabilidad y lograr que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes fueran conscientes de que para conseguir una sociedad igualitaria todas y todos debemos colaborar.

Este programa, bajo el lema “Haz equipo”, incluía diferentes materiales didácticos y de sensibilización que se podían utilizar en el ámbito escolar y familiar, así como un certamen online que se desarrolló entre los meses de marzo a junio de 2017.

En el certamen on line se incluyeron las siguientes tres categorías en las que podían participar los alumnos y alumnas de entre 6 y 20 años:

- Fotografía. Modalidad para capturar en una imagen lo que representaba para la/el participante la corresponsabilidad, fácilmente integrable en las actividades diarias.
- Diseño. Se proponía el diseño de la equipación ganadora de la “Liga de la Igualdad”.
- Vídeo: Para participar era necesario realizar un micro-corto de máximo 3 minutos relativo a la corresponsabilidad.

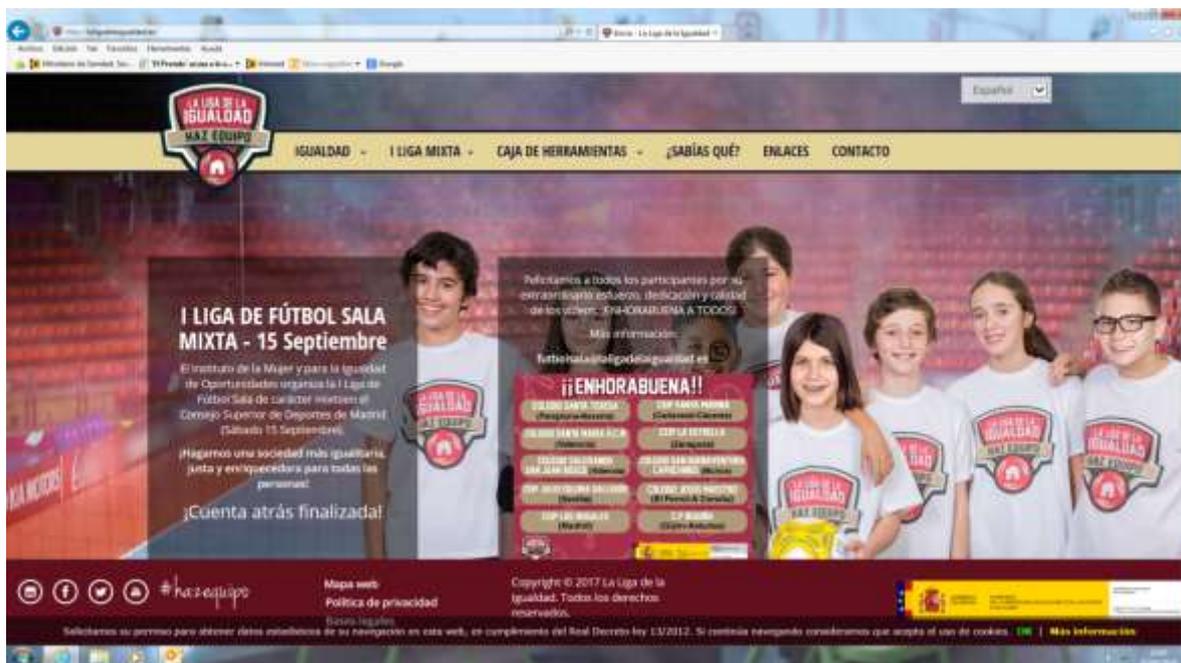
La participación en la categoría “fotografía” y “diseño” era individual, mientras que la participación en la categoría “vídeo” podía realizarse de forma individual o grupal.

Asimismo, entre los materiales didácticos y de sensibilización, que se incluían en el citado programa, cabe mencionar:

- Actividades que el personal docente podía realizar con sus alumnos y alumnas para realizar dentro del horario lectivo y que podían enmarcarse en clases de historia, lengua y literatura, dibujo, pretecnología, audiovisuales o en tutorías. Entre ellas había cuentos, películas y juegos de preguntas.
- Fichas descargables para que el personal docente pudiera llevar a cabo estas actividades de forma práctica y sencilla.
- Vídeo-spot del programa en castellano y subtulado en inglés. También estaba disponible una versión subtulada para personas sordas.
- Carteles promocionales que se podían descargar e imprimir.
- Enlaces a otros organismos que promueven la implicación de la ciudadanía y las empresas respecto a la corresponsabilidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Asimismo, dicha actuación fue difundida a través de las distintas redes sociales (en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) para conseguir una mayor viralidad. Así entre Twitter y Facebook se obtuvieron

870 seguidores/as, en Instagram los vídeos alcanzaron las 371 visualizaciones y en Youtube se produjeron 2.189 visualizaciones con una duración de 1.223 minutos.



6.11 APOYO A INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE ALTA RESPONSABILIDAD Y VISIBILIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES EN DIFERENTES ÁMBITOS

La visibilización de los logros de las mujeres a lo largo de la Historia es para el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades un objetivo prioritario. Para conseguirlo, se han editado diferentes publicaciones y realizado varias exposiciones que, con carácter didáctico, han acercado esas aportaciones de las mujeres a los centros educativos y al público en general, en un intento de mostrar una Historia completa, que no deje a la mitad de la población en el olvido.

En 2017, se ha seguido trabajando en ese objetivo, y para ello se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas, pues la visibilización de las mujeres es una acción transversal en todas las actuaciones que se realizan desde el IMIO:

1.- Participación, junto con diferentes embajadas e instituciones en la Exposición "Mujeres Nobel", que ha estado expuesta durante seis meses en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, y que ha sido visitada por más de 250.000 personas, entre ellas grupos de colegios e institutos, que han tenido la oportunidad de realizar talleres en el marco de la misma.

El objetivo de la exposición ha sido dar a conocer a la sociedad, especialmente a la juventud, la labor de las mujeres que han luchado por un ideal y se han convertido en referentes mundiales en diversas disciplinas, así como destacar los frutos del estudio, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la generosidad, el compromiso social y la solidaridad; en general los valores mayoritariamente inherentes a la consecución del Nobel. La participación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se ha realizado a través del patrocinio de dos mujeres, para que fueran incluidas en la misma, la Premio Nobel de la Paz *Bertha von Suttner*, que en 1905 se convirtió en la primera mujer distinguida con el Premio Nobel y la escritora española *Concha Espina*, en el apartado "A punto del Nobel", pues esta autora estuvo nominada varias veces para el premio, aunque nunca le fue concedido.



2.- En el marco de la Exposición, se realizaron diferentes actos paralelos por parte de las instituciones participantes. El IMIO organizó dos conferencias en torno a la figura de Concha Espina, una sobre su vida “*Mis recuerdos con Concha Espina, mi abuela*”, en la que participó su nieta Carmen Sainz de la Maza y otra sobre su trabajo literario “*Obras de Concha Espina*”.



3.- Edición limitada de 100 ejemplares del libro catálogo de la Exposición “Mujeres Nobel”, en el que se recogen los diferentes carteles que forman parte de la exposición.

4.- Edición del libro “*Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX*”, en colaboración con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. La publicación, compuesta de once capítulos, algunos dedicados a figuras concretas y otros a grupos profesionales como impresoras o bodegueras, brindan un recorrido por la vida y logros de mujeres de diferentes épocas que se integraron en sectores de actividad en los que apenas se contaba con ellas, tales como el refinado de petróleo, la banca, la avicultura o la dirección de compañías teatrales.

6.12- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE ÁMBITO INTERNACIONAL

En el ámbito Europeo, el Instituto de la Mujer ha participado activamente en el seguimiento, análisis y contribución a las diferentes propuestas de iniciativas objeto de negociación en las Instituciones Europeas, apoyando también los trabajos del Comité de Protección Social y Comité de Empleo y destacando por ejemplo el trabajo desarrollado en las siguientes materias: *Propuesta de Directiva del*

Parlamento Europeo y del Consejo destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de empresas cotizadas y la propuesta de Directiva sobre conciliación de la vida familiar y la vida profesional de las personas progenitoras y cuidadoras, y por la que se deroga la directiva 2010/18/UE del consejo; Pilar Europeo De Derechos Sociales, aprobado conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017; Plan de Acción de la UE 2017-2019 para abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres y la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones, denominada iniciativa para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores presentadas por la Comisión Europea en 2017, así como en los trabajos preparatorios de la Recomendación (UE) 2018/951 de la Comisión de 22 de junio de 2018 sobre normas relativas a los organismos para la igualdad.

Además, participa activamente en el Comité Consultivo de la Comisión Europea sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en las actividades que organizan las presidencias del Consejo y la Comisión Europea en materia de igualdad en el ámbito laboral y económico y sobre conciliación y corresponsabilidad.

También ha participado en grupos de trabajo y proyectos europeos, por ejemplo, en el proyecto sobre Independencia Económica de las Mujeres desarrollado durante 2016-2018 por el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia Holandés, en colaboración con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), del extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito internacional cabe destacar la participación activa del Instituto de la Mujer en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), Nueva York, mediante la asistencia en reuniones y documentos preparatorios; organización de eventos paralelos; asistencia a las sesiones; reuniones bilaterales con representantes de otros países, etc.

Así mismo, durante todo el 2017, al igual que en años anteriores, ha tenido una actividad muy relevante en el seno de la Unión por el Mediterráneo (UpM). Los 43 países miembros de la Unión por el Mediterráneo han situado el empoderamiento de la mujer en una prioridad política y así quedó establecido en las Conferencias Ministeriales de Estambul en 2006, Marrakech en 2009 y París en 2013, donde convinieron trabajar bajo un marco de actuación común.

En diciembre de 2015 el IMIO remitió al MAEC un informe sobre el cumplimiento por parte de España de los compromisos de dicha Declaración Ministerial, que ha sido actualizado en julio de 2016. Este informe país sirve de base para la elaboración de un informe regional de progreso sobre el grado de implementación de la Declaración, al que se hicieron comentarios en 2017, y cuyo texto ha sido aprobado en la reunión Ministerial de El Cairo, noviembre 2017.

El 27 de noviembre 2017, el IMIO encabezó la delegación española en la Reunión Ministerial de El Cairo (Egipto) en la que fue aprobada la **Declaración sobre el fortalecimiento de la Mujer en la sociedad, en cuya elaboración previamente también había participado el IMIO**. También participó en los eventos paralelos destinados al diseño de un mecanismo de seguimiento de la Declaración Ministerial con inclusión de indicadores específicos, y a la búsqueda de posibles fuentes de financiación y creación de sinergias regionales para la puesta en marcha de medidas y acciones concretas contenidas en su Plan de Acción incluido en la Declaración.

7. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

7.1 ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN

7.1.1 ESTUDIO DE EXPLOTACIÓN DE LA ENCUESTA SOBRE PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN ESPAÑA.

En 2016 se realizó en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) la segunda encuesta de carácter integral sobre percepción de la discriminación en España.. El objetivo de la misma era dar continuidad a la labor de medición y cuantificación de la discriminación iniciada en 2013.

El informe resultante ofrece un análisis comparativo de los datos de las dos encuestas, trazando así la evolución en el tiempo de la realidad de la discriminación en nuestro país. Para su elaboración se han combinado diferentes metodologías que han ido más allá de lo descriptivo para indagar en las causas y tendencias que se han detectado. El estudio se ha complementado con datos procedentes de otras encuestas y estudios de referencia de ámbito europeo en esta materia, lo que ha permitido conocer no sólo la percepción, sino la experiencia directa de la discriminación y la evolución de las actitudes discriminatorias.

El estudio es accesible a través de la web del IMIO

<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovidadesNuevas/docs/2018/EvolucionDiscrimEsp2018-0159.pdf>

7.1.2 ESTUDIO SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGBT EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO

Los datos de este estudio, realizado en 2016, fueron presentados en marzo de 2017 en un acto que tuvo lugar en la sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Tras la exposición de los principales resultados, se aprovechó la jornada para celebrar una mesa redonda en torno a *Las estrategias y herramientas para gestionar la diversidad LGBT en el ámbito del empleo*, en la que participaron personas expertas en el tema procedentes del ámbito académico y empresarial.

El estudio está disponible para su consulta en:

<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovidadesNuevas/docs/2017/2017LGBTAmbitodelEmpleo.pdf>.

7.1.3 ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD EN EL EMPLEO

En un contexto marcado por profundos cambios demográficos, un rápido desarrollo económico y tecnológico, cambios en el modelo económico, un acceso masivo a la educación y la formación y el

cambio de valores y estilos de vida, la edad se muestra como un factor de discriminación asociado al mercado laboral actual. A través de técnicas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo, se hace una aproximación a cómo se percibe en la sociedad la discriminación por edad, intentando comprender que es lo que está operando en el ámbito laboral alrededor de la edad (las edades) para así llegar a pensar en posibles líneas de actuación que pueden adoptarse desde los poderes públicos para evitar que se produzca discriminación por edad.

El estudio pone de manifiesto un conjunto de importantes conclusiones sobre la situación laboral por tramos generacionales desde una perspectiva de género.

Está prevista su presentación en el segundo semestre de 2018.

7.1.4 SOMOS DIVERSIDAD, ABRAZAMOS LA DIVERSIDAD: HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR, CORPORAL Y DE EXPRESIÓN E IDENTIDAD DE GÉNERO

Planteado como un manual de formación para formadores al que puedan acudir las personas docentes y/o orientadoras con pocos conocimientos previos sobre la materia, esta obra ofrece recursos teóricos y propuestas de actividades didácticas destinadas a posibilitar que en los centros se imparta formación en diversidad sexual, familiar, corporal y de expresión e identidad de género.

Esta obra es producto del trabajo colaborativo de un equipo de veinte docentes de distintos niveles de enseñanzas no universitarias (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional) bajo la coordinación de tres docentes e investigadores del Grupo de Investigación “Antropología, diversidad y convivencia” de la Universidad Complutense de Madrid.

El manual se articula en 10 módulos temáticos diseñados para que el formador o la formadora pueda combinarlos con flexibilidad de acuerdo con las necesidades y los tiempos disponibles para la formación que vaya a impartir.

7.1.5 ESTUDIO DIAGNÓSTICO PREVIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL LGBTI.

Se contrató con la Universidad de Salamanca (Departamento de Sociología y Comunicación) la elaboración de un diagnóstico real sobre la situación actual de la población LGBTI en España y de una propuesta de borrador de una futura Estrategia que recogiera un marco de actuación por parte de la Administración General del Estado en materia de defensa y promoción de la igualdad efectiva para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en España.

Este documento, inédito hasta la fecha, se encuentra pendiente de validación superior.

7.1.6 CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Dentro del marco del del Orgullo Gay 2017 en Madrid (Madrid World Pride), se patrocinó la organización de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en julio en la

Universidad Autónoma de Madrid. Contó con personalidades del mundo de la política, de las universidades, expertos y expertas y del mundo del activismo por la lucha de los derechos humanos y los derechos LGBTI.

Durante tres días se debatieron temas como la igualdad de género, la visibilidad de la comunidad trans, o la diversidad familiar.

7.2 ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN

7.2.1 CURSO PARA PERSONAL FUNCIONARIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este curso forma parte del catálogo de actividades formativas dirigidas al funcionariado de los niveles directivo y predirectivo del Instituto para la Administración Pública (INAP) y se imparte anualmente.

El curso tiene como finalidad desarrollar competencias relacionadas con la aplicación transversal del principio de igualdad y no discriminación por origen racial o étnico, nacionalidad, discapacidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, religión o creencias en las fases de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Complementariamente, se proporciona formación sobre competencias relacionadas con la atención a la ciudadanía diversa, transversalidad en la gestión de los servicios públicos y gestión de equipos diversos.

El curso se impartió entre octubre-noviembre, en la modalidad semipresencial.

7.2.2 CURSO PARA DOCENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Estas formaciones, que se iniciaron en 2016 están dirigidas a docentes, orientadores, miembros de equipos directivos de colegios e institutos y asesores de centros de formación del profesorado. Una particularidad de las mismas es su celebración descentralizada con el fin de asegurar que lleguen a toda la geografía española. Hasta la fecha se han impartido en ciudades como Valladolid, Alicante, Zaragoza, Málaga, Las Palmas y Cáceres.

Se han desarrollado en el marco del programa “Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico”, y, sobre la base de la guía práctica editada con ese mismo título:

https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/Abrazar_la_diversidad_v_d.pdf (español)

Su objetivo es dotar a la comunidad educativa en general y, en particular al profesorado, de las herramientas necesarias para identificar aquellas situaciones de acoso homofóbico y/o transfóbico que se producen en los centros. En todos ellos, además de abordar cuestiones relativas a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género, se presentaron experiencias concretas de iniciativas llevadas a cabo en algunos centros para promover la tolerancia y el respeto

mutuo en las escuelas, con independencia de la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Esta actividad tiene continuidad hasta 2019.

7.2.3 FORMACIÓN EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

En el último trimestre del año 2017, se ha impartido la segunda edición de un curso formativo específico sobre Igualdad y no discriminación para personal del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ISHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el marco de la estrategia general para incrementar el nivel de conocimiento sobre temas de Igualdad y no discriminación por parte del funcionariado público cuya labor esté más relacionada con la materia. El curso tuvo una duración total de 15 horas.

7.2.4 FORMACIÓN EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN Y APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Igualmente, se ha impartido en abril de 2017 un curso formativo de 15 horas de duración centrado específicamente en la igualdad de trato y no discriminación para personal del INSS del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el marco de la estrategia general para incrementar el nivel de conocimiento sobre temas de igualdad y no discriminación por parte del funcionariado público cuya labor esté más relacionada con la materia.

7.2.5 CURSO DE FORMACIÓN EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN Y APLICACIÓN TRANSVERSAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

En el mes de noviembre se impartió este curso destinado al personal funcionario de este Ministerio. La formación constaba de 5 horas lectivas y su objetivo principal era incrementar el nivel de conocimiento sobre los temas de igualdad de trato y no discriminación.

7.2.6 SEMINARIO EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Esta formación, de 5 horas de duración, se impartió en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Escuela Diplomática. Se centró en la discriminación específica que sufren las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) en distintos ámbitos.

7.3 SUBVENCIONES A ENTIDADES SOCIALES

Se viene realizando una convocatoria anual de apoyo al movimiento asociativo a través de la convocatoria de subvenciones, de ámbito estatal, a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

Desde 2014 , se cuenta con una línea específica destinada a reforzar la atención y orientación a las víctimas de discriminación y delitos de odio e intolerancia, bajo la cual, en las dos últimas convocatorias correspondientes a 2016 y 2017, se han subvencionado 18 proyectos por un importe total de 240.324,71 euros.

Concretamente en 2017 se subvencionaron proyectos presentados por las siguientes entidades:

ENTIDAD SOLICITANTE (año 2017)	IMPORTE CONCEDIDO
Fund. Secretariado Gitano	23.340,26
Fundación RAIS	22.350,07
Federación Estatal FELGTB	21.218,42
Movimiento contra la Intolerancia	18.955,12
Cruz Roja Española	18.106,39
Conf. Nacional de Mujeres en Igualdad	17.116,19
TOTAL	121.086,45€

7.4 ASISTENCIA, APOYO Y ASESORAMIENTO A VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO.

El Servicio de Asistencia y Orientación a víctimas de discriminación racial o étnica es un servicio estatal prestado por el Consejo para la discriminación racial o étnica, órgano colegiado de la Administración y, a los efectos de la directiva europea 2000/43, organismo para la igualdad de trato que tiene atribuida entre sus competencias la de prestar asistencia a las víctimas.

Desde 2013 este servicio es prestado por una organización no gubernamental especializada, la Fundación Secretariado Gitano (en calidad de coordinadora) en colaboración de otras 7 organizaciones de la sociedad civil (Cruz Roja, Accem, Fundación Cepaim, Movimiento contra la intolerancia, red Acoge, Movimiento por la Paz el desarme y la libertad y Comisión española de ayuda al refugiado). La asistencia es presencial, telefónica y telemática a posibles víctimas de discriminación racial o étnica a través de centros presentes en todas las CC.AA. y en la ciudad autónoma de Melilla. Este servicio ofrece apoyo y asesoramiento independiente a las personas que sean o hayan sido discriminadas por su origen racial o étnico en cualquier ámbito (educación, sanidad, vivienda, empleo, etc.). Actualmente cuenta con 87 oficinas a nivel estatal, 20 oficinas oficiales y 67 colaboradoras. **Desde el 1 de enero de 2017 hasta 12 de octubre de 2017 ha atendido 487 casos de discriminación racial o étnica, de los cuales 275 fueron individuales y 212 fueron colectivos.**

Dentro de las acciones de sensibilización y concienciación sobre el racismo y otros tipos de discriminación y, con el propósito de dar mayor visibilidad al Servicio de Asistencia a Víctimas, en marzo de 2017 se celebró en la sede de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e

Igualdad una presentación del mismo en la que se abordó la dimensión estatal del Servicio, los casos registrados, la metodología de trabajo desarrollada y los retos de futuro en esta materia.

Dentro de sus actividades de formación, el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas organizó una Jornada formativa el 13 de diciembre de 2017 dirigida coordinadores/as a nivel estatal y al personal técnico de las entidades que integran el Servicio con la finalidad de profundizar en la intervención ante casos de discriminación racial o étnica e intercambiar puntos de vista sobre la metodología empleada y la coordinación con otros actores clave.

El contrato vigente en la actualidad prevé la continuidad del Servicio hasta octubre de 2019

7.5 PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA

7.5.1 PROYECTO ADIM “Advancing in Diversity management in the Public and Private Sector”

Ganado en concurrencia con otros Estados miembros de la Unión, dentro de la convocatoria de la Unión Europea: Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía 2017, el proyecto “Avanzando en gestión de la diversidad LGBT en el sector público y privado”, tienen como objetivo combatir la persistencia de pautas de discriminación que inciden particularmente en el empleo. El Proyecto consiste en lograr la implantación del máximo número posible de estrategias y medidas LGTB en universidades públicas y empresas privadas, así como, conseguir un máximo de personal de universidades públicas y empresas privadas con formación en materia de cuestiones LGBT y gestión de la diversidad LGBT.

El gobierno de Portugal a través de la Comisión para la Ciudadanía y la Igualdad de Género y la Universidad Complutense de Madrid, son los socios principales del proyecto.

En 2017 se han llevado a cabo las actuaciones preliminares ya que la concesión del proyecto se realizó a finales de agosto de este año. El proyecto tiene un Plazo de ejecución de 22 meses y comenzó en marzo de 2018 estando previsto su desarrollo a lo largo de los años 2018-2019.

Entre las principales actuaciones que se llevarán a cabo, destacan:

- Firma de un Memorando de Entendimiento entre universidades y empresas en el que se fijen las actividades de asesoría y formación de las que se van a beneficiar, así como su compromiso para la implantación efectiva de estrategias y medidas de gestión de la diversidad LGTB. Con carácter previo al inicio de actuaciones.
- Análisis de la situación de la gestión de la diversidad LGTB en España y Portugal tanto en universidades como en empresas privadas. El mismo se realizará a través de encuestas de clima laboral.
- Análisis individualizado del perfil y situación de cada una de ellas y se realizará una propuesta de actuación ajustada a su perfil.
- Se elaborarán materiales de formación on-line en gestión de la diversidad LGTB: MOOC, video-píldoras, así como una *Guía sobre cómo conseguir un entorno laboral seguro e inclusivo*. Se realizarán acciones de formación para ejecutivos y para personal en general de empresas y universidades y

finalmente se harán dos reuniones de evaluación e intercambio de experiencias entre, empresas y universidades participantes.

7. 6 ACTIVIDADES DE ÁMBITO INTERNACIONAL

7.6.1 SEMINARIO “ THE ROLE OF THE PUBLIC SECTOR IN DIVERSITY MOVEMENT” (Bruselas, 11 de mayo 2017)

Más orientada al ámbito regional y local, esta jornada reunió a participantes de distintas procedencias y perfiles: gobiernos locales, consultores y técnicos ejecutivos de proyectos locales y representantes de los distintos Charters de la Diversidad europeos. Como firmante del Charter español, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, estuvo presente a través del IMIO.

El objetivo fundamental era conocer los proyectos y acciones que desde los distintos Charters de la Diversidad europeos se están implementando a nivel local. Fundamentalmente se trataron temas como la integración de las personas inmigrantes en las ciudades y núcleos rurales, las medidas puestas en marcha desde los ayuntamientos y otras instituciones locales para posibilitar la integración de las mismas y el papel de las autoridades locales como empleadores y agentes multiplicadores. El Seminario sirvió para presentar una serie de buenas prácticas en la que en muchos casos se ha dado la participación de iniciativas privadas junto a iniciativas procedentes de autoridades locales.

7.6.2 GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD Y DIVERSIDAD

El Grupo tiene como objetivo: (I) dar seguimiento al desarrollo e implementación de políticas y programas nacionales y de la UE para luchar contra la discriminación, promover la igualdad y la diversidad; (II) reforzar la cooperación y coordinación entre los Estados Miembros y la Comisión en el ámbito de la igualdad y diversidad, y en particular mediante el intercambio de buenas prácticas; (III) dar coherencia a las actuaciones de los miembros del grupo y las instituciones europeas; (IV) cualquier otro tema relevante seleccionado por la Comisión Europea o el grupo.

La Comisión convoca este Grupo de alto nivel dos veces al año. En 2017, la primera reunión del semestre se celebró en Malta, donde se abordó el estado de situación del primer informe sobre la implementación por parte de la Comisión Europea de la *Lista de Acciones para avanzar en la igualdad LGBTI*. Las acciones analizadas cubren de manera exhaustiva todas las áreas de política que son relevantes para las personas LGBTI: no discriminación, educación, empleo, salud, libre circulación, asilo, discurso de odio / crimen, ampliación y política exterior.

En octubre tuvo lugar la segunda reunión que se celebró en Bruselas, en la que se presentó un estudio de la Comisión Europea sobre indicadores de datos de igualdad. Asimismo, los representantes nacionales responsables de los campos de la educación, la salud y la seguridad pública debatieron ir sobre los desafíos y las soluciones en sus respectivos ámbitos, insistiendo en la necesidad de incorporar la agenda de igualdad LGTBI en las políticas públicas educativas.

Dentro de las actividades que desarrolla este grupo, se creó a finales de 2017 un *Subgrupo de trabajo* dedicado específicamente a la “Recopilación de datos de igualdad” como herramienta de gran importancia para evaluar el impacto de la legislación, las políticas, los instrumentos y las medidas que se implementan para fomentar la igualdad de trato y la no discriminación. Como cometido prioritario, este Subgrupo será responsable de la elaboración de directrices no vinculantes sobre la recopilación de datos sobre la igualdad que será debatida y adoptada por el Grupo de alto nivel para fines de 2018.

7.6.3 RED EUROPEA DE ORGANISMOS DE IGUALDAD DE TRATO (EQUINET)

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica es miembro integrante de la Red Europea de Organismos de Igualdad de Trato (EQUINET), con sede en Bruselas. Esta Red, que agrupa 46 organismos de igualdad de 34 países de la UE, es el principal referente de la Comisión Europea en materia de organismos de igualdad creados en virtud de las Directivas europeas sobre no discriminación. Cuenta con un Secretariado estable en Bruselas y desarrolla actividades de refuerzo de las capacidades de los organismos de igualdad, fundamentalmente a través de acciones de formación, de establecimiento de redes e intercambio, así como de defensa pública de la agenda de igualdad y no discriminación.

El IMIO participa en las reuniones de EQUINET en su condición de Secretaria del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.

Los días 3-4 de mayo de 2017 el IMIO asistió a una Reunión Estratégica de la red y al Seminario sobre "Deberes de Igualdad". La primera reunión sirvió para abrir un debate sobre la posibilidad de situar en la agenda del Consejo de la Unión Europea y de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) el documento elaborado por EQUINET sobre Estándares para Organismos de Igualdad). El documento, publicado en 2016, ha sido elaborado sobre la base de reuniones ad hoc celebradas en 2015 en Madrid y Bruselas.

En el Seminario se presentó el estudio de EQUINET desarrollado por el experto independiente Nial Crowley sobre los deberes de igualdad como forma de impulsar la igualdad efectiva más allá de las prohibiciones de discriminación, bajo el título: "*Making Europe more equal: a legal duty?*"

En el último semestre de 2017 se ha asistido igualmente a una reunión en Bruselas los días 10 y 11 de octubre con motivo de la celebración del 10º aniversario de su fundación. Además del evento para festejar el 10º aniversario se participó en las votaciones para la elección de los/as representantes del órgano o consejo directivo de EQUINET.

7.6.4 RED INFORMAL DE PUNTOS FOCALES LGBTI Y CONFERENCIAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA (IDAHOT)

El IMIO representa al Gobierno de España en esta Red Informal orientada a fomentar el disfrute efectivo de los derechos humanos por parte de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. Forman parte de la red, además de representantes de los gobiernos de Estados europeos, representantes de algunas administraciones regionales, así como de otras organizaciones y organismos internacionales (UNESCO, OSCE, Consejo de Europa, ECRI, Comisión Europea, FRA, etc.). Las reuniones tienen carácter semestral.

Desde 2013 la reunión de primavera se hace coincidir con la celebración de una Conferencia conmemorativa del *Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia* (IDAHOT, 17 de mayo), y se enmarca en un conjunto de reuniones y eventos que incluyen una reunión de Ministros de Igualdad. En 2016, se ha participado en la Conferencia IDAHO y la Reunión de Puntos Focales celebrada en Copenhague los días 10-12 de mayo. En el segundo semestre, se asistió a la Reunión de Puntos Focales celebrada en Estrasburgo los días 17 y 18 de noviembre de 2016.

Los días 18 y 19 de mayo de 2017 tuvo lugar la reunión semestral de puntos focales, seguida de la conferencia IDAHO, este año en Bruselas. Los días 15 y 16 Noviembre de 2017 se asistió igualmente a la reunión convocada al efecto en Eslovenia.

7.7 OTRAS ACTIVIDADES

En materia de coordinación y colaboración con otras administraciones se ha suscrito el **Convenio marco de cooperación y colaboración para la realización de actividades de mejora de atención a los incidentes relacionados con los delitos de odio, discriminación e intolerancia.**

Dentro de este Convenio están presentes el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Centro de Estudios Jurídicos., habiéndose incorporado posteriormente el Ministerio de Educación.

Se han constituido 4 Grupos de Trabajo: estadística, discurso de odio, recopilación y análisis de sentencias y formación. LA SGITND coordina el Grupo de formación, encargado de la redacción de un programa formativo uniforme para todas las Administraciones.

Este Convenio tiene vigencia hasta septiembre de 2018.

8. UNIDAD DE APOYO

8.1 AMBITO INTERNACIONAL

8.1.1 UNIÓN EUROPEA

Se señalan los ámbitos en los que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) ha participado presencialmente o a través de la elaboración de propuestas e informes.

8.1.1.1 **Propuestas de Directivas en las que participa el IMIO:**

- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. En la última reunión del Consejo EPSSCO del 7 de diciembre de 2017 se aprobó otro informe de progreso.
- Propuesta de Directiva relativa a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en consejos de administración de las empresas cotizadas. En el EPSSCO se elaboró un informe de progreso.
- Propuesta de Directiva de Conciliación de la vida Laboral y Personal fue presentada como una de las más destacadas del Pilar Social presentado por la Comisión el 26 de abril de 2017. Esta propuesta surge a raíz de la retirada de la propuesta de la Comisión de 2008 destinada a revisar la Directiva 92/85/CEE (la Directiva sobre el permiso de maternidad), con un enfoque más amplio para abordar la infrarrepresentación de las mujeres en el mercado de trabajo. Su objetivo es facilitar la conciliación entre el trabajo y la vida familiar para los padres y cuidadores, promoviendo además una mayor corresponsabilidad en las obligaciones familiares.

8.1.1.2 **Conclusiones del Consejo EPSSCO en 2017:**

Las sesiones del Consejo EPSSCO se celebran, cuatro veces al año, en dos días, el primero sobre materias de empleo, política social e igualdad y el segundo sobre sanidad y consumo. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social participa habitualmente en la sesiones Ministra o Secretarios de Estado), excepcionalmente han delegado en el Embajador.

- En el Consejo EPSSCO de 3 de marzo se adoptaron las Conclusiones del Consejo sobre: «Mejora de las capacidades de mujeres y hombres en el mercado de trabajo de la UE» y se presentaron las principales conclusiones del estudio del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) titulado «Beneficios económicos de la igualdad de género en la UE»

- En el Consejo EPSSCO de 16 de junio se hicieron informes de progreso sobre la propuesta de Directiva relativa a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en consejos de administración de las empresas cotizadas y sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato. Asimismo, se adoptaron las Conclusiones del Consejo: "Hacia unas estrategias de rentabilidad del trabajo".
- En el Consejo EPSSCO de 23 de octubre, se aprobó el texto de la proclamación interinstitucional del Pilar Europeo de Derechos Sociales y autorizó su firma en la Cumbre de Gotemburgo que tuvo lugar en Noviembre de 2017. Además, el EIGE presentó la nueva edición del Índice de Igualdad de Género.
- En el Consejo EPSSCO de 7 de diciembre, adoptó las Conclusiones del Consejo para "Fortalecer las medidas para reducir la segregación horizontal de género en la educación y en el empleo". Se realizaron asimismo informes de progreso sobre la propuesta de directiva sobre conciliación y sobre igualdad de trato. La Comisión informó también al Consejo sobre el "Plan de Acción de la Unión Europea contra la brecha salarial de género".

8.1.1.3 Seguimiento de las reuniones semestrales del Grupo alto nivel de transversalidad de género y del Comité Consultivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Grupo de Alto Nivel de Transversalidad de Género es un comité informal integrado por representantes de los Estados miembros y presidido por la Comisión que se reúne a instancias de esta última al menos una vez durante cada Presidencia del Consejo. Una de sus principales tareas es apoyar proactivamente a las presidencias a la hora de identificar áreas políticas y temas importantes que puedan ser abordados en el Consejo Europeo. Además, es el principal foro para planificar la estrategia de seguimiento de la Plataforma de Acción de Pekín, incluyendo el desarrollo de indicadores en áreas que no están cubiertas por la cooperación europea. El IMIO, forma parte de este Grupo.

Se ha participado:

- Reunión celebrada en Malta los días 1 y 2 de febrero.
- Reunión celebrada en Tallin los días 7 y 8 de septiembre.

El Comité Consultivo para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, asiste a la Comisión Europea en la formulación y ejecución de las actividades de la Unión Europea destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Se reúne con carácter ordinario, dos veces al año en Bruselas.

La última reunión tuvo lugar el 7 de diciembre de 2017. En dicha reunión se aprobaron dos Opiniones del Comité, sobre presencia equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones en el ámbito político y sobre la brecha salarial de género. En los grupos de trabajo de elaboración de estas Opiniones han participado dos personas pertenecientes al IMIO.

8.1.1.4 Actividades de la Presidencia Eslovaca y de la Comisión Europea en las que ha participado el IMIO:

- La Comisión Europea, en coordinación con la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), organizaron un [Coloquio sobre derechos humanos de las mujeres en tiempos turbulentos](#), en Bruselas los días 20 y 21 de noviembre, con gran participación de la sociedad civil europea. Es la primera que el Coloquio de derechos humanos se dedica a la igualdad de género, con el respaldo político del Vicepresidente de la Comisión, Timmermans y la Comisaria Jourova.
- **Jornada informativa y de trabajo** en materia de independencia económica de mujeres y hombres y brechas de género, organizada por la Comisión en Bruselas el 26 de octubre de 2017, a la que asistió una representante del IMIO, **en la que se presentó la convocatoria restringida de subvenciones para desarrollo de proyectos para combatir las brechas de género**, especialmente en materia de remuneración y pensiones, dirigida a organismos de igualdad y autoridades nacionales competentes en la materia, así como intercambio de experiencias nacionales relacionadas.
- **Seminario jurídico sobre igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la discriminación** (Bruselas, diciembre 2017) organizado por la Comisión Europea en colaboración con la Red Europea de Juristas especializados en igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la discriminación.

-

8.1.1.5 Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE)

Con sede en Vilna (Lituania) apoya a las instituciones comunitarias y a los países miembros en la recopilación, el análisis y la difusión de información y datos objetivos, fiables y comparables sobre la igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo de instrumentos adecuados para la supresión de todas las formas de discriminación por razón de sexo y la integración de la dimensión de género en todas las políticas, el fomento del diálogo entre las partes interesadas y el aumento de la sensibilización entre los ciudadanos de la Unión Europea son necesarios para que la Comunidad pueda promover y aplicar eficazmente la política de igualdad de género, en particular en una Unión ampliada.

El IMIO tiene:

- Participación en el Consejo de Administración desde junio 2016
- Participación en el grupo de expertos
- Principales acciones en 2017:
 - o Puesta en marcha del Plan de Trabajo 2017-2020.
 - o Publicación del estudio sobre “Beneficios económicos de la igualdad de género en la Unión Europea”, el 8 de marzo de 2017.
 - o Publicación estudio del EIGE sobre “Segregación de género en la educación, la formación y el mercado de trabajo. Revisión de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing”.

- Publicación de la tercera edición del [“Índice sobre Igualdad de Género de 2017: Medición de la Igualdad de Género en la Unión Europea 2005-2015”](#), el 11 de Octubre de 2017.

8.1.1.6 Grupo de Alto Nivel sobre Discriminación, Igualdad y Diversidad

Tiene como objetivo: (I) dar seguimiento al desarrollo e implementación de políticas y programas nacionales y de la UE para luchar contra la discriminación, promover la igualdad y la diversidad; (II) reforzar la cooperación y coordinación entre los Estados Miembros y la Comisión en el ámbito de la igualdad y diversidad, y en particular mediante el intercambio de buenas prácticas; (III) dar coherencia a las actuaciones de los miembros del grupo y las instituciones europeas; (IV) cualquier otro tema relevante seleccionado por la Comisión Europea o el grupo.

La Comisión convoca este Grupo de alto nivel dos veces al año. En 2017, la primera reunión del semestre se celebró en Malta, donde se abordó el estado de situación del primer informe sobre la implementación por parte de la Comisión Europea de la *Lista de Acciones para avanzar en la igualdad LGBTI*. Las acciones analizadas cubren de manera exhaustiva todas las áreas de política que son relevantes para las personas LGBTI: no discriminación, educación, empleo, salud, libre circulación, asilo, discurso de odio / crimen, ampliación y política exterior.

En octubre tuvo lugar la segunda reunión que se celebró en Bruselas, en la que se presentó un estudio de la Comisión Europea sobre indicadores de datos de igualdad. Asimismo, los representantes nacionales responsables de los campos de la educación, la salud y la seguridad pública debatieron ir sobre los desafíos y las soluciones en sus respectivos ámbitos, insistiendo en la necesidad de incorporar la agenda de igualdad LGBTI en las políticas públicas educativas.

Dentro de las actividades que desarrolla este grupo, se creó a finales de 2017 un *Subgrupo de trabajo* dedicado específicamente a la “Recopilación de datos de igualdad” como herramienta de gran importancia para evaluar el impacto de la legislación, las políticas, los instrumentos y las medidas que se implementan para fomentar la igualdad de trato y la no discriminación. Como cometido prioritario, este Subgrupo será responsable de la elaboración de directrices no vinculantes sobre la recopilación de datos sobre la igualdad que será debatida y adoptada por el Grupo de alto nivel para fines de 2018.

8.1.1.7 Red Europea de Organismos de Igualdad de Trato (EQUINET)

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica es miembro integrante de la Red Europea de Organismos de Igualdad de Trato (EQUINET), con sede en Bruselas. Esta red es el principal referente de la Comisión europea en materia de organismos de igualdad creados en virtud de las Directivas europeas sobre no discriminación. EQUINET está regido por un consejo de administración integrado por miembros de organismos de igualdad europeos y presididos en la actualidad por la Directora ejecutiva del organismo de Irlanda del Norte (Reino Unido). Cuenta con un secretariado estable en Bruselas y desarrolla actividades de refuerzo de las capacidades de los organismos de igualdad, fundamentalmente a través de acciones de formación, de establecimiento de redes e intercambio, así como de defensa pública de la agenda de igualdad y no discriminación.

El IMIO participa en las reuniones de EQUINET en su condición de Secretaria del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.

Los días 3 - 4 de mayo de 2017 el IMIO asistió a una Reunión Estratégica de la red y al Seminario sobre “Deberes de Igualdad”. La primera reunión sirvió para abrir un debate sobre la posibilidad de situar en la agenda del Consejo de la Unión Europea y de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) el documento elaborado por EQUINET sobre Estándares para Organismos de Igualdad). El documento, publicado en 2016, ha sido elaborado sobre la base de reuniones ad hoc celebradas en 2015 en Madrid y Bruselas.

En el Seminario se presentó el estudio de EQUINET desarrollado por el experto independiente Nial Crowley sobre los deberes de igualdad como forma de impulsar la igualdad efectiva más allá de las prohibiciones de discriminación, bajo el título: “*Making Europe more equal: a legal duty?*”

8.1.2 NACIONES UNIDAS

8.1.2.1 Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Participación en la 61 sesión de la CSW

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Desde 2011 ONU Mujeres ostenta la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Celebra una sesión anual en la sede de Naciones Unidas en New York.

La Directora del IMIO participó en la Delegación española que, encabezada por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Esta sesión se celebró en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 13 al 24 de marzo de 2017. España tomó parte activa en las sesiones plenarias de esta Comisión especialmente en las negociaciones de las Conclusiones Acordadas dedicadas al **tema prioritario: “Empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo”**. Además, nuestro país realizó una presentación voluntaria sobre el **tema de revisión: “Los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y niñas”**, y participo en varios eventos paralelos.

España ha participado activamente en las sesiones plenarias de esta Comisión especialmente en las negociaciones de las Conclusiones Acordadas, nuestras prioridades, compartidas con toda la Unión, se centraron en conseguir avances en lo que respecta a la **conciliación** de la vida privada, laboral y familiar; en avanzar en el **cierre de la brecha salarial** y otras brechas en el mundo del trabajo; en **combatir la segregación horizontal** tanto en el mundo laboral como en la educación; en **propulsar el papel de las mujeres en la toma de decisiones**, y en la **promoción del trabajo decente**; todo ello desde un enfoque basado en los derechos humanos.



8.1.2.2 VI Informe periódico ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

España presentó en octubre de **2017** el **VI Informe periódico** ante CDESC del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Para cumplir con este compromiso internacional, se respondió al listado de cuestiones que son competencia del IMIO, se presentaron comentarios para completar el informe periódico.

8.1.2.3 Resolución 1325 y siguientes en materia de Mujeres, Paz y Seguridad,

En relación con la Resolución 1325 y siguientes en materia de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) del Consejo de Seguridad, que amplía la participación y liderazgo de las mujeres en la resolución de conflictos y exige la protección de sus derechos, es necesario destacar la aprobación de la Resolución 2242 el 13 de octubre de 2015, promovida por España.

Entre los compromisos adquiridos por nuestro país en el impulso de esta agenda de MPS se encuentra la elaboración de un nuevo **II Plan Nacional de Acción** (PNA) en esta materia. El IMIO participó en el Grupo Interministerial que lo ha redactado, contando con las aportaciones de la sociedad civil. Este PNA fue aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de julio e incide en cuatro objetivos específicos: Prevención de conflictos, Participación de las mujeres, Protección y respeto de sus Derechos Humanos y Reparación y recuperación de las víctimas

Igualmente, el IMIO ha participado en la **1ª reunión de la Red de Puntos Focales nacionales de MPS** celebrada en la Casa del Mediterráneo de Alicante los días 26 y 27 de abril de 2017. Esta Red, constituida por 41 países y abierta a todas las naciones, promueve reforzar el compromiso político e incrementar los recursos financieros y de todo tipo para la implementación de la Agenda de MPS, fomentando a nivel global el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

8.1.3 CONSEJO DE EUROPA (CDE)

- El Consejo de Europa (CDE) desarrolla su Estrategia de Igualdad de Género (2014-2017) cuyas prioridades son: la lucha contra los estereotipos de género y el sexismo; prevenir y combatir la violencia contra las mujeres; garantizar el acceso igualitario de las mujeres a la justicia; lograr la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones política y pública y conseguir la transversalidad de género en todas las políticas y programas. España colabora activamente en el desarrollo de esta Estrategia para dar visibilidad al compromiso compartido por los derechos humanos y la igualdad de mujeres y hombres.
- El IMIO asiste dos veces al año a la Comisión intergubernamental de Igualdad de género que celebra normalmente sus sesiones en Estrasburgo pero ha mantenido su última reunión en Praga (noviembre 2017).
- España, a través del IMIO, es uno de los 15 países que forma parte del Comité de redacción del borrador de Recomendación para prevenir y combatir el sexismo que el Consejo de Europa quiere aprobar en 2018 para contrarrestar este fenómeno que considera muy extendido y preocupante. La primera reunión se celebró el 2 y 3 de marzo la segunda fue el 22 y 23 de junio. Se ha ido avanzando en la redacción del preámbulo, la parte operativa, en la que se ha decidido incluir la

definición de sexismo y en las directrices que se anexarán a la Recomendación y que incluirán herramientas y buenas prácticas para prevenir y combatir el sexismo.

- El IMIO colabora además con el CDE exponiendo las actuaciones más recientes desarrolladas en cumplimiento de la Estrategia de Igualdad de Género del CDE. en las diversas esferas de actuación. Igualmente, el IMIO remitió un informe sobre los instrumentos legales, estratégicos y otras actuaciones para la transversalidad del principio de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres.
- El Consejo de Europa (CDE) desarrolla su Estrategia de Igualdad de Género (2014-2017) cuyas prioridades son: la lucha contra los estereotipos de género y el sexismo; prevenir y combatir la violencia contra las mujeres; garantizar el acceso igualitario de las mujeres a la justicia; lograr la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones política y pública y conseguir la transversalidad de género en todas las políticas y programas. España colabora activamente en el desarrollo de esta Estrategia para dar visibilidad al compromiso compartido por los derechos humanos y la igualdad de mujeres y hombres.

8.1.4 OTROS ASUNTOS INTERNACIONALES

8.1.4.1 Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades forma parte y participa en las actividades de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD). Esta red constituye un mecanismo de colaboración regional creado el 24 de septiembre de 2007 en el marco del “Encuentro Iberoamericano: Desarrollo Social, Democracia y No Discriminación”, organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en la Ciudad de México. La RIOOD está integrada por 40 instituciones de 18 países, de los cuales 22 son organismos gubernamentales, 11 organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, 2 instituciones académicas, 3 organismos regionales y 2 organismos internacionales. Forma parte del Registro de Redes Iberoamericanas de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que ayuda a fortalecer y potenciar el trabajo de las distintas instancias y espacios que llevan a cabo acciones en el ámbito iberoamericano. El objetivo fundamental de esta Red es propiciar procesos de intercambio de información y buenas prácticas y cooperación institucional a fin de impulsar la lucha contra la discriminación en toda la región iberoamericana.

8.1.4.2 Unión por el Mediterráneo (UpM)

Los 43 países miembros de la Unión por el Mediterráneo han situado el empoderamiento de la mujer en una prioridad política y así quedó establecido en las Conferencias Ministeriales de Estambul en 2006, Marrakech en 2009 y París en 2013, donde convinieron trabajar bajo un marco de actuación común. En la tercera Conferencia celebrada en París en septiembre de 2013 se aprobó la *Declaración Ministerial sobre el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad* cuyo grado de implementación es preciso analizar para preparar la próxima Conferencia Ministerial.

En diciembre de 2015 el IMIO remitió al MAEC un informe sobre el cumplimiento por parte de España de los compromisos de dicha Declaración Ministerial, que ha sido actualizado en julio de 2016. Este informe país sirve de base para la elaboración de un informe regional de progreso sobre el grado de

implementación de la Declaración, al que se hicieron comentarios en 2017, y cuyo texto ha sido aprobado en la reunión Ministerial de El Cairo, noviembre 2017.

El 27 de noviembre 2017, el IMIO encabezó la delegación española en la Reunión Ministerial de El Cairo (Egipto) en la que fue aprobada la [Declaración sobre el fortalecimiento de la Mujer en la sociedad](#), en cuya elaboración previamente también había participado el IMIO. También participó en los eventos paralelos destinados al diseño de un mecanismo de seguimiento de la Declaración Ministerial con inclusión de indicadores específicos, y a la búsqueda de posibles fuentes de financiación y creación de sinergias regionales para la puesta en marcha de medidas y acciones concretas contenidas en su Plan de Acción incluido en la Declaración.

8.4.1.3 Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El IMIO, en el ámbito de sus competencias, redacta informes para la elaboración de las Memorias que España tiene que presentar sobre el cumplimiento de los Convenios OIT.

Los últimos informes presentados han sido sobre:

Convenios OIT núm. 100 (sobre igualdad de remuneración) y núm. 111 (Discriminación (Empleo y Ocupación)), correspondiente al período comprendido entre junio de 2014 y junio de 2017 (realizados).

El IMIO cumplimentó el cuestionario solicitado por el MEYSS sobre el Informe V (1): Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo, con vistas a la posible adopción de un Convenio o Recomendación en la materia. Las respuestas que reciba la OIT de los Estados Miembros al cuestionario constituirán la base para la elaboración del informe que se someterá a consideración en la 107ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en Ginebra en junio del 2018.

La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en su 106ª reunión, celebrada en Ginebra del 5 al 15 de junio de 2017, ha adoptado la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm.205). Al objeto de iniciar los trámites de sumisión, con propuesta o no de introducir en nuestro ordenamiento jurídico el contenido de la Recomendación en cuestión, el IMIO realizó un informe al respecto, dentro del ámbito de sus competencias.

8.1.4.4 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

- Programa MENA Túnez

El IMIO participa desde 2016 en el Proyecto de colaboración OCDE-AECID para “fortalecer el acceso de las mujeres a puestos de decisión en la Administración General y en el ámbito local en Túnez”.

Por lo que se refiere a la implementación del proyecto, tras la primera misión exploratoria celebrada en Túnez el 28 y 29 de abril de 2016, se llevó a cabo la segunda misión de recogida de datos y de contacto en el ámbito local del 9 al 12 de mayo de 2017. Tras la oportuna consulta a la AECID, se ha creado una sinergia con otro proyecto sobre igualdad de género que se está llevando a cabo en Túnez, financiado por el Fondo de Transición-Partenariado de Deauville (Países del G7) y la segunda misión se llevará a cabo de forma conjunta. En julio de 2017, se desarrolló una tercera misión, centrada en evaluar la situación actual del acceso de la mujer a los puestos de toma de decisiones en la Administración Pública a nivel nacional, en la que participó una representante de la Secretaria de Estado de Función Pública.

La OCDE está preparando el informe de recomendaciones y prevé realizar en Túnez, como parte del proyecto, dos “advisory sessions” en los dos ministerios piloto y en el Ministerio de la Mujer a principios de 2018, para lo que cuentan también con España.

- Participación de representante del IMIO como ponente, en la Conferencia regional de alto nivel MENA-OCDE en Cairo el 7-8 de Octubre de 2017, donde tuvo lugar el lanzamiento del Foro sobre Empoderamiento Económico de la Mujer MENA y la presentación de la nueva publicación de la OCDE sobre “Empoderamiento Económico de las Mujeres en países MENA seleccionados: el impacto de los marcos legales en Argelia, Egipto, Jordania, Libia, Marruecos y Túnez” y en la Conferencia regional MENA-OCDE “Rompiendo barreras: hacia la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político”, en Cairo el 19 y 20 de noviembre, en el marco del proyecto regional del Fondo de Transición MENA (Partenariado G7 de Deauville), que se está implementando en Egipto, Marruecos, Jordania y Túnez.

- Recomendaciones de Género OCDE. Desde el IMIO se han realizado aportaciones a las versiones remitidas en febrero y marzo de 2017 del informe de seguimiento sobre la aplicación de las Recomendaciones de la OCDE sobre igualdad de género en la educación, el empleo y la iniciativa empresarial (2013) y sobre la igualdad de género en la vida pública (2015). El informe final fue presentado en la Reunión del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial en París, el 7-8 Junio de 2017.

En relación con la herramienta (toolkit) que está desarrollando la OCDE para la implementación de su Recomendación sobre igualdad de género en la vida pública, el IMIO también ha realizado aportaciones sobre buenas prácticas llevadas a cabo por España así como comentarios a lo largo del 2017.

- Cumplimentación, como Organismo de Igualdad, del Cuestionario OCDE sobre Marcos Nacionales y Políticas Públicas e Igualdad de Género, remitido en línea en octubre 2017.

8.1.4.5 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

Participación del IMIO en la **Segunda Conferencia de la OSCE sobre Igualdad de Género**, que tuvo lugar el 12 y 13 de junio en Viena.

8.1.4.6 Cooperación Internacional al Desarrollo

Se ha colaborado con el MAEC, en concreto con la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIC), realizando aportaciones en materia de igualdad de género al borrador del V Plan Director de la Cooperación Española. Asimismo, se participa en el Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación.

8.1.4.7 Cooperación bilateral

Con el objetivo de conocer la experiencia española en materia de políticas de igualdad y realizar un intercambio de experiencias y buenas prácticas, a lo largo de 2017 año se han organizado visitas y reuniones con representantes de diferentes países y organizaciones internacionales, entre otros, se han recibido a delegaciones de personas procedentes de Turquía, Argentina, Chile, Corea, Perú, Kenia.

8.2 INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

8.2.1 INFORMES A INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

Durante el año 2017, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha realizado propuestas de respuesta a **447 iniciativas y preguntas parlamentarias**:

INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	TOTAL
PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	186
PROPOSICIONES NO DE LEY	14
MOCIONES	72
OTRAS INICIATIVAS	78
PROPOSICIONES DE LEY	76
OTROS INFORMES	21
TOTAL	447

8.2.2. INFORMES A PROYECTOS NORMATIVOS Y OTROS

Se han realizado informes sobre anteproyectos y proyectos de normativa estatal, incluidos los informes de impacto de género que debe acompañar a dicha normativa, además se han realizado informes de la normativa de la Unión Europea y de otros organismos internacionales.

Asimismo, se ha informado a cuestiones prejudiciales en materia competencia de este organismo ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como informes sobre utilidad pública de asociaciones.

Son destacables los Acuerdos aprobados por Consejo de Ministros en los que ha participado el IMIO:

- Acuerdo por el que se aprueba la Declaración del Gobierno con motivo del “Día Internacional de la Mujer”, que fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 3 de marzo de 2017.

Acuerdo por el que se aprueba la Declaración del Gobierno con motivo de la celebración del Día Internacional contra la homofobia y la transfobia, aprobado en el Consejo de Ministros del día 12 de mayo de 2017

8. 3- EXPOSICIONES Y EVENTOS

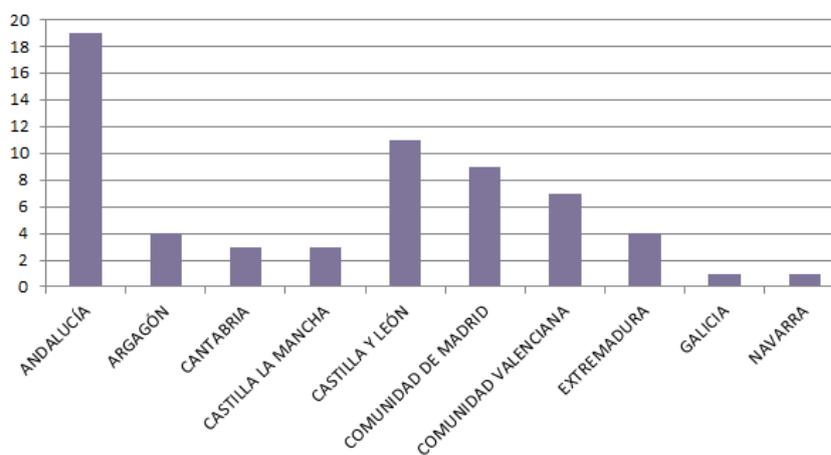
8. 3.1- EXPOSICIONES ITINERANTES 2017

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuenta con 11 exposiciones en catálogo que, con carácter itinerante, recorren las diferentes comunidades autónomas a petición de organismos tales como ayuntamientos, diputaciones, universidades, colegios e institutos de enseñanza secundaria, fundaciones, asociaciones y organizaciones profesionales, entre otros.

Su finalidad es la difusión de las actuaciones encaminadas a la consecución de la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como la mejora del conocimiento de la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida sociolaboral, económica, empresarial, política, cultural, deportiva... Asimismo, con esta acción de sensibilización y formación, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades aumenta su presencia y se acerca al gran público.

EXPOSICIONES ITINERANTES ACTIVAS	MONTAJES	NUMERO DE VISITANTES
11	62	37.503

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS





8. 3.2- II EDICIÓN DEL CONCURSO DE CARTELES “DISEÑANDO LA IGUALDAD”

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades convocó la *II Edición del Concurso Nacional de Diseño Gráfico “Diseñando la Igualdad”* cuyo objetivo era seleccionar el cartel candidato para conmemorar el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, así como el de fomentar, valorar y promocionar el trabajo de jóvenes artistas de las artes gráficas, plásticas y ámbito publicitario, cuyas obras contribuyan a visibilizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

II Edición concurso de carteles DISEÑANDO LA IGUALDAD		
<p>PRIMER PREMIO Magali <u>Celene</u> Silva Rosales</p>	<p>Accésit Joel Peláez Amador</p>	<p>Accésit Andreas Ibarra Concha</p>

Se han presentado al concurso 109 obras, de autoras/es procedentes de toda España. Los trabajos ganadores del certamen han sido:

- **Primer Premio**, dotado con 3.500 € - Magali Celene Silva Rosales – *SOLO HACIA ADELANTE*

- **Primer Accésit**, dotado con 600 € - Joel Peláez Amador – *LUZ VERDE HACIA LA IGUALDAD*
- **Segundo Accésit**, dotado con 600 € - Andreas Ibarra Concha – *MIRA POR LA IGUALDAD*

El jurado, presidido por la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, ha estado compuesto por Manuel Montes, profesor de Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual de la Universidad Rey Juan Carlos; la responsable de Comunicación de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y personal directivo y funcionario del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades publicó la Resolución por la que se aprobaron las bases del concurso de diseño gráfico para la realización del cartel conmemorativo del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo de 2017 (BOE núm. 292, de 3 de diciembre).

8. 3.3- XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL ELLAS CREAM 2017



El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades organizó la *XIII Edición del Festival Cultural e Internacional ELLAS CREAM*, en colaboración con distintas instituciones, en el contexto de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y, al igual que en la edición pasada, el Centro Cultural Conde Duque, en Madrid, fue su Sede principal.

Este Festival tiene como propósito mostrar la creación de las mujeres en diferentes disciplinas artísticas: cine, teatro, conciertos, exposiciones, danza, etc.

A lo largo de sus trece ediciones el Festival ha desarrollado más de un millar de actividades con más de 600 artistas, contando con la participación de más de 100.000 espectadores en todo el mundo.



8. 3.4- PATROCINIO DE LA EXPOSICIÓN “MUJERES PREMIO NOBEL”



El pasado 20/09/2017 tuvo lugar la inauguración de la exposición “Mujeres Nobel”, en el Museo de Ciencias Naturales.

Esta exposición pretende homenajear y dar a conocer a una selección de doce mujeres galardonadas en cada una de las disciplinas establecidas El IMIO participa en este proyecto con un contrato de patrocinio, impulsando la inclusión de la figura de Concha Espina, que aunque no obtuvo este galardón, fue propuesta en numerosas ocasiones y quedó finalista en tres de ellas y también de la premio nobel de la paz Bertha von Suttner.

8. 3.5- PATROCINIO VIII MUESTRA ITINERANTE DE CINE ESPAÑOL HECHO POR MUJERES “NOSOTRAS TAMBIÉN CONTAMOS”

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades colabora en el ciclo “NOSOTRAS TAMBIÉN CONTAMOS”, acción promovida por ‘Mujeres de Cine’ para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través del cine. La acción está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.



NOSOTRAS TAMBIÉN CONTAMOS reúne lo más significativo de la producción cinematográfica española realizada por mujeres de los últimos años y sitúa a las mujeres no solo como relatoras sino también como protagonistas activas de las historias filmadas. La muestra, de

carácter itinerante, recorrió once sedes de diez localidades, durante los meses de septiembre y octubre de 2017



PELÍCULAS Y DOCUMENTALES

- TODOS ESTÁN MUERTOS. Beatriz Sanchís. 2014. España. 88m. Drama
- LA PUERTA ABIERTA. Marina Seresky. 2016. España. 86m. Drama
- ESTIU. Carla Simón. 2017. España. 97m. Drama
- BRAVA. Roser Aguilar. 2017. España. 91m. Drama
- LAS AMIGAS DE ÁGATA. Laia Alabart, Alba Cros, Laura Rius, Marta Verheyen. 2015. España. 70m. Drama
- LAS MAESTRAS DE LA REPÚBLICA. Pilar Pérez Solano. 2013. España. 65m. Documental
- TODOS QUEREMOS LO MEJOR PARA ELLA. Mar Coll. 2013. España. 97m. Drama
- MARÍA Y LOS DEMÁS. Nely Reguera. 2016. España. 96m. Drama
- LOS SONIDOS DE LA SOLEDAD. Cristina Ortega. 2016. España. 87m. Documental
- JERICÓ. Catalina Mesa. 2016. Colombia. 78m. Documental
- BOXING FOR FREEDOM. Silvia Venegas y Juan Antonio Moreno. 2016. España. 74m. Documental
- LA MUJER Y EL AGUA. Nocem Collado. 2016. España. 65m. Documental

PROYECCIONES

VALENCIA Del 22 al 23 de septiembre

SEDE COLABORADORA: SHE'S THE FEST / LUGAR: LA RAMBLETA

22/09: LAS MAESTRAS DE LA REPÚBLICA. Charla "La educación y su papel como trasmisor de derechos y valores" Ponentes: Isabel Lozano. Concejala de Igualdad del Ayto de Valencia; Pilar Aznar Minguet, Catedrática de teoría de la Educación; Pilar S. Correoso, Profesora de Lengua y Literatura del IES Camp de Turia; M^a del Carmen Agulló, Profesora de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia

23/09: LA MUJER Y EL AGUA
23/09: BOXING FOR FREEDOM

CÁCERES: Del 3 al 13 de octubre

SEDE COLABORADORA: FILMOTECA DE EXTREMADURA / LUGAR: FILMOTECA CÁCERES
03/10 TODOS ESTÁN MUERTOS
05/10 ESTIU 1993 *PRESENTACIÓN Y COLOQUIO*
13/10 LA PUERTA ABIERTA

MADRID ACADEMIA DE CINE Del 4 al 27 de octubre

SEDE COLABORADORA: ACADEMIA DE CINE LUGAR: ACADEMIA DE CINE / 19:00 HORAS

04/10 LAS MAESTRAS DE LA REPÚBLICA
11/10 TODOS ESTÁN MUERTOS
27/10 TODOS QUEREMOS LO MEJOR PARA ELLA

PAMPLONA (NAVARRA): Del 4 al 18 de octubre

SEDE COLABORADORA: FILMOTECA NAVARRA / LUGAR: BIBLIOTECA Y FILMOTECA DE NAVARRA

04/10 LOS SONIDOS DE LA SOLEDAD. Coloquio con Directora Cristina Ortega
13/10 LA VIDA EMPIEZA HOY. Coloquio con María Castejón Leorza
18/10 LA PUERTA ABIERTA. Coloquio con María Castejón Leorza

PALMA DE MALLORCA: Del 5 al 26 de octubre

SEDE COLABORADORA: FUNDACIÓ JOAN MIRÓ / LUGAR: AUDITORIO EDIFICIO MONEO

05/10 LA PUERTA ABIERTA . Presentación y coloquio a cargo de Marina Seresesky
19/10 MARÍA Y LOS DEMÁS
26/10 ESTIU 1993

MADRID CBA Del 6 al 20 de octubre

SEDE COLABORADORA: CBA / LUGAR: CINE ESTUDIO

06/10 ESTIU 1993
13/10 MARÍA Y LOS DEMÁS *INAUGURACIÓN*
20/10 LA PUERTA ABIERTA

GRANADA: Del 6 al 20 de octubre

SEDE COLABORADORA: FILMOTECA DE ANDALUCÍA / LUGAR: FILMOTECA GRANADA

06/10 LAS AMIGAS DE ÁGATA
13/10 ESTIU 1993
20/10 BRAVA

BADAJOS Del 8 al 28 de octubre

SEDE COLABORADORA: FILMOTECA DE EXTREMADURA / LUGAR: FILMOTECA BADAJOZ

08/10 TODOS ESTÁN MUERTOS
22/10 LA PUERTA ABIERTA
28/10 ESTIU 1993

PLASENCIA Del 19 al 26 de octubre

SEDE COLABORADORA: FILMOTECA DE EXTREMADURA / LUGAR: FILMOTECA PLASENCIA

19/10 LA PUERTA ABIERTA
26/10 ESTIU 1993

MÉRIDA 26 de octubre

SEDE COLABORADORA: FILMOTECA DE EXTREMADURA / LUGAR: FILMOTECA MÉRIDA

26/10 ESTIU 1993

CÓRDOBA: 27 de octubre

SEDE COLABORADORA: FILMOTECA DE ANDALUCÍA / LUGAR: FILMOTECA CÓRDOBA

13/10 BRAVA

14/10 BRAVA

27/10 ESTIU 1993 *PRESENTACIÓN Y COLOQUIO COLECTIVO LAS FRESCAS*

28/10 ESTIU

8. 3.6- ACTO DE PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL “MADWOMEN FEST”

Con la intención de incidir y apoyar en la sensibilizar del público general sobre la creatividad femenina en distintas disciplinas artísticas y poner de relieve el compromiso de éstas con la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades colaboró en la organización del acto de presentación del festival MADWOMENFEST en el WINZINK CENTER, Sala TRUSS MADRID, el día 24 de mayo de 2017.

Durante el mes de octubre se realizaron conciertos de diferentes géneros musicales, una Gala de los MasWomen Awards, un megaconcierto contra la violencia de género, MásterClasses Composición Contemporánea, conferencias a cargo de las mujeres más influyentes del mundo de la cultura...



8. 3.7- PATROCINIO DEL VÍDEO “DALE A LA VIDA”

En 2017, se patrocinó la realización de un video como medio de sensibilización sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género “*Dale a la vida*”, para medios y redes de proyección nacional/internacional. La finalidad de este soporte audiovisual fue lanzar un mensaje motivador para el público general y, en particular, a las mujeres, que ayude o sirva de impulso para modificar o consolidar patrones positivos y más igualitarios en nuestra sociedad, entre mujeres y hombres.



8. 3.8- REALIZACIÓN DEL VÍDEO INSTITUCIONAL – 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo se realizó un vídeo referido a esta conmemoración, con la finalidad de dar difusión a este día de celebración y reivindicación sobre la plena igualdad entre mujeres y hombres.

Este vídeo pretendió ser un genérico atemporal, en el que además se pusiera de manifiesto que hemos avanzado en gran medida, pero aún queda por hacer para conseguir la plena y real igualdad en todos los ámbitos, para que de esta manera, esta sociedad sea más equilibrada y, por tanto, más justa. Se hizo una expresa mención a la Constitución, en lo correspondiente a la no discriminación.



8. 4- COMUNICACIÓN E IMAGEN. SERVICIO DE RELACIONES EXTERNAS

8.4.1 FUNCIONES

- Promover una imagen positiva y real de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación a través del Observatorio de la Imagen, evitando la reproducción de estereotipos sexistas, discriminatorios o denigrantes.
- Gestionar la difusión de las actividades del Instituto de la Mujer.
- Gestionar las campañas de información y sensibilización del organismo.
- Fomentar que los medios de comunicación visibilicen la participación política, económica, social y cultural de las mujeres.

8.4.2 ACTIVIDADES

8.4.2.1 Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM)

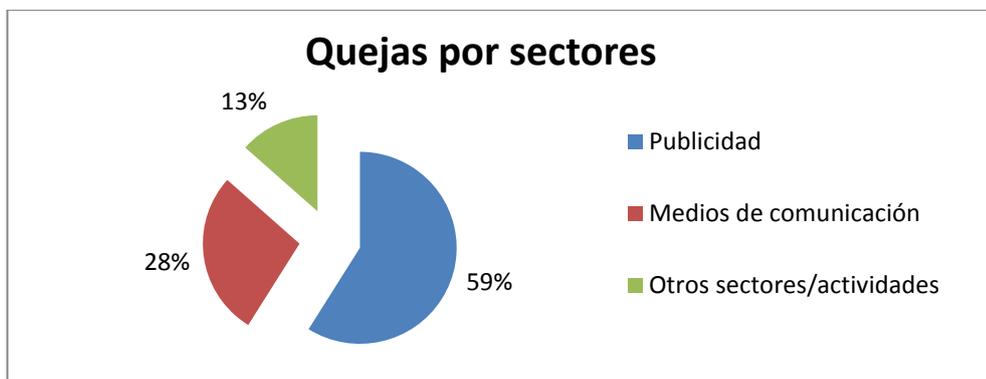
8.4.2.1.1 Actividades del Observatorio

- Recogida de quejas ciudadanas y seguimiento de oficio de los contenidos sexistas.
- Análisis y clasificación de los contenidos detectados o denunciados con el fin de obtener una visión del tratamiento actual de la imagen de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.
- Actuación frente a los emisores de los mensajes discriminatorios, solicitando la modificación o retirada de las campañas más estereotipadas o denigrantes para las mujeres, o efectuando recomendaciones para acciones futuras.
- Difusión de la información obtenida con el fin de continuar fomentando el rechazo social al tratamiento discriminatorio en la comunicación.
- Participación en actividades de formación y sensibilización sobre la influencia que el tratamiento discriminatorio en los medios y la publicidad tiene en la desigualdad.

8.4.2.1.2 Resumen principales datos del OIM-2017:

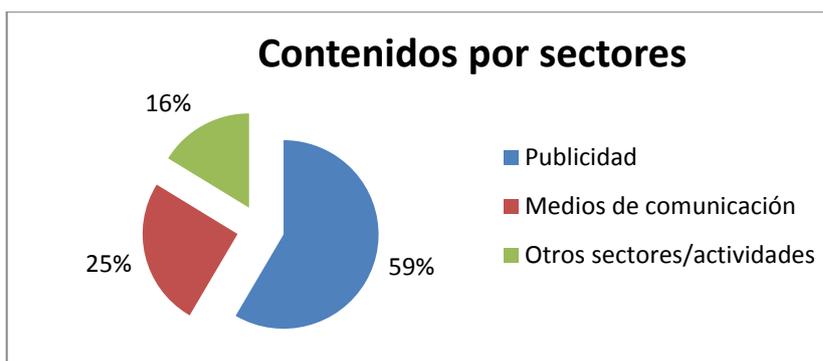
- Total quejas recibidas: 1027

Por Sectores	Nº quejas	%
Publicidad	605	58,9
Medios de comunicación	284	27,7
Otros sectores/actividades	138	13,4
TOTAL	1027	100,0



- Total de contenidos objeto de queja: 647

Por Sectores	Contenidos	%
Publicidad	378	58,4
Medios de comunicación	164	25,3
Otros sectores/actividades	105	16,2
TOTAL	647	100,0



- Otros datos:

ORIGEN DE LAS QUEJAS	Nº	%
Particulares	891	91,3
Entidades y colectivos	85	8,7
TOTAL (1)	976	100,0

(1) La diferencia con el total de quejas corresponde a aquellas en que no se puede identificar dicho origen.

De las 891 quejas recibidas de particulares, el 84,8% (756) corresponden a mujeres, siendo el 15,2% (135) las presentadas por hombres.

CANALES DE DENUNCIA AL OIM	N°	%
Correo electrónico	898	87
Redes Sociales	27	3
Teléfono 900	81	8
Correo postal	21	2
TOTAL	1027	100

QUEJAS POR MEDIO DE DIFUSIÓN	N°	%
Internet/soportes informáticos	325	31,6
Televisión	189	18,4
Prensa	157	15,3
Folletos/pub.directa/carteles	148	14,4
Otros	59	5,7
Producto	55	5,4
Vallas/mobiliario urbano	39	3,8
Radio	21	2,0
Multimedia	20	1,9
Autobús/Metro/Taxi	14	1,4
TOTAL	1027	100

- Total actuaciones: 198
 - Por tipo de actuación:
 - 139 requerimientos de cese o modificación (70 %).
 - 26 recomendaciones (13,3 %).
 - 33 otras actuaciones (16,6 %).
 - Requerimientos y recomendaciones: a 139 entidades.
 - 108 anunciantes.
 - 13 medios de comunicación.
 - 18 otros sectores/actividades.
 - Otras actuaciones:
 - Dos casos remitidos a la Abogacía del Estado para el inicio de actuaciones judiciales correspondientes:

- **Discoteca Bailódromo de Barcelona.** Promoción dirigida solo a mujeres sin marido, consistente en regalarles la “entrada + copa gratis + 100 € en efectivo si vienes sin bragas”.
 - **Gimnasio McFit España, S.L.U.** Carteles promocionales de apertura de nuevos gimnasios con la fotografía en primerísimo plano de las nalgas de una joven apenas cubiertas por un short negro ajustado.
 - Seis comunicados públicos:
 - Discoteca Bailódromo de Barcelona.
 - Sala Líate de Cuenca.
 - Discoteca Richard New Look de Benidorm.
 - Agresiones machistas en redes sociales a Andrea Levy.
 - Mediaset, Gran Hermano Revolution.
 - RTVE – Programa Telepasión.
 - Quince casos derivados a otros organismos y entidades en razón de sus competencias.
 - Diez casos remitidos al Área Jurídica del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades por sí podrían constituir un supuesto de discriminación.
- Campañas con mayor número de quejas:
 - ✓ **Calvo – Atún Claro Ligero. 22 quejas.** Spot TV en el que se ve a una pareja joven en actitud enamorada, mientras una voz en off masculina describe de forma idílica cómo él piensa que será ella siempre. Posteriormente aparece la suegra, y él se preocupa porque su novia pueda acabar como ella; la voz en off añade: “Cuídala sin que se dé cuenta”. En el análisis se comprueba que hay un anuncio equivalente cambiando los personajes, es decir la figura rechazada es la del suegro.

Se reproducen estereotipos de género, además de favorecer una visión negativa de las personas mayores y obesas.
 - ✓ **Paco Rabanne – Colonia Pure XS. 17 quejas.** Spot TV. Muestra a un joven que entra en una habitación, y va desvistándose frente a un espejo, con un plano que muestra el cuerpo desde la cintura. Al otro lado del espejo se agrupan varias mujeres observándole a escondidas. El chico se rocía con la colonia desde el torso hacia los genitales y en ese momento todas las mujeres caen desmayadas.

Se representa a las mujeres como seres excesivamente excitables y carentes de autocontrol de sus emociones.
 - ✓ **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad- Campaña Institucional “MENORES SIN ALCOHOL”. 16 quejas.** En una de las piezas de gráfica de la campaña se muestra la imagen de una joven junto con unos datos sobre consumo de alcohol por menores y el siguiente texto: “Tras su consumo, se constata un mayor número de relaciones sexuales sin protección o no consentidas”.

El mensaje responsabiliza a las mujeres de la posible violencia sexual que pudieran sufrir por estar bajo los efectos del alcohol y puede interpretarse como una justificación de las agresiones.

- ✓ **CM GRANADA-COLEGIOS MAYORES. 15 quejas.** Cartel difundido por redes sociales de la "CAPEA COLEGIOS MAYORES" para el 1 de abril, con la imagen de un torero junto a una mujer de espaldas con el torso desnudo.



Se utiliza el cuerpo femenino como un reclamo.

- ✓ **Chicfy – App compra-venta de ropa para chicas. 14 quejas.** Spot TV en el que aparece una joven bailando "Tuerking" con el estribillo "mueve tu chic-chic".

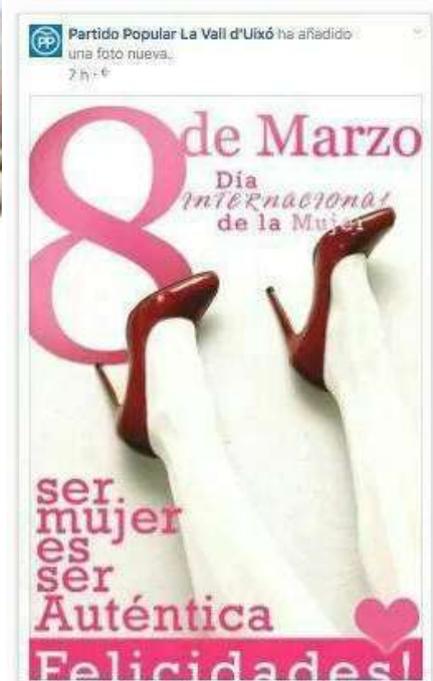
Las quejas hacen referencia al uso del cuerpo femenino como reclamo.

- ✓ **Kling - Marca de ropa femenina. 14 quejas.** Campaña al estilo de un reportaje fotográfico de moda, artístico, en el que se recurre a una modelo de apariencia casi adolescente y extremadamente delgadas.

Se la representa en actitudes de pasividad y vulnerabilidad y se utiliza su cuerpo como reclamo.



- Contenidos con mayor número de quejas en medios y otros sectores:



- ✓ **www.tribunafeminista.org - Artículo “LAS TRAMPAS DE SER MADRE IDÍLICA”. 40 quejas.** Genera protestas por parte de su contenido sobre la lactancia materna y su referencia directa a varias personas, considerada ofensiva.
- ✓ **Jorge Cremades – Representación teatral. 23 quejas.** Espectáculo en el Teatro Borrás, programado para los días 9 y 10 de junio, basado en videos y chistes machistas, homófobos e incluso racistas y que banaliza la violencia sexual. Se rechaza al personaje por sus contenidos en sus redes sociales.
- ✓ **Partido Popular de la Vall de Uxió – Cartel conmemorativo 8 de marzo. 19 quejas.** Publicado en su perfil de las redes sociales, con la imagen de unas piernas de mujer joven, calzando unos tacones rojos y caída en el suelo.

8.4.2.1.3 Otras actuaciones del OIM:

- ✓ Valoración de las estrategias de comunicación a través de la publicidad, páginas webs y redes sociales de las 42 empresas aspirantes al Distintivo de Igualdad en la Empresa en la convocatoria del 2017.
- ✓ Colaboración con el canal Clan TV, de RTVE, para evaluación de contenidos.
- ✓ Participación en la elaboración del proyecto normativo para reforzar el Observatorio de la Imagen de las Mujeres.
- ✓ Actuaciones de información y sensibilización con participación de representantes del OIM:
 - Visita de la directora al Instituto IES Malilla de Valencia, promotor de una iniciativa social para la creación de un observatorio sobre canciones sexistas (22 de mayo).

En dicho encuentro se hizo entrega al organismo de la petición del alumnado del centro, junto con las firmas de respaldo recabadas, asimismo se mantuvo una charla y un dialogo sobre actitudes y comportamientos machistas.



- Programa de desarrollo de predirectivas, con la ponencia “Lenguaje e imagen sexista” (mayo).
 - Charla-coloquio sobre los estereotipos de las mujeres en los medios audiovisuales, organizada por la Plataforma Feminista de Guadalajara, con motivo del 25 de Noviembre.
 - III Jornada sobre Intervención en ‘Violencia de Género: un abordaje interdisciplinar’, organizadas por el Centro de Estudios Superiores Cardenal Cisneros, en mesa redonda y con la ponencia “El sexismo en la comunicación, otra forma de violencia de género” (mes de noviembre).
- ✓ Atención de 38 solicitudes de información y asesoramiento del ámbito universitario y medios de comunicación.
 - ✓ Elaboración de 12 informes relacionados con las competencias del OIM.
 - ✓ Recopilación de iniciativas de las administraciones locales y autonómicas contra la publicidad de servicios sexuales y publicidad sexista.

8.4.3 DIFUSION DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

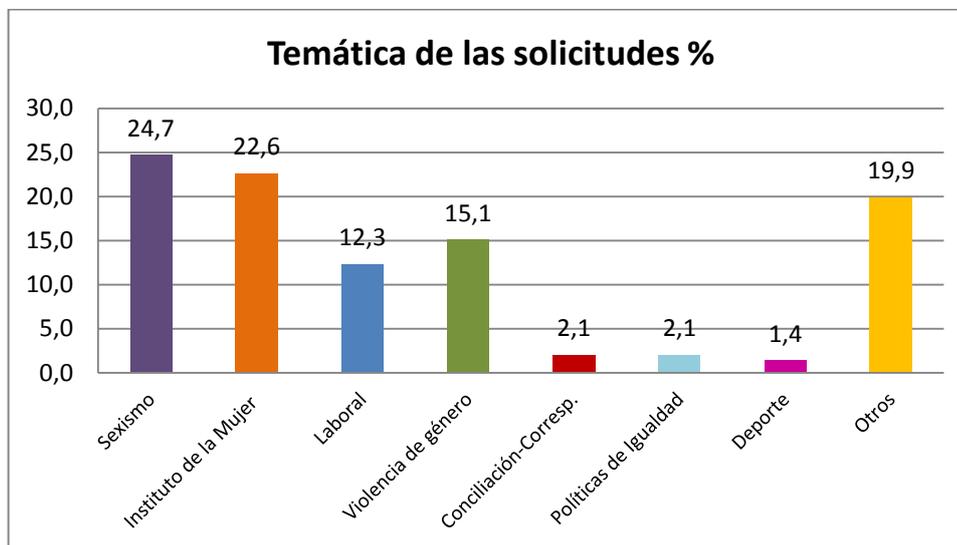
8.4.3.1. Atención a medios

- Total de solicitudes atendidas: 178
- Total de intervenciones en medios de comunicación: 37

Intervenciones en los medios de comunicación	
Prensa	20
Televisión	4



Agencia	3
Radio	3
Otros	7
TOTAL	37



- Total de comunicados y notas de prensa: 55.
- Total de artículos, entrevistas y cuestionarios: 62.

8.4.3.2 Seguimiento de noticias

- Total de boletines de prensa elaborados: 263.

8.4.3.3. Gestión de contenidos digitales.

- Página web:
 - Coordinación de las secciones Novedades, Noticias y Banners de la Home de la página web inmujer.es.
 - Diseño de 37 banners frontales y 3 propuestas de diseño de la Home y banners fijos de secciones.



- Gestión del perfil oficial de Twitter @inmujer:
 - 325 tweets publicados.
 - 464,7 K impresiones obtenidas.
 - 45.365 visitas.
 - 5.452 menciones.
 - 1.589 nuevos seguidores.

- Gestión del canal de YouTube Inmujer:
 - 24 videos publicados.
 - 5.305 Visualizaciones.
 - 10.976 minutos de tiempo de visualización.
 - 24 nuevos suscriptores.

8.4.4 ACCIONES DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

8.4.4.1 Producción del video conmemorativo del Día Internacional de las Mujeres, 8 de Marzo.

Con el lema “Seguimos avanzando”, el video refleja los avances conseguidos y los retos pendientes, así como el conjunto de las actividades que realiza el Instituto de la Mujer en favor de la igualdad real entre mujeres y hombres. Cuenta con la participación de la actriz y presentadora de televisión Cayetana Guillén Cuervo.



8.4.4.2 Supervisión de la producción de la Campaña “La liga de la igualdad”.

8.4.4.3 Colaboración en la elaboración del briefing para la campaña de embarazos no deseados con la subdirección general de Familia.

8.4.4.4 Propuesta de acciones para la campaña de promoción de mujeres a trabajos en sectores masculinizados.

8.4.4.5 Coordinación con la Comisión de Publicidad Institucional y de las acciones del Plan anual.

8.4.4.6 Valoración de los proyectos de campaña para incentivar la presencia de mujeres en estudios y sectores STEM (WISE y Quiero ser ingeniera).

8.4.5 OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERNAS

8.4.5.1 Patrocinio de la décima edición de la Sección “Afirmando los Derechos de la Mujer”, del Festival de Málaga.

Con el objetivo de apoyar a la participación de las mujeres en la industria audiovisual española, favoreciendo la difusión de sus trabajos, y aumentar el conocimiento y la sensibilización social sobre las situaciones y problemas que afectan a las mujeres, a través del contenido de las obras inscritas en el festival.



8.4.5.2 Patrocinio del diseño y difusión de un video juego para dispositivos móviles contra la trata de mujeres.

Con el objetivo de informar y sensibilizar a los jóvenes sobre el delito de la trata de mujeres para la explotación sexual, a través de un recorrido lleno de acción, aventuras y mucha realidad.



8.4.5.3 Asistencia en representación del organismo a las reuniones del Consejo Asesor de RTVE.

8.4.5.4 Participación en otras actividades y organización de actos del Instituto de la Mujer:

- Concurso del cartel 8 de Marzo “Diseñando la Igualdad – 2017” (convocatoria, jurado y organización del acto de entrega de premios).

- Concurso Lili Álvarez de trabajos periodísticos para la igualdad en el deporte (bases,



convocatoria, jurado y colaboración en la organización del acto de entrega de premios).

- Diseño del logotipo para el proyecto Curriculum vitae anónimo (CVA)



- Diseño de la web: <http://desafiomujerrural.es/>.
- Difusión del proyecto INNOVATIA 3.0 (grabación de video).
- Video “Elígete”, del proyecto de Miriam Díaz Aroca (valoración del guion).
- Anuncio de gráfica del proyecto “Mujeres que emprenden, sociedades que crecen”.
- Diseño del calendario “365 días por la igualdad”.

8.4.5.5 Tramitación del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

8.4.5.6 Informes sobre tramitaciones parlamentarias: 17.

8.4.5.7 Valoración de proyectos y otros informes: 37.